CONTINUACIÓN SUBSANACIONES

CONTINUA CON SUPERMERCATO

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2021 Hora: 18:00:21
Recibo No. A0514428125
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A05360325821894

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2016, con el No. 02151249 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VERA COLOMBIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 30 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021, con el No. 02735501 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VERA COLOMBIA S.A.S. a PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita, de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad se dedicara principalmente a las siguientes actividades: estudio, promoción, elaboración y ejecución en Colombia o en cualquier otro país del mundo, de toda clase, de proyectos y obras de construcción de ingeniería y o de arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratación tales como contrato de obra publica, contratos de concesión, administración delegada, etc., que requieran personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza sean nacionales o extranjeras. Promover, diseñar, adoptar e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y financiero, para el desarrollo en Colombia y en el

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Central

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2025 Hora: 10:00:21
Recibo No. A0734431
Valor: $ 11,675

CODIGO DE VERIFICACION A250312581SF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exterior de los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales: educación, salud, vivienda, vías, industria energía, petróleo, infraestructura, telecomunicaciones, eléctrico, Agricultura, empleo y otros. El cumplimiento del objeto social de la compañía será a través de las siguientes actividades u otros que lo sean afines: A) formulación, estudios, diseños, coordinación, producción, construcción, rehabilitación, concesión, operación, instalación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación distribución de diferentes bienes y/o servicios. B) Planeación, organización, ejecución, operación manejo y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura e ingeniería civil; en especial: La construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, viaductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, obras de seguridad aérea, todo tipo de edificaciones, viviendas de interés social, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, obras de espacio público, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. En el desarrollo de estas actividades se podrán hacer consultorías asesorías, interventorías, presupuestos, programaciones de obra, avalúos levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra. C) El desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería ambiental, forestal y sanitaria en general; en especial la construcción de proyectos ambientales y sanitarios, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y operación de conducciones públicas y privadas; diseño y construcción de alcantarillados y acueductos; rellenos sanitarios, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, control de recolección y disposición de desperdicios, implementando las variables de reciclaje, diseño, adecuación, operación y manejo de plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de los recursos hídricos; planeación y legislación ambiental; consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión en estudios de impacto ambiental. D) El desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las

2202/12

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de Enero de 2024 Hora: 16:09:31
Recibo No. [illegible]
Valor: $ 11,619

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25360125B1094

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certifica/Validezcertificado y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones en general; en especial construcción de redes de baja, media y alta tensión; acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales; montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para redes hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución y subterráneas, subestaciones de energía montajes de tubería a presión, organización de telecomunicaciones; sistemas de telefonía masiva; sistemas de transmisión por radio y televisión; sistemas especializados de telecomunicaciones; sistemas de comunicación rural y a pequeña escala, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipo de transmisión; redes de computación y conmutación. El Compra, venta, arrendamientos, administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia, como comisionista, así como la parcelación, urbanización, comercialización de terrenos y edificaciones propias y ajenas. F) La realización en Colombia y en el extranjero de actividades de minería como la exploración, explotación, producción concesión, beneficio y comercialización de minerales en todas sus formas, materiales de cantera, playas, canteras y lechos para la obtención de agregados. En el desarrollo de esta actividad podrá montar plantas para el procesamiento de dichos minerales y/o materiales, tales como plantas de trituración para la producción de agregados pétreos y plantas para la producción de mezclas asfálticas, entre otras. G) La exploración, explotación, desarrollo, venta y producción de campos de petróleo y gas, trabajos de perforación y otros similares de la industria petrolera, comercio del petróleo y gas, venta de servicios técnicos del petróleo, la participación en proyectos petroleros, el arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para la explotación petrolera, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinaria necesaria para la actividad petrolera, la importación y exportación de bienes y tecnología relacionados con la actividad petrolera y de gas, el almacenamiento en puerto libre; la importación, exportación, comercialización y venta al por mayor y al detal de maquinarias, equipos, accesorios, materiales, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías, accesorios, partes, piezas y repuestos para la producción de petróleo y gas, transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos; la provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación y transporte en la industrialización del petróleo y gas,

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2023 Hora: 18:00:21
Recibo No. Aprobación
Valor: $ 11,500

CODIGO DE VERIFICACION 6213401554374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. Ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera diferida, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la planificación, diseño, construcción, instalación, reparación y limpieza de facilidades de producción, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, oleoductos, gasoductos y poliductos; el diseño construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines para. La industria petrolera así como el diseño, construcción, reparación y limpieza de recipientes de presión, tanques de procesamiento y almacenamiento de productos dentro del área hidrocarburíferos y otras; el mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios ya sea en sus partes mecánicas, eléctricas, electrónicas hidráulicas, neumáticas y otras para la producción de petróleo y gas; el asesoramiento en marketing (mercado, investigación y estudios de mercado, planificación, venta, desarrollo y distribución de programas de mercadeo relacionados con la actividad de petróleos y gas. El estudios de protección y control de erosiones, factibilidad, gestión comercial, diseño, operación de zonas de explotación de recursos naturales, formulación, estudio, diseño construcción, mantenimiento, operación de obras civiles hidráulicas tales como sistemas de conducción de aguas y de acueductos, tanto rurales como urbanos; aguas subterráneas y pozos profundos; aseller, diques y presas; sistemas de regulación y control de ríos; canales, drenajes sistemas de irrigación y arenajes. l) la realización de actividades de ingeniería de tráfico, transporte público o privado, terrestre, fluvial o marítimo. J) estudio, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, financiamiento, gestión comercial, modernización, explotación comercial de infraestructura para el transporte que involucre los siguientes grupos: aeropuertos, vías de comunicación, viaductos, puentes y cables aéreos, túneles, puertos marítimos y fluviales, excavaciones subterráneas, semaforización y señalización a estudio diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de zonas francas, parques industriales, astilleros, bodegas, zonas portuarias especiales, aeropuertos, sistemas y procesos de servicios industriales, frigoríficos, madereros, siderúrgicos, papeleros, alimenticios, farmacéuticos y químicos. K) estudio, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas

2203/12

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2025 Hora: 16:55:03
Recibo No. A525328335
Valor: $ 11,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A525328335XXX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas de seguridad. L) representación, suministro y comercialización de materiales de construcción y ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos; productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general; equipos y herramientas especializadas para la construcción en general maquinaria, equipos, herramientas, y accesorios agrícolas en general; dotaciones hospitalarias; muebles, equipo y accesorios para oficina; elementos de papelería en general; software y hardware; libros, material didáctico, ayudas educativas y dotaciones escolares; vestido de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial; uniformes e implementos de seguridad industrial; equipos y maquinarias industriales. M) alquiler, operación, instalación, mantenimiento, administración comercialización, importación, exportación, distribución de diferentes tipos de maquinaria en general, así como repuestos y accesorios. N) la inversión de su capital en proyectos rentables, la inversión en sociedades de cualquier índole nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, que sean afines al objeto social principal; la adquisición de acciones y cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, o en simples establecimientos de comercio, así como la celebración de contratos de promesa de sociedad, incluidas las sociedades futuras, y de aquellos contratos que den cumplimiento a dichas promesas. O) la sociedad podrá en Colombia y en el exterior realizar todas, las operaciones y actos necesarios, tales como participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera singular o conjunta, así como la celebración de contratos en colombia y en el exterior de consultoría, interventoría construcción, rehabilitación, operación mantenimiento, concesión, administración, gestión comercial, explotación comercial, modernización y expansión o de naturaleza similar para infraestructura de transporte, minería, de servicios públicos, entre otras. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. B) Formar parte de otras sociedades en las que la responsabilidad de la misma sea limitada a los aportes realizados. C) Hacer parte de consorcios y uniones temporales. D) Invertir sus dineros, a título oneroso en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de los mismos, E) Promover o crear otras sociedades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2023 Hora: 10:00:21
Recibo No. M2312481
Valor: $ 11,833

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23301238LSF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ya sea como gestor o a cualquier otro título, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o acrecer tales empresas. f) Exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, arrendar, gravar, con hipoteca o prenda, comprar o vender a comisión o consignación o de cualquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles o servicios de carácter comercial o industrial. G) Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. H) Constituir apoderados que la representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales, o financieros, encaminados a alcanzar los fines que se proponen. I) Celebrar contratos de cuentas en participación sea como partícipe activo o inactivo. J) Transigir desistir y apelar a decisiones de Árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o, A sus administradores. K) en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que los socios consideren conveniente para el logro del objetivo social. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada, etc., por tanto, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso o invitación a cotizar, pudiendo constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad futura, sociedades, asociaciones, confirmas y/o personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza. Limitación de la capacidad de la sociedad: la capacidad de la sociedad se limita al desarrollo de la empresa o actividad social de ella, la que se ha previsto en el artículo tercero del presente estatuto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia de la sociedad.

2204/2

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de Marzo de 2025 Hora: 10:00:21
Recibo No. AA[illegible]
Valor: $ 11,000

CODIGO DE VERIFICACION XJDDDL1SBLBPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos (2) representantes legales y un gerente persona natural, designados por término indefinido de duración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gobernada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales y el gerente, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2025 Hora: 18:00:41
Recibo No. 0000124231
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A05360329818e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendarios contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad o obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El gerente y los representantes legales tienen las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés o sea llamada a interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o creditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio u condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; retocar mandatos y sustituciones. En Cumplimiento de lo anterior el gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la asamblea de accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban reemplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; d) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todas las regulaciones y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del código de comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la asamblea de

2205/2

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2022 Hora: 18:00:21
Recibo No. AA21440215
Valor: $ 11,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2130013581804

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas, asociaciones (incluida la cámara de comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta; h) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias; i) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; j) las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 25 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2021 con el No. 02732435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yesenia Serrera Gomez	C.C. No. 1013612161

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2016 con el No. 02191269 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Emilio Sanchez Vera	P.P. No. PAB899368

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02738301 del 1 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2023 Hora: 19:06:21
Recibo No. A0711605
Valor: $ 11,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A230622358139F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendarios contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados (X) son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4711

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1,745,614,443
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

2206/2

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Central

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:07:21
Recibo No. 8457168325
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23040124016F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15617370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 03:54 PM

Código Verificación: **2CKWFBPYX3**

Válida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2207/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013612461 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 03:54 PM

Código Verificación: **TEAD7RS4ZK**

Válida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141134071964

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 2 0 5 7 1 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 116 88 35 TO 2 AP 302

42. Correo electrónico: admplaneteproyectosyobras@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 7 8 6 6 4 8 6 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 1 0 2 4	4 2 1 0	2 0 1 6 1 0 2 4	4 2 9 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 | 1 4 | 4 2 | 4 7 | 4 8 | 5 2 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Regimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 3625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: SANCHEZ VERA EMILIO

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-03-2020 03:17:06PM

DOCUMENTO VERIFICADO SIN COSTO

2208/2

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134071964

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 5 7 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 2 6	2 0 2 1 0 8 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 2 4	2 0 2 1 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 4 7 1 5 7	0 0 0 2 7 4 7 1 5 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 1 0 2 4		
2	8 0	2 0 1 6 1 0 2 4		
3	1 0 1	2 0 2 4 0 2 1 4		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria asignado a natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134071964

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 2 0 5 7 1 | 8 (6. DV)

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 3 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN — 1 6

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 1 0 2 4

100. Tipo de documento: Pasaporte — 4 1

101. Número de identificación: P A 8 8 9 9 3 6 8

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: SANCHEZ

105. Segundo apellido: VERA

106. Primer nombre: EMILIO

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 2 0 5 7 1

109. DV: 8

110. Razón social representante legal: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL — 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 7 2 6

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan — 1 3

101. Número de identificación: 1 0 1 3 8 1 2 4 6 1

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: BARRERA

105. Segundo apellido: GOMEZ

106. Primer nombre: YESENIA

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 2 0 5 7 1

109. DV: 8

110. Razón social representante legal: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de Identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2209/12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134071964

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 5 7 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 8 9 8 9 4	4	2 5 5 1 8 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	DEANTONIO	JOSE	NICOLAS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES ASOPPO 004

Bogotá, 9 de abril de 2025

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Montería

ASUNTO: SUBSANACIÓN PROPUESTA DEL CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOPPO 004

Cordial Saludo

Por medio de la presente, nos permitimos subsanar los puntos dichos por la entidad respecto a nuestro consorcio

CAPACIDAD FINANCIERA

La entidad refiere: *EL PROPONENTE NO APORTA LO ESTADOS FINANCIEROS DEL INTEGRANTES PLANETA PROYECTO Y OBRAS SAS. APORTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA VERA COLOMBIA SAS*

SUBSANACIÓN

Nos permitimos aclarar que los estados financieros corresponden a la empresa, ya que por acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas inscrita el 01 de septiembre de 2021 la sociedad cambió su denominación social de VERA COLOMBIA SAS a PLANETA PROYECTOS Y OBRAS SAS, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal el cual se adjunta. Por lo tanto, es la misma empresa, bajo el mismo NIT 901.020.571-8 solo se realizó cambio del Razón Social.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021, con el No. 02739301 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VERA COLOMBIA S.A.S. a PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS.

EXPERIENCIA

La entidad refiere: *EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVDAD SECUNDARIA*

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES RESPECTO 009

En respuesta a este comentario primeramente vamos a ver cual es la actividad secundaria solicitada

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA						
Cuantías del procedimiento de contratación:		**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 27.000 SMMLV**	**Mayor o igual a 27.001 SMMLV**
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VIAS URBANAS	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS.**				
		Nota: En caso de requerirse experiencia sobre la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia de la actividad respectiva.				
	ESPECIFICA	Uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas. (48.74 SMMLV)				

Vamos a utilizar la misma argumentación que utilizamos en el proceso LP-SIM-035-2024 en el que también nos evaluaron de la misma manera, y en la que finalmente el comité evaluador nos declaró como HABILES. Esta es:

Claramente la Entidad está vulnerando la Ley ya que está modificando la Matriz 1 anteriormente citada y le está agregando de manera ilegal el comentario "*y debe haber sido realizado en vías urbanas*"

A este respecto queremos hacer constar la **Ley 2022 de 20202** del 22 de julio POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES cuyo Articulo 4º Parágrafo 7º establece "La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, **adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**" (negrilla y subrayado nuestro).

Por lo anterior es claro que la Ley al ser de obligado cumplimiento, prevalece sobre el Pliego que claramente ha vulnerado el Formato 1 que es Ley, y además forma parte de los documentos pertenecientes a la presente licitación pública.

Por lo anterior solicitamos a la Entidad que cumpla con la Ley y en referencia a ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 elimine el comentario "y debe haber sido realizado en vías Urbanas.", y de esta manera CATALOGUE COMO HABIL los contratos 1 y 2 presentados en referencia a la ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.

De todas maneras, respecto a este contrato Nº4 adjuntamos documentación en la que se evidencia que dentro del objeto del contrato se ejecutó gran parte en vías urbanas (mucho más del 33%, o un tercio de todo el

recorrido). Para ello primeramente adjuntamos el trazado de la obra en cuestión y posteriormente fotos en la que se acredita lo urbano del trazado.



Trazado del Enlace Virreinas

2211/R

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES ESCUPO BOU



Foto 1.



Foto 2.



Foto 3.



Foto 4.

Ahora vamos a calcular el valor en SMMLV de la partida SEÑALIZACION DEL CONTRATO.

Según la suma de capitulos que aparece en el certificado la Señalización equivale al 4,65% del contrato, por lo que si aplicamos el 4,65% a los 94.843,55 smmlv que aparece en el RUP (que es la menor cifra entre lo que aparece en el RUP y el calculo del valor del contrato en SMMLV que establece el Pliego, equivalente a 113.775 smmlv)

2212/12

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES HOCPPE SAS

4,65% * 94.843,55 = 4.411,23 smmlv >>>> 48,74 smmlv que establece el pliego, por lo que puede ser considerado como CUMPLE

Si por la parte proporcional del trazado lo equivalemos a un tercio (33%) el valor que aporta este contrato se puede estipular en 4.411,23 *33% = 1.455,70 smmlv que es 30 veces superior a los 48,74 smmlv que solicita el pliego.

Por lo anterior **solicitamos a la Entidad de por válida la justificación** tanto en el cumplimiento de la Ley de Documentos Tipo, como validación de experiencia en vías urbanas, **así como el cálculo del valor calculado** que es más de 30 veces superior a lo exigido por la Entidad **y catalogue el contrato como HABIL.**

SUBSANACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA

La entidad refiere: 1. *Aportó el formato 6 del integrante PLANETA PROYECTOS Y OBRAS S.A.S y se evidencia, que fue diligenciado por un contador que no se encuentra registrado en el Certificado de existencia y representación legal del integrante incumpliendo lo requerido por el numeral 3.4 del pliego tipo.*

SUBSANACIÓN

En la Cámara de Comercio de Bogotá, no se realiza el registro del contador, solo se registra Revisor Fiscal en caso de que la empresa esté obligado a tenerlo. Se le hizo la pregunta directamente a la Cámara de Comercio y adjuntamos respuesta. También se adjunta Rut, documento en el cual si se registra el contador.



Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal principal

124. Tipo de documento
125. Número de identificación
126. DV
127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido
129. Segundo apellido
130. Primer nombre
131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)
133. DV
134. Sociedad a Firma designada
135. Fecha de nombramiento

Revisor Fiscal suplente

136. Tipo de documento
137. Número de identificación
138. DV
139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido
141. Segundo apellido
142. Primer nombre
143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)
145. DV
146. Sociedad a firma designada
147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
149. Número de identificación: 1 3 1 0 7 6 2 8 9 8 9 4
150. DV: 4
151. Número de tarjeta profesional: 2 5 5 1 6 8
152. Primer apellido: GARCIA
153. Segundo apellido: OEANTONIO
154. Primer nombre: JOSE
155. Otros nombres: NICOLAS
156. Número de identificación Tributaria (NIT)
157. DV
158. Sociedad a firma designada

CERTIFICADO SIN COSTO

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES ASOPPA ADS

Cámara de Comercio de Bogotá

Hola buenas tardes, bien y tú?

Me alegro que te encuentres bien en el día de hoy.

Me encuentro muy bien, gracias por preguntar.

Mira te comento para la empresa planeta proyectos y obras SAS identificada con nit 901122071-8

Preguntamos lo siguiente y es necesario que en el certificado de existencia y representación legal exija la información del contador

Aporte el folios 3 del integrante PLANETA PROYECTOS Y OBRAS S.A.S y se evidencia, que fue diligenciado por el contador quien se encuentra registrada en el Certificado de existencia y representación legal del respectivo incumpliendo lo exigido por el numeral 3.3 del pliego tipo. SUBSANAR
El proponente no cumple con lo requerido por el literal f) del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que, el tercero no esta contemplado en la normativa de la Ley 2069 de 2021 , NI CAN de su representante legal, o el representante legal de las personas jurídicas que integran el consorcio. SUBSANAR

Queremos informarte que adjuntar documentos por este canal no garantiza una radicación de una nueva solicitud, contacto a Servicio al Cliente y nos gustaría que este chat NO es un canal para radicar documentos para la gestión administrativa jurídica en de los registros públicos ante la CCB. Sin embargo el archivo enviado durante esta conversación (hasta tu interrumpirnos) de conformidad a como te lo ha solicitado previamente el apoyo que te atiende.

Te dejamos un listado de acciones que te puedes servir:

Para actualizar, pedirnos o cualquier otra consulta.
Para actualizar información de tu empresa o realizar documentos actualización de representantes y demás actuaciones.
Para revisar y obtener trámites en curso envía un correo a

Cámara de Comercio de Bogotá

¿Con quién tengo el gusto de encontrarme comunicada?

Nos dicen que un formato que de Ramo, por el contador no es válido por qué no está inscrito en el certificado de existencia y representación legal

Mira estoy con Yesenia Barrera Gómez

Señora Yesenia, los contadores no se registran en la Cámara de Comercio de Bogotá, se deben registrar en la Junta Central de Contadores (JCC).

Es decir que la empresa no tiene la obligación de registrar al contador en el certificado de existencia y representación legal

Tienes la norma o su donde digo eso mil gracias

Nos informa, si cuentas con mayor fotal, este si debe de registrado en la CCB, para el contador. No aplica.

Señora Yesenia, esa información es la desea confirmar con la Junta Central de Contadores directamente.

No sabía lo que voy es en donde dice que una empresa no está obligada a inscribir a su contador (el contador de la sociedad) en el certificado de existencia y representación legal

Señora Yesenia, con la siguiente información es con la que te puedo colaborar:

De conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1515 de 1998, la Junta Central de Contadores mediante Resolución 67 de 1999, reglamenta la inscripción, inspección y vigilancia de las sociedades de contadores públicos y de otros entes que contemplen dentro de su objeto social el desarrollo de actividades relacionadas.
La contabilidad es responsabilidad del administrador de la empresa según el artículo 19 del Código de Comercio. Por lo tanto, la contratación de un contador público depende de las necesidades de la empresa.

Si ud desea ampliar más la información con respecto a que las empresas no están obligadas a registrar al contador ante las Cámaras de Comercio, te puedas comunicar con la Junta Central de Contadores o con la Superintendencia de Industria y Comercio.

2213/2

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES RESPPO SAS

2. *El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran al consorcio.*

SUBSANACIÓN

Se adjunta REDAM de integrantes y representante legal del consorcio

CONSORCIO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15617370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 03:54 PM

Codigo Verificacion **2CKWFBPYX3**

Valida hasta **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2274/2

CONSORCIO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013612461 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 03:54 PM

Codigo Verificación: **TEAD7RS4ZK**

Válida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá D.C. 9 de abril de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Carrera 17 No. 5-13
Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería - Córdoba

REFERENCIA: **Proceso de contratación LP-SIM-004-2025**
Objeto: **PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**
Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA**

Yo, **SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE** en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL C910 MONTERÍA CAZ**, proponente No. 27, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, presentamos las siguientes aclaraciones a nuestra propuesta:

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL:

Observación:

PROPONENTE N°	UNIÓN TEMPORAL C910 MONTERIA CAZ			
INTEGRANTE	CONSTRUCCIONES DIRUMA S.A.S.	CPO INGENIERÍA S.A.S.		AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.
% PARTICIPACION	65%	25%		10%
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.000.000.000,00	$ 134.652.022.564,00		$ 23.865.693.060,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.000.000.000,00	$ 136.726.106.619,74		$ 43.725.488.060,00
PASIVO CORRIENTE	$ -	$ 37.697.316.988,15		$ 19.147.926.060,00
PASIVO TOTAL	$ -	$ 94.068.447.919,38		$ 21.191.183.060,00
PATRIMONIO	$ 2.000.000.000,00	$ 44.657.622.700,36		$ 22.534.305.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ -	$ 21.666.476.797,72		$ 5.242.909.000,00
GASTOS DE INTERES	$ -	$ 2.019.334.484,82		$ 193.104.447,00
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUERIDO		VERIFICACIÓN
RAZON DE LIQUIDEZ	2,83	>= 1,2	1,20	CUMPLE
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	62,75%	<= 70%	70%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	12,20	>= 0	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 123.795.888.084,70	>= 30% PO	$ 5.630.378.956	CUMPLE
RAZON DE ENDEUDAMIENTO DEL PATRIMONIO	35%	<= 0,92	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	15%	>= 0,01	0,01	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	EL PROPONENTE NO APORTA LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DE LA CONTADORA MARGARITA POSOS SUBSANAR			NO CUMPLE

2215/2

Respuesta:

De acuerdo con lo verificado por el comité evaluador, adjuntamos el certificado de vigencia de la contadora Margarita María Posos con fecha de expedición 11 de febrero de 2025, fecha anterior a la fecha de cierre (14 de marzo de 2025) y cuya vigencia se encuentra hasta 10 de mayo de 2025.

Que el contador público **MARGARITA POSOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43496648 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 43692-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Con lo anteriormente expuesto, solicitamos se cambie la calificación de la UNIÓN TEMPORAL C910 MONTERÍA CAZ de NO CUMPLE a HÁBIL, manteniendo la totalidad de los puntajes adquiridos, y con ello se pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL C910 MONTERÍA CAZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C000C0B5B0A7344

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARGARITA POSOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43496648 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 43692-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2216/2

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES ASOPPO 004

Bogotá, 9 de abril de 2025

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Montería

ASUNTO: SUBSANACIÓN PROPUESTA DEL CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOPPO 004

Cordial Saludo

Por medio de la presente, nos permitimos subsanar los puntos dichos por la entidad respecto a nuestro consorcio

CAPACIDAD FINANCIERA

La entidad refiere: *EL PROPONENTE NO APORTA LO ESTADOS FINANCIEROS DEL INTEGRANTES PLANETA PROYECTO Y OBRAS SAS, APORTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA VERA COLOMBIA SAS*

SUBSANACIÓN

Nos permitimos aclarar que los estados financieros corresponden a la empresa, ya que por acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas inscrita el 01 de septiembre de 2021 la sociedad cambió su denominación social de VERA COLOMBIA SAS a PLANETA PROYECTOS Y OBRAS SAS, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal el cual se adjunta. Por lo tanto, es la misma empresa, bajo el mismo NIT 901.020.571-8 solo se realizó cambio del Razón Social.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021, con el No. 02739301 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VERA COLOMBIA S.A.S. a PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS.

EXPERIENCIA

La entidad refiere: *EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVDAD SECUNDARIA*

En respuesta a este comentario primeramente vamos a ver cual es la actividad secundaria solicitada

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA						
Cuantías del procedimiento de contratación:		< 100 SMMLV	Entre 100 y 1.000 SMMLV	Entre 1.001 y 13.000 SMMLV	Entre 13.001 y 27.000 SMMLV	Mayor o igual a 27.001 SMMLV
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:					
6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS.				
		Nota: En caso de requerirse experiencia sobre la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia de la actividad respectiva.				
	ESPECIFICA	Uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas. (48.76 SMMLV)				

Vamos a utilizar la misma argumentación que utilizamos en el proceso LP-SIM-035-2024 en el que también nos evaluaron de la misma manera, y en la que finalmente el comité evaluador nos declaró como HABILES. Esta es:

Claramente la Entidad está vulnerando la Ley ya que está modificando la Matriz 1 anteriormente citada y le está agregando de manera ilegal el comentario *"y debe haber sido realizado en vías urbanas"*

A este respecto queremos hacer constar la **Ley 2022 de 20202** del 22 de julio POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES cuyo Artículo 4º Parágrafo 7º establece "La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, **adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**" (negrilla y subrayado nuestro).

Por lo anterior es claro que la Ley al ser de obligado cumplimiento, prevalece sobre el Pliego que claramente ha vulnerado el Formato 1 que es Ley, y además forma parte de los documentos pertenecientes a la presente licitación pública.

Por lo anterior solicitamos a la Entidad que cumpla con la Ley y en referencia a ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 elimine el comentario "y debe haber sido realizado en vías Urbanas.", y de esta manera CATALOGUE COMO HABIL los contratos 1 y 2 presentados en referencia a la ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.

De todas maneras, respecto a este contrato Nº4 adjuntamos documentación en la que se evidencia que dentro del objeto del contrato se ejecutó gran parte en vías urbanas (mucho más del 33%, o un tercio de todo el

2217/12

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES XXXXX XXX

recorrido). Para ello primeramente adjuntamos el trazado de la obra en cuestión y posteriormente fotos en la que se acredita lo urbano del trazado.



Trazado del Enlace Virreinas



Foto 1.



Foto 2.

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES NUEVA ERA



Foto 3.

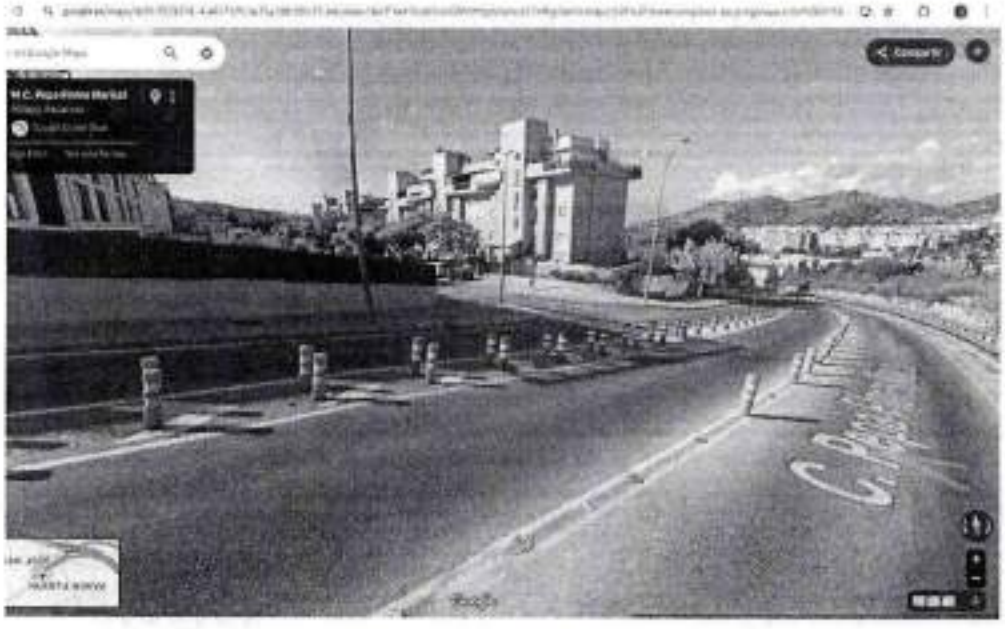


Foto 4.

Ahora vamos a calcular el valor en SMMLV de la partida SEÑALIZACION DEL CONTRATO.

Según la suma de capítulos que aparece en el certificado la Señalización equivale al 4,65% del contrato, por lo que si aplicamos el 4,65% a los 94.843,55 smmlv que aparece en el RUP (que es la menor cifra entre lo que aparece en el RUP y el calculo del valor del contrato en SMMLV que establece el Pliego, equivalente a 113.775 smmlv)

4,65% * 94.843,55 = 4.411,23 smmlv >>>> 48,74 smmlv que establece el pliego, por lo que puede ser considerado como CUMPLE

Si por la parte proporcional del trazado lo equivalemos a un tercio (33%) el valor que aporta este contrato se puede estipular en 4.411,23 *33% = 1.455,70 smmlv que es 30 veces superior a los 48,74 smmlv que solicita el pliego.

Por lo anterior **solicitamos a la Entidad de por válida la justificación** tanto en el cumplimiento de la Ley de Documentos Tipo, como validación de experiencia en vías urbanas, **así como el cálculo del valor calculado** que es más de 30 veces superior a lo exigido por la Entidad **y catalogue el contrato como HABIL**.

SUBSANACIÓN

CAPACIDAD JURÌDICA

La entidad refiere: 1. *Aportó el formato 6 del integrante PLANETA PROYECTOS Y OBRAS S.A.S y se evidencia, que fue diligenciado por un contador que no se encuentra registrado en el Certificado de existencia y representación legal del integrante incumpliendo lo requerido por el numeral 3.4 del pliego tipo.*

SUBSANACIÓN

En la Cámara de Comercio de Bogotà, no se realiza el registro del contador, solo se registra Revisor Fiscal en caso de que la empresa esté obligado a tenerlo. Se le hizo la pregunta directamente a la Cámara de Comercio y adjuntamos respuesta. También se adjunta Rut, documento en el cual si se registra el contador.



2219/12

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES ASSPPA BOY

Cámara de Comercio de Bogotá

Hola buenas tardes, bien y tú

Me alegra que te encuentres bien en el día de hoy.

Me encuentro muy bien, gracias por preguntar

Hola te comento, para la empresa ciudela proyectos y obras SAS identificada con nit 901020571-0

Preguntamos lo siguiente si es necesario que en el certificado de existencia y representación legal exija la información del contador



Cuéntenos informarte que adjuntar documentos por este canal no cuenta como radicación de una queja, reclamo, petición o felicitación, toda vez que este chat NO es un canal para radicar documentos para la gestión administrativa, jurídica ni de los registros públicos, ante la CCB. Ultimadamente, el archivo enviado durante esta conversación (luego de eliminaremos) de conformidad a como no lo solicitado previamente el asesor que te atienda.

Te dejamos un listado de opciones que te puedan servir:

- Para solicitudes, peticiones o sugerencias: cobranzas/contacto.
- Para actualizar información de su empresa o radicar documentos: cobranzas/actualización registrales/inscripciones-y-devoluciones.
- Para revisar o actualizar trámites en curso: envía un correo a devoluciones@registros@ccb.org.co

Cámara de Comercio de Bogotá

¿Con quién tengo el gusto de encontrarme comunicada?

Nos dicen que un formato que se formó por el contador no es válido por qué no está inscrito en el certificado de existencia y representación legal

Mira hablas con Yesenia Barrera Gomez

Señora Yesenia, los contadores no se registran en la Cámara de Comercio de Bogotá, se deben registrar en la Junta Central de Contadores (JCC).

Es decir que la empresa no tiene la obligación de registrar al contador en el certificado de existencia y representación legal

Tienes la norma o ley donde diga eso mil gracias

No señora, si cuentas con revisor fiscal, este si debe ser registrado en la CCB, pero el contador, no señora.

Señora Yesenia, esa información ya la debes confirmar con la Junta Central de Contadores directamente.

No ese a lo que voy es en donde dice que una empresa no está obligada a nombrar a su contador (al contador de la sociedad) en el certificado de existencia y representación legal

Señora Yesenia, con la siguiente información, es con la que te puedo colaborar.

De conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1410 de 1999, la Junta Central de Contadores, mediante Resolución 42 de 1999, reglamenta la inscripción, suspensión y vigilancia de las sociedades de contadores públicos y de otras entes que contemplen dentro de su objeto social el desarrollo de actividades relacionadas.
La contabilidad es responsabilidad del administrador de la empresa, según el artículo 19 del Código de Comercio. Por lo tanto, la contratación de un contador público depende de las necesidades de la empresa.

Ya si deseas ampliar más la información con respecto a que las empresas no están obligadas a registrar al contador ante las Cámaras de Comercio, te puedes comunicar con la Junta Central de Contadores o con la Superintendencia de Industria y Comercio.

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES COOPPS SAS

2. *El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran al consorcio.*

SUBSANACIÓN

Se adjunta REDAM de integrantes y representante legal del consorcio

2220/2

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES GRUPO 001

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15617370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 03:54 PM

Codigo Verificacion: **2CKWFBPYX3**

Valida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSORCIO
CONSTRUCCIONES OCCIPE SAS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013612461 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 03:54 PM

Código Verificación: **TEAD7RS4ZK**

Válida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2221/12

SRES

MUNICIPIO DE MONTERIA

A TRAVES DE ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS SUBSANACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION LP-SIM-004-2025.

P 13-CONSORCIO COMUNAS CASTELL	REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.CNo 78.734.414 DE CHINÚ		
MONTERÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA			
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL			
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acredito no estar inhabilitado en los terminos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de la persona jurídicas que integran el consorcio. SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

VER ANEXOS.

GRACIAS.



LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ
C.C. 78.734.414 DE CHINU
RL. CONSORCIO COMUNAS CASTELL

2222/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78734414 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2025 10:23 AM

Código Verificación: **XYFRWTKA36**

Válida hasta: **24/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50958942 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2025 11:13 AM

Código Verificación: **374VJCDK6S**

Válida hasta: **09/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRAS N°:	LP-APE-003-2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE EL PLANCHÓN A PLAYA VERDE, MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA
VALOR CONTRATO:	$ 9.396.451.960,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & CAS NIT N° 901.772 503- 3 Rep. Legal: LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO I – TERCIARIA Rep. Legal: RENALDO A. RICARDO JARABA
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA 31 DE MAYO DE 2024
VALOR PRESENTE ACTA	NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($941.880.760,00)
PORCENTAJE ACTA	10,00%
PORCENTAJE ACUMULADO	100,00%
PLAZO:	CINCO (5) MESES
VALOR ANTICIPO	$ 2.818.935.588,00
FECHA DE INICIACIÓN:	3 Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 Junio de 2024
SUPERVISOR DE OBRAS	MARCO SEGUNDO GONZÁLEZ GALINDO Secretario de Planeación y Obras Públicas

En el Municipio de Puerto Escondido - Córdoba, a los Treinta y Un (31) días del mes de mayo del año 2024 y estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de esta Acta, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, el señor **MARCO SEGUNDO GONZÁLEZ GALINDO**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Puerto Escondido - Córdoba, obrando en su calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal de Puerto Escondido - Córdoba, – Supervisor del Contrato, **LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Montería (Córdoba), obrando en su calidad de Representante Legal del Consorcio CAS & CAS, quien actúa en calidad de Contratista de las Obras y el Ing. **RENALDO A. RICARDO JARABA**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Montería (Córdoba), obrando en su calidad de Representante Legal del Consorcio I Terciaria en Calidad de Interventor de las obras en mención, con el fin de autorizar el pago del Acta Final Obra, correspondiente

al 10,00% de avance de obra, previo aval de la interventoría designada por el ente territorial, y certificado de cumplimiento emitido por el supervisor. Dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° SPGR N° 1223 de fecha 21 de septiembre de 2023. De acuerdo a la Cláusula 8 Forma de Pago del contrato.

Mediante ésta se deja constancia que el contratista ha realizado las obras acumuladas a la fecha del corte del 31 de mayo del 2024, con un avance físico del 100,00% del total de las obras.

Valor del Contrato	**$ 9.396.451.960,00**
Valor Acta Parcial N° 1	**$ 4.924.064.710,99**
Valor Acta Parcial N° 2	**$ 3.530.506.489,01**
Valor Acta Final	**$ 941.880.760,00**
Porcentaje Acta Final	**10,00%**
Valor Acumulado Actas Parciales	**$ 9.396.451.960,00**
Porcentaje Total Acumulado	**100,00%**

Se autoriza el pago del acta final de obra del contrato de la referencia por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($941.880.760,00)

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2024.

LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAS & CAS
Contratista

RENALDO ALFRICARDO JARABA
Representante Legal
CONSORCIO I – TERCIARIA
Interventor

MARCO SEGUNDO GONZÁLEZ GALINDO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Puerto Escondido
Supervisor

2224/R

ALCALDÍA DE PUERTO SANTANDER
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINAL DE OBRAS

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DEL SUMIDERO SECTOR EL PLANCHÓN A PLAYA VERDE, PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALES SUR
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ALEJANDRO CASTILLO SÁNCHEZ
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OBR-PST-045-2023
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL
SUPERVISOR: ARQUITECTA ROSARIO VARGAS

PLAZO: CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2024
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL: 31 DE MAYO DE 2024
VALOR CONTRACTUAL: $ 4.500.000.000
VALOR EJECUTADO: $ 4.500.000.000 Pesos

ACTA FINAL DE OBRA 1

FECHA DEL ACTA FINAL DE OBRA 1
01/06/2024
$4.500.000.000 Cuatro mil quinientos millones de pesos

CANTIDADES PRELIMINARES					CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIALES Nº 1 y Nº 2		ACTA FINAL		VALOR TOTAL ACUMULADO	
Nº	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES											
1.1	Localización y replanteo	ML	1.250,00	$ 1.850	1.250,00	$ 2.312.500	1.250,00	$ 2.312.500	0,00	$ -	1.250,00	$ 2.312.500
1.2	Cerramiento provisional en madera	ML	320,00	$ 18.500	320,00	$ 5.920.000	320,00	$ 5.920.000	0,00	$ -	320,00	$ 5.920.000
1.3	Señalización preventiva y de obra	UN	4,00	$ 450.000	4,00	$ 1.800.000	4,00	$ 1.800.000	0,00	$ -	4,00	$ 1.800.000
Subtotal						$ 10.032.500		$ 10.032.500		$ -		$ 10.032.500
2	EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN											
2.1	Excavación mecánica en material común	M3	2.340,00	$ 12.800	2.340,00	$ 29.952.000	2.340,00	$ 29.952.000	0,00	$ -	2.340,00	$ 29.952.000
2.2	Conformación de la calzada existente	M2	3.900,00	$ 3.200	3.900,00	$ 12.480.000	3.900,00	$ 12.480.000	0,00	$ -	3.900,00	$ 12.480.000
2.3	Retiro de material sobrante a botadero	M3	1.560,00	$ 22.000	1.560,00	$ 34.320.000	1.560,00	$ 34.320.000	0,00	$ -	1.560,00	$ 34.320.000
2.4	Cuneta en tierra revestida	ML	1.250,00	$ 15.600	1.250,00	$ 19.500.000	1.250,00	$ 19.500.000	0,00	$ -	1.250,00	$ 19.500.000
2.5	Alcantarilla de drenaje	UN	2,00	$ 1.850.000	2,00	$ 3.700.000	2,00	$ 3.700.000	0,00	$ -	2,00	$ 3.700.000
Subtotal						$ 99.952.000		$ 99.952.000		$ -		$ 99.952.000
3	MEJORAMIENTO Y SUBBASE											
3.1	Suministro, extensión y compactación de subbase granular	M3	1.404,00	$ 68.500	1.404,00	$ 96.174.000	1.404,00	$ 96.174.000	0,00	$ -	1.404,00	$ 96.174.000
3.2	Base granular BG-1	M3	1.404,00	$ 72.000	1.404,00	$ 101.088.000	1.404,00	$ 101.088.000	0,00	$ -	1.404,00	$ 101.088.000
3.3	Riego de imprimación	GL	3.900,00	$ 4.200	3.900,00	$ 16.380.000	3.900,00	$ 16.380.000	0,00	$ -	3.900,00	$ 16.380.000
3.4	Riego de liga	GL	3.900,00	$ 5.100	3.900,00	$ 19.890.000	3.900,00	$ 19.890.000	0,00	$ -	3.900,00	$ 19.890.000
3.5	Mezcla asfáltica en caliente MDC-19	TON	1.872,00	$ 485.000	1.872,00	$ 907.920.000	1.872,00	$ 907.920.000	0,00	$ -	1.872,00	$ 907.920.000
3.6	Señalización horizontal en pintura	ML	2.500,00	$ 2.400	2.500,00	$ 6.000.000	2.500,00	$ 6.000.000	0,00	$ -	2.500,00	$ 6.000.000
3.7	Señalización vertical reglamentaria	UN	6,00	$ 380.000	6,00	$ 2.280.000	6,00	$ 2.280.000	0,00	$ -	6,00	$ 2.280.000
Subtotal						$ 1.149.732.000		$ 1.149.732.000		$ -		$ 1.149.732.000
4	OBRAS DE PROTECCIÓN											
4.1	Gaviones tipo caja en piedra para protección de orilla	M3	345,00	$ 320.000	345,00	$ 110.400.000	345,00	$ 110.400.000	0,00	$ -	345,00	$ 110.400.000
4.2	Muro en concreto ciclópeo para protección de talud	M3	210,00	$ 380.000	210,00	$ 79.800.000	210,00	$ 79.800.000	0,00	$ -	210,00	$ 79.800.000
Subtotal						$ 190.200.000		$ 190.200.000		$ -		$ 190.200.000
5	SEÑALIZACIÓN											
5.1	Señal informativa de nomenclatura vial	UN	12,00	$ 280.000	12,00	$ 3.360.000	12,00	$ 3.360.000	0,00	$ -	12,00	$ 3.360.000
5.2	Poste de soporte para señalización	UN	12,00	$ 95.000	12,00	$ 1.140.000	12,00	$ 1.140.000	0,00	$ -	12,00	$ 1.140.000
Subtotal						$ 4.500.000		$ 4.500.000		$ -		$ 4.500.000
6	OBRAS DE ARTE											
6.1	MOBILIZACIÓN DE EQUIPO Y PERSONAL											
	Preliminares											
6.1.1	Movilización de equipos pesados	M3	17,00	$ 185.000,00	17,00	$ 3.145.000,00	17,00	$ 3.145.000,00	0,00	$ -	17,00	$ 3.145.000,00
6.1.2	Transporte interno en maquinaria propia o alquilada	HR	24,00	$ 210.000,00	24,00	$ 5.040.000,00	24,00	$ 5.040.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 5.040.000,00

ALCALDIA DE PUERTO ESCONDIDO

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA FINAL DE OBRAS

PLAZO	[illegible]
FECHA ACTA DE INICIO	[illegible]
FECHA FINALIZACION INICIAL	[illegible]
VALOR CONTRACTUAL	[illegible]
FECHA DEL ACTA FINAL DE OBRAS	[illegible]

N°	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	VL Unitario	VL Total	Cantidad	VL Total	Cantidad	VL Total	Cantidad	VL Total	Cantidad	VL Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FACTURA N°	DESCRIPCION	VALOR FACTURA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VR. A CANCELAR	SALDO POR PAGAR
1	ACTA PARCIAL 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	ACTA PARCIAL 2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	ACTA FINAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]
Contratista

[illegible]
Interventor

Proceso de Contratación No. LP-APE N° 003-2023

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO
Calle 18 No. 68-18
Calle Principal – Barrio el Progreso
Puerto Escondido - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. LP-APE N° 003-2023**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE EL PLANCHÓN A PLAYA VERDE, MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Estimados señores:

Los suscritos **LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ** y **AMELIA MARIA FADUL PAYARES**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ** y **CONSTRUCTORA CASTELL ING SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ	**90%**
CONSTRUCTORA CASTELL ING SAS	**10%**

[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CAS & CAS.**
3. El objeto del consorcio es participar en Proceso de Licitación Pública No. LP-APE N° 003-2023 - **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE EL PLANCHÓN A PLAYA VERDE, MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
4. La duración del consorcio es igual al plazo de ejecución de la obra y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadania N° 78.734.414 expedida en Chinú – Córdoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **AMELIA MARIA FADUL PAYARES** identificada con la cedula de ciudadania N° 50.958.942 expedida en Chinú – Córdoba, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Estas facultades las asume en ausencia parcial o total del representante legal principal.

8. El Señor **LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CAS & CAS

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del CONSORCIO CAS & CAS.

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 6 N° 64 – 24 Edificio Place Mall Oficina 501
Dirección electrónica	lcastillo@hotmail.com
Teléfono	314 507 8596
Ciudad	Montería - Córdoba

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ
C.C. N° 78.734.414 Chinú – Córdoba

AMELIA MARIA FADUL PAYARES
C.C. N° 50.958.942 Chinú – Córdoba
Representante Legal
CONSTRUCTORA CASTELL ING SAS
NIT N° 900.587.922 – 1

LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAS & CAS

AMELIA MARIA FADUL PAYARES
Representante Suplente
CONSORCIO CAS & CAS

2226/12

[Licitación Pública No. LP-SIM-004-2025.]

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERIA
UC - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación Licitación Pública No. **LP-SIM-004-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: OFICIO DE SUBSANACIÓN AL INFORME "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Estimados señores:

Por medio del presente nos permitimos subsanar y aclarar lo requerido acorde al informe preliminar de evaluación 1, estando dentro de los términos de ley, por tal motivo solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PUNTAJE

PROPONENTE: 28	CONSORCIO VIAS APC MONTERIA 2	NO HABIL	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
OFERTA ECONOMICA	4.1. OFERTA ECONÓMICA		ESTE COMPONENTE ESTA SUJETO A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION
FACTOR DE CALIDAD	4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD4.2.4. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES		30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1
APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		ELPROPONENTENOAPORTASEGURIDADSOCIALDELOSULTIMOS12MESESDELASMUJERESRELACIONADASENCARGOSDIRECTIVOS
MIPYME	4.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0.25
TOTAL PUNTOS	51,25		PUNTOS

En relación a lo anterior, nos remitimos a jurisprudencia y conceptos dados por Colombia Compra Eficiente en relación al otorgamiento de puntaje por apoyo a los emprendimientos y empresas de mujeres, donde no se pretende acreditar el pago de la seguridad social puesto que para ello se aporta la certificación juramentada de pago de aportes a la seguridad social, por el contrario , lo que se pretende acreditar es la permanencia mínima de un (1) año de empresas de mujer en dicha condición y para ello entre otras se aporta las certificaciones laborales fechadas y copias de las planillas de la seguridad social en un tiempo mínimo de un (1) año de permanencia, por ende nos permitimos textualmente extraer los siguientes conceptos:

6. ¿Cuáles son las empresas y emprendimientos de mujeres? Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

A. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

B. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. (nuestro caso)

C. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

D. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

¿Cuál es el rol de las Entidades?

Las Entidades Estatales tendrán la obligación de incluir criterios diferenciales en los procesos determinados por la ley, cuando uno de los oferentes cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 1082 de 2015. De esta manera, establecerán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Generar un incentivo para que las mujeres participen en la creación de emprendimientos y empresas en el sistema de compras públicas. Adicional, establecer un marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

De acuerdo con la revisión de los demás numerales del artículo 2.2.1.2.4.2.14 es posible advertir que cada uno de estos coincide en exigir una antigüedad mínima de un año, respecto de la circunstancia en función de la cual se considera que una persona es un emprendimiento o empresa de mujeres. De esta manera, el numeral 2 establece como criterio que «por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año»; el numeral 3 requiere que la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales mediante un establecimiento de comercio durante al menos el último año; y el numeral 4 que el 50% de la participación en la asociación o cooperativa haya correspondido a mujeres durante al menos el último año.

Con lo anterior claramente lo que se acredita con este requerimiento es con lo expuesto en el literal B del numeral 6 que las mujeres que hacen parte de la empresa que nos otorga el criterio diferencial aplica cuando al menos cuente con mínimo de 1 año de permanencia en la empresa, por ende como se corrobora en las certificaciones y en las planillas de afiliación esto supera con creces lo requerido, por tanto solicitamos se nos asigne el puntaje definido al acreditar el criterio diferencial de empresas de mujeres.

En el anexo 1 se aporta nuevamente las certificaciones laborales donde se evidencia la fecha (aportados con la propuesta) y vigencia de los mismos y la ultima planilla de seguridad social y la certificación de afiliación a la seguridad social del personal para demostrar la antigüedad en la empresa NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.

2. SUBSANACIÓN DE EXPERIENCIA:

En el informe de evaluación preliminar 1 se nos observa lo siguiente:

ELPROPONENTE NO APORTAEXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA. – **SUBSANAR** ELPROPONENTE NO APORTA DOCUMENTO FINAL QUEA CREDITE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. - **SUBSANAR**

En relación a lo anterior nos permitimos informar que el contrato aportado mediante el cual se cumple la experiencia secundaria es el contrato de orden 5 relacionado perfectamente en el formato 3 de la propuesta aportado por nuestro consorciado Fenix Asfaltos y Concretos Sas, por consiguiente en nuestro derecho de subsanar lo aquí solicitado se aporta.

Anexo 2. Acta de recibo de obra con su respectivo cuadro de cantidades finales, el cual se resume a continuación: (pag. 45/57 del acta de recibo de obra).

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

RESUMEN CANTIDADES DE OBRA LIQUIDACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No. 4413.010.26.1.057-2017

CON INVERSIÓN: CONVENIO ALC 2016 VIA CALI JAMUNDI

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI -

VALOR CONTRATO: $ 40.088.941.798,00

PERIODO: DE 10/03/2022 HASTA 26/09/2022

FECHA DE INICIO: 10 DE ABRIL DEL 2018

FECHA DE TERMINACIÓN:

FECHA ACTA: 28 DE FEBRERO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						DISEÑO DE CAMBIO No. 07		ACTA LIQUIDADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		TOTAL	
ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT	VL UNIT.	VL TOTAL	CANT	VL TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
INP-035	DEMARCACION CON PINTURA PLASTICA EN FRIO DE LOS COMPONENTES (CICLO) (CARRIL, SEPARADOR, BORDE, CALZADA Y MICROESFERAS) INCLUYE MARCAS VIALES, CEBRAS PEATONALES, REMATES, ZONA ESCOLAR, FLECHAS, LINEAS ACERA, PARADAS, Y DEMARCACION DE ALTO (01)	M2		$ 44.970,00	$ -	6.294,00	$ 307.147.200,00	6.294,00	$ 307.147.200,00		$ -	6.294,00	$ 307.141.200,00
INP-048	DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES E ICOR DE ANCHO EN PINTURA PLASTICA EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS (LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS)	M2		$ 5.000,00	$ -	17.675,00	$ 88.381.200,00	17.675,00	$ 88.381.200,00		$ -	17.675,00	$ 88.381.200,00
INP-047	DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES E ICOR DE ANCHO EN PINTURA PLASTICA EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS (LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS)	ML		$ 4.000,00	$ -	12.495,00	$ 85.167.500,00	12.495,00	$ 85.167.500,00		$ -	12.495,00	$ 85.167.500,00
INP-045	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL TIPO VERTICAL SOBRE POSTE CON: • TAMBOR EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 PINTURA ELECTROSTATICA POR EL REVERSO TONO REFLECTIVO GRANATE IMPRESION EN TINTAS SOLVENTE RECUBRIMIENTO CON PELICULA ANTIVANDALICA • ESTRUCTURA TIPO PEDESTAL ELABORADA EN ANGULO DE 2 1/2"X3,2 m DE ALTURA TOTAL(2) + BRAZOS ANGULO DE 2 1/2"X3, PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO GENERAL • CIMENTACION: CONCRETO SIMPLE 3000PSI.	Und		$ 993.767,00	$ -	182,00	$ 180.853.774,00	182,00	$ 180.853.774,00		$ -	182,00	$ 180.853.774,00
INP-043	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHONES DELINEADORES DE CARRIL TIPO 1, NO TRAFICABLES, EN LA ESPECIFICACION INCLUYE ANCLAJE Y RAMA DE OBRA	ML		$ 191.000,00	$ -	3.999,50	$ 763.705.497,00	3.999,50	$ 763.705.497,00		$ -	3.999,50	$ 763.705.497,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ -		$ 1.226.845.192		$ 1.226.845.192		$ -		$ 1.226.845.192
	COSTOS INDIRECTOS												
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ -		$ 1.226.845.192		$ 1.226.845.192		$ -		$ 1.226.845.192
	ADMINISTRACION	20,21%			$ -		$ 247.920.434		$ 247.920.434		$ -		$ 247.920.434
	UTILIDAD	5,00%			$ -		$ 62.634.281		$ 62.634.281		$ -		$ 62.634.281
	TOTAL AIU	25,21%			$ -		$ 310.554.715		$ 310.554.715		$ -		$ 310.554.715
	SUB TOTAL				$ -		$ 1.537.399.907		$ 1.537.399.907		$ -		$ 1.537.399.907

PARTICIPACIÓN PLENA DEL SANEAMIENTO Y CONEXIÓN DE LAS EMPRESAS DE APORTE DEL POR EL 20% DE AMORTIZACIÓN MENSUAL INCLUIDA EN EL CONSORCIO ALC 1016	$ 766.446.452
AÑO DE RECIBO 2022 SMMLV $ 1.000.000	
TOTAL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES CERTIFICADO EXPERIENCIA A CUMPLIR EN EL PROCESO	766

Con la anterior acta de recibo nos permitimos acreditar y subsanar la experiencia secundaria en relación a las actividades ejecutadas. El contrato en mención se encuentra ampliamente documentados en el portal del Secop 1 en el año 2017, en el contrato celebrado entre el municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Infraestructura y El Consorcio ALC.

3. REQUISITOS JURIDICOS

P 25-CONSORCIO VÍAS APC MONTERÍA 2		REPRESENTANTE LEGAL: JAIME PUERTA ATEHORTUA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA C.C No 6.459.147 DE SEVILLA.	
MONTERÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA			
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA		X	
CEDULA		X	
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	

2228/12

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	**Página**	5 de 5
Versión No.	3		

CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
RUP	X	
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
ANTECEDENTES	X	
REDAM	X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su repreesentante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran el consorcio. **SUBSANAR**
PACTO DE TRANSPARENCIA	X	

En el anexo3 se anexan los REDAM

4. Requisitos Juridicos

	CONSORCIO VIAS APC MONTERIA 2			
INTEGRANTE	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	CONSTRUCCIONES VIALES DEL VALLE SAS	NEPTUNO PROYECTOS SAS	FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS
% PARTICIPACION	40%	10%	10%	40%
ACTIVO CORRIENTE	$ 18.762.808.735,00	$ 48.090.788,00	$ 7.875.884.467,00	$ 2.436.950.718,00
ACTIVO TOTAL	$ 21.930.879.945,00	$ 186.990.749,00	$ 8.459.880.519,00	$ 3.257.744.840,00
PASIVO CORRIENTE	$ 345.140.715,00	$ 4.259.032,00	$ 268.991.592,00	$ 491.737.545,00
PASIVO TOTAL	$ 6.669.886.316,00	$ 6.371.208,00	$ 1.894.720.915,00	$ 2.020.841.533,00
PATRIMONIO	$ 15.260.993.629,00	$ 180.619.541,00	$ 6.565.159.604,00	$ 1.236.903.307,00
UTIL. EN OPERACION (OPERACIONAL	$ 3.724.805.157,00	$ 38.961.930,00	$ 908.940.710,00	$ 540.901.721,00
GASTOS DE INTERES	$ 80.260.454,00	$ -	$ 49.961.584,00	$ 97.584.242,00
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	39,66%	>= 1,2	1,20	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,30%	<= 70%	70%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	37,07%	>= 0	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 27.930.309.313,00	>= 50% PO	$ 3.080.335.970	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,30%	<= 0,02	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,49%	<= 0,01	0,01	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	EL CERTIFICADO DE LA REVISORA FISCAL DEL INTEGRANTE FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS MARTHA LUCIA HERRERA ORGANIZA SU CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES NO SE ENCUENTRA VIGENTE, ADEMAS EL RUP DEL INTEGRANTE NEPTUNO PROYECTOS SAS NO SE ENCUENTRA VIGENTE SUBSANAR			No cumple

Anexo 4. Se aporta el RUP de la empresa Neptuno proyectos Sas.

Anexo 5. Certificado de antecedentes vigente de la revisora Fiscal de Fenix Asfaltos y Concretos Sas Martha Herrera.

Atentamente,



JAIME PUERTA ATEHORTUA
C.C. 6.459.147
Representante Legal CONSORCIO VIAS APC MONTERIA 2

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, [illegible] de febrero de [illegible]

Periodo del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el [illegible] de enero de [illegible]

Pagada en horario: [illegible]

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	Sucursal	02 CANALES
Documento	NI900673842	Dirección	CL 14 2 60
Tipo de Empresa		Teléfono	6692105
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	Identificación	CC6455147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Afiliado	Apellidos y Nombres	Número planilla	Fecha de Pago	Periodo Pensión	Periodo Salud	[illegible]	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo, Líneas Expertas en PILA: [illegible]

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

2229/12

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 10 de abril de 2025 09:09:17 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025
Página 1/2/3/4/5/6

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	Sucursal	02 CANALES
Documento	NI90006739/2	Dirección	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		Teléfono	6692109
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	Identificación	CC6450147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Número planilla / Número aportante	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Liq.	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIA	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC ARegion	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MINEDUC	TOTAL
1.7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo. Línea Experta en PILA. Barranquilla: 369 24 44 - Bogotá: 486 6868 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 8444 - Cartagena: 665 77 27 - Pereira: 340 13 37 - Manizales: 883 86 37 - Medellín: 604 2727 - Resto país: 018000 51 88 72.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente entre todos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de febrero de 2025 [illegible] AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025

Pagada 22/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	Sucursal	01 ADMINISTRATIVO
Documento	NI900873842	Dirección	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		Teléfono	6692106
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	Identificación	CC6459147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla Asociada	Fecha de Pago	Periodo Pensión	Periodo Salud	Novedades	Días Cotizados	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Solidaridad	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]

Enlace Operativo, Línea Soporte en P.I.L.A.: [illegible]

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

2230/12

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: Jueves, 10 de abril de 2025 08:57:41 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025
Pagado en horario: 10/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	**Sucursal**	01 ADMINISTRATIVO
Documento	N80067384 2	**Dirección**	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		**Teléfono**	8862106
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	**Identificación**	CC6459147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Ubicación del Pago				Novedades																		Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Aportes Pensión / Fondo Solidaridad	Aportes Salud / Riesgos Profesionales	Aportes Caja / Compensación	Aportes ICBF / SENA	ING	RET	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIA							APF	CFA	SFA	EXT	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte ENSEÑANZA	TOTAL
1																																								

Líneas Operativa, Línea Exportes en PILA: Barranquilla: 385 54 44 - Bogotá: 488 4488 - Bucaramanga: 607 37 37 - Cali: 485 6464 - Cartagena: 693 77 37 - Pereira: 316 13 37 - Manizales: 892 09 37 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 18 77.

Antes de imprimir, asegúrese que es realmente necesario. Protejamos el medio ambiente entre todos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de febrero de 2025 09:40:13 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025

Pagado: 02/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	**Sucursal**	01 ADMINISTRATIVO
Documento	N800673842	**Dirección**	CL 14 2 SD
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6862105
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	**Identificación**	CC5458147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																										Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes									
Tipo/Dirección de Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla / Número Aporte	Fecha de Pago	Salario de IBC	Periodo Salud																																												
																																AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	TOTAL
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1400000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 383 24 44 - Bogotá: 482 4400 - Bucaramanga: 697 07 27 - Cali: 489 8444 - Cartagena: 693 77 87 - Pereira: 340 13 27 - Medellín: 892 90 17 - Montería: 604 2127 - Desde otras ciudades: 018000 24 80 77.

Antes de imprimir, pregúntese que es realmente necesario. Protejamos el medio ambiente entre todos.

2231/2

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 10 de abril de 2025 10:00:15 AM

Periodo del Informe | Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025

Pagada en horario 15/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	Sucursal	01 ADMINISTRATIVO
Documento	NI900073843	Dirección	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		Teléfono	6692106
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	Identificación	CC6459147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo	Periodo	[illegible]	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinEducación	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]

Enlace Operativo, Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: [illegible] - Bogotá: [illegible] - Bucaramanga: [illegible] - Cali: [illegible] - Cartagena: [illegible] - Pereira: [illegible] - Montería: [illegible] - Medellín: [illegible] - Desde otras ciudades: [illegible]

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:25:43 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025
Pagado 20/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	**Sucursal**	04 CAEDOS
Documento	NI900673842	**Dirección**	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6692108
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	**Identificación**	CC8459147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número planilla	Periodo Pago	Periodo Salud	Fecha Pago	Novedades	AFP	EPS	ARL	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC CCF	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo, Líder Experto en PILA: [illegible]

2232/12

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 10 de abril de 2025 10:08:26 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025

Pagado 14/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	**Sucursal**	04 CAEDOS
Documento	NI900873842	**Dirección**	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		**Teléfono**	8932106
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	**Identificación**	CC8459147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	[illegible]	Fecha de Pago	Periodo [illegible]	Periodo [illegible]	[illegible]	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinEducación	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: [illegible] - Bogotá [illegible] - Bucaramanga [illegible] - Cali [illegible] - Cartagena [illegible] - Pereira [illegible] - Manizales [illegible] - Medellín [illegible] - Desde otras ciudades: [illegible]

[illegible]

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 26 de febrero de 2025 08:28:11 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025

Pagada 22/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	**Sucursal**	01 ADMINISTRATIVO
Documento	NI900373842	**Dirección**	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6692106
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	**Identificación**	CC6459147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del afiliado	Apellidos y Nombres	Número planilla asociada	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.		AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinEducación	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo, Líneas Soporte en PILA: Barranquilla: 385 84 44 - Bogotá: 485 4410 - Bucaramanga: 697 97 37 - Cali: 485 5444 - Cartagena: 693 11 37 - [illegible]

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

2233/2

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 10 de abril de 2025 10:01:00 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025

Pagada en horario 15/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEPTUNO PROYECTOS SAS	**Sucursal**	01 ADMINISTRATIVO
Documento	NI900673862	**Dirección**	CL 14 2 50
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6692108
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
[illegible]resentante Legal	PUERTA ATEHORTUA JAIME	**Identificación**	CC6489147

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	[illegible]	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	[illegible]	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte [illegible]	Aporte [illegible]	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: [illegible] - Bogotá: [illegible] - Bucaramanga: [illegible] - Cali: [illegible] - Cartagena: [illegible] - Pereira: [illegible] - Manizales: [illegible] - Medellín: [illegible] - Desde otras ciudades: [illegible]

[illegible]

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 20 de febrero de 2025 05:47:38 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025

Pagado en horario: 11/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME PUERTA ATEHORTUA		
Documento	CC6489147	Dirección	CL 10 #4 - 40 OFC 510
Tipo de Empresa		Teléfono	8811170
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades		Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo Cot.	Periodo Serv.	[illegible]	[illegible]	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MinEducación	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]

2234/12

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 10 de abril de 2025 10:08:05 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025
Pagado 12/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME PUERTA ATEHORTUA		
Documento	CC6469147	Dirección	CL 10 #4 - 40 OFC 510
Tipo de Empresa		Teléfono	8811170
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla / Número Recibo	Fecha de Pago	Periodo de Liq.	Tarifa	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días	IRL	APO	APP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ARL	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintransporte	Total
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]															[redacted]			[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Enlace Operativo, Línea Exporte en FILA: Bogotá: 383 94 44 - Bogotá: 603 4488 - Bucaramanga: 697 97 27 - Cali: 489 5444 - Cartagena: 693 77 37 - Pereira: 349 13 37 - Barranquilla: 893 93 37 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 10 71.

Antes de imprimir, asegúrese que son realmente necesarios. Protejamos el medio ambiente entre todos y todas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9B9F479754F59CEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LUCIA HERRERA OREJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31975442 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 32993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2235/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1130679775 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 01:26 PM

Código Verificación: **WUGK8V4MRF**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107066491 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2025 05:39 PM

Código Verificación: **72YCDMKRUV**

Válida hasta: **08/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2236/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107066491 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2025 05:39 PM

Código Verificación: **72YCDMKRUV**

Válida hasta: **08/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6459147 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2025 10:58 AM

Código Verificación: **GAZLTYE1M9**

Válida hasta: **01/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2237/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94425444 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2024 02:20 PM

Código Verificación: **9H5WCJV1KB**

Válida hasta: **05/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10296186 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2025 10:52 AM

Código Verificación: **39U46PSF78**

Válida hasta: **05/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2238/2

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 14 DE MARZO DE 2025
HORA: 07:10:42 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NIT : 900673842 - 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:93172

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: DICIEMBRE 17 DE 2013
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : MAYO 03 DE 2024

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA NOVIEMBRE 13 DE 2013
CLASE DE DOCUMENTO: documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: OCTUBRE 23 DE 2013
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : NOVIEMBRE 13 DE 2013
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:FRANCISCO PUERTA ROMERO
C.C.1107066491
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : NOVIEMBRE 13 DE 2013

NOMBRE:JAIME PUERTA ATEHORTUA
C.C.6459147
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : NOVIEMBRE 13 DE 2013

FACULTADES Y LIMITACIONES:
ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL QUIÉN A SU VEZ TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y ADEMÁS SE NOMBRARÁ UN REVISOR FISCAL DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO. EL CUAL DEBERÁ SER NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACION?S FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL 10 # 4 - 40 OF 510 ED BOLSA DEOCCIDENTE
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Pedro
TELEFONO 1: 8810773
TELEFONO 2: 8811170
CORREO ELECTRONICO: facturaciongrupojpa@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 10 # 4 - 40 OF 510 ED BOLSA DEOCCIDENTE
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Pedro
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 8810773
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 8811170
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: facturaciongrupojpa@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	: 2023/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	7.875.404.484,00
ACTIVO TOTAL:	8.838.460.019,00
PASIVO CORRIENTE:	280.591.030,00
PASIVO TOTAL:	3.494.722.032,00
PATRIMONIO:	5.343.737.987,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	608.943.770,00
GASTOS DE INTERES:	48.951.594,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO: 2023/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	28,07
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,39
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	12,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO: 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	17	00	GESTIÓN GANADERA
70	12	18	00	INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
70	12	20	00	SALUD ANIMAL
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	16	15	00	FAUNA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.coc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	20	00	SERVICIOS DE LLENADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	18	19	00 SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00 DESINFECCIÓN
76	10	16	00 DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00 DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00 TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77	10	15	00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	12	15	00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00 CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00 CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00 CONTAMINACIÓN DE SUBSTANCIAS TÓXICAS
78	10	15	00 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	10	18	00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	20	00 TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78	11	15	00 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	12	15	00 EMPAQUE
78	12	16	00 SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	16	00 ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	17	00 ALMACENAMIENTO A GRANEL
78	13	18	00 BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	18	00 SERVICIOS AL TERMINAL
80	10	15	00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00 GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	16	15	00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	16	00 INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	19	00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	18	00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	16	00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00 METEOROLOGÍA
81	15	17	00 GEOLOGÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	16	17	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83	10	15	00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	18	00 SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85	10	15	00 CENTROS DE SALUD
90	12	15	00 AGENTES DE VIAJES
90	12	16	00 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	12	17	00 GUÍAS E INTÉRPRETES
93	14	20	00 DESARROLLO URBANO
95	10	15	00 LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00 LOTES COMERCIALES
95	10	17	00 LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00 TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GAVIOTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.792,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 45,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	12	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	81	10	15	00
81	10	16	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL RRPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUIMOS CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 13.541,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	18	30	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	12	11	00	71	12	13	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	13	00

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
83	10	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO NEPTUNO PROYECTOS 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 4.367,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	34	00
81	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOTIMBIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.054,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	18	30	00
70	11	15	00	70	13	16	00
70	17	18	00	71	12	11	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	14	00	72	14	15	00

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	39	00	72	15	44	00
72	15	45	00	81	10	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLEGIOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.322,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 70,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	17	00
40	18	30	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	12	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	73	11	16	00
77	10	16	00	77	10	19	00
78	18	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CDS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 6.115,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 45,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	17	00
40	18	30	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	12	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	39	00	72	15	44	00
76	11	16	00	77	10	16	00
77	10	19	00	78	18	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMVIYUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 286,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	17	00
40	18	30	00	70	11	15	00
70	13	16	00	70	17	18	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	13	00	71	12	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	83	10	15	00
95	12	17	00				

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 11.494,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	10	17	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	34	00
72	15	35	00	81	10	15	00
81	10	16	00	95	11	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VALLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 9.146,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	10	17	00	71	12	11	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	35	00
81	10	15	00	95	11	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 5.121,46
CONTRATO EJRCUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	81	10	15	00
81	15	17	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTPATISTA: CONSORCIO BARRIOS YUMBO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.632,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	25	00
40	18	18	00	40	18	30	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	17	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	13	00	71	12	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	18	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	44	00	77	10	20	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	83	10	15	00
93	14	19	00	95	11	15	00
95	11	18	00	95	12	16	00

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.715,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	17	00
40	18	30	00	60	10	44	00
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	13	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	83	10	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.301,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	25	00
40	18	18	00	40	18	30	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	17	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	13	00	71	12	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	15	00

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	40	00	72	15	44	00
77	10	20	00	77	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS DE YUMBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 12.116,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	17	00
40	18	30	00	60	10	44	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	12	11	00
71	12	13	00	71	12	16	00
71	12	20	00	71	12	21	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	39	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	15	17	00
83	10	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.068,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	25	00
40	18	18	00	40	18	30	00
55	12	17	00	55	12	18	00
55	12	19	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
71	10	17	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	13	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	18	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	44	00
77	10	20	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
83	10	15	00	93	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MPN 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 23.209,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	17	17	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	18	00	70	17	18	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CVM 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 6.896,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 15,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	17	17	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	12	15	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REDES MULALO 01

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.818,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 70,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	25	00
40	18	18	00	40	18	30	00
55	12	17	00	55	12	18	00
55	12	19	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
71	10	17	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	13	00
71	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	18	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	44	00
77	10	20	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
83	10	15	00	93	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEPTUNO PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 375,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	19	15	00
30	19	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	15	15	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	17	00	40	16	18	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	10	15	00
70	17	18	00	71	12	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	72	15	41	00
72	15	42	00	73	10	15	00
73	18	19	00	76	10	15	00
77	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 54545 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL EL 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56375 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59874 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63070 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67264 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 68593 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71490 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 02 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 75066 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 02 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 78528 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 85976 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 89221 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 92795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/03/2025 07:10:43 am

Recibo No. 9843431, Valor: $72.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255CDPAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

Montería, Córdoba

Mediante la intención de presentar las subsanaciones correspondientes al informe de evaluación preliminar del respectivo proceso mencionado a continuación lp-004-2025 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", yo LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR con C.C. no. 1.067.933.381 DE MONTERIA en mi calidad como representante legal del **CONSORCIO KAPPRO,** se evidencian los siguientes puntos:

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran el consorcio. SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**PROCOM INGENIERIA SA AP CONSTRUCCIONES SAS**	
Capacidad organizacional	$ 45.656.730.774	$ 14.196.055.985
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 27.216.809.551	$ 58.004.055.048
Cálculo	$ 45.833.869.688	$ (32.453.146.275)
Capacidad Residual del Proponente	**$ 13.382.723.413**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 17.213.260.538	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 17.213.260.538**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	NO CUMPLE	

2251/2

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

1. "El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran al consorcio.". Adjuntamos los certificados REDAM correspondientes. **Respuesta:** Se aportan los certificados REDAM correspondientes.(ver adjuntos).

2. "CRP<CRPC (La capacidad residual del proponente es menor a la requerida en el proceso de contratación)".

   Respuesta: Se le solicita a la entidad verificar el **saldo de contratos en ejecución** ya que esos no son los valores correspondientes a los adjuntados en los formatos 5e ubicados en "CAPACIDAD RESIDUAL" de la plataforma SECOP II.

Anexos solicitados

Pregunta	Documento	Nombre del documento
☐ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.	fd1.pdf Ver copia
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Ver pliego anexo.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Ver pliego anexo.	Existencias.zip Ver copia
☐ CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.	CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.	cedulas.pdf Ver copia
☐ CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.	fd5.pdf Ver copia
☐ PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.	PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.	ac4.pdf Ver copia
☐ REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.	R.Proponentes.zip Ver copia
☐ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.	POLIZA_400082466_0.pdf Ver copia
☐ PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.	PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.	2_a.pdf Ver copia
☐ EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.	EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.	EXP.zip Ver copia
☐ CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.	CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.	R.Proponentes.zip Ver copia
☐ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.	R.Proponentes.zip Ver copia
☐ CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.	CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.	cap. res.pdf Ver copia
☐ FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.	FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.	7e.pdf Ver copia
☐ PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.	9a.pdf Ver copia
☐ VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.	fd6.pdf Ver copia
☐ EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.	12a.pdf Ver copia
☐ MIPYMES: Ver pliego anexo.	MIPYMES: Ver pliego anexo.	pym.pdf Ver copia
☐ INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.	NO APLICA.pdf Ver copia
☐ Criterios Ambientales y Sociales: Ver pliego anexo.	Criterios Ambientales y Sociales: Ver pliego anexo.	fd14.pdf Ver copia

La entidad del asigna a **PROCOM INGENIERIA SAS** un valor de $27.216.899.551 en saldos de contratos en ejecución, mientras que el valor correspondiente es $30.863.478885,15

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)



80.674.368,00	384.089.753,35
40.256.822,20	7.874.048.734,80
14.649.400,95	6.950.194.200,60
41.998.888,47	4.562.306.000,00
2.333.333,33	300.000.000,00
21.736.398,99	1.590.564.047,61
MATORIA COLUMNA (F)	$ 30.863.478.885,15

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

La entidad del asigna a **KAP CONSTRUCCIONES SAS** un valor de $58.004.065.048 en saldos de contratos en ejecución, mientras que el valor correspondiente es $23.250.279.737,51

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (RGC)

56,95	133.166.667,40
6A. (F)	23.250.279.737,51

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

Esto evidencia que hay un error en el calculo de la capacidad residual, por lo tanto, reitero se realice nuevamente el proceso con los valores correspondientes.

Gracias.

Se firma en montería – Córdoba el día 10 de abril del año 2025.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381 DE MONTERIA
RL. CONSORCIO VIAS KAPPRO

2253/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067933381 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 11:12 AM

Código Verificación: **P2F3XR59VC**

Válida hasta: **05/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067901658 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 11:09 AM

Código Verificación: **QWYS8R4BDH**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2254/2

Monteria, 10 de abril de 2025

MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: [illegible] en adelante el "[illegible] Contratación"

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

P S-CONSORCIO COMUNAS MONTERIA	REPRESENTANTE LEGAL: LUZ STELLA TORDOY GOMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N.O. C No. 57.424.478 DE SANTA MARTA.		
MONTERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANA
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA		X	El proponente no aportó copia de Cedula de Ciudadanía del representante legal y el suplente del consorcio y de los representante legales de las personas jurídicas integrantes del consorcio. SUBSANAR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		X	El proponente aporto el formato 2 A, y se evidencia que en su encabezado relaciona a una empresa distinta a los que se encuentran relacionados en el numeral 1 como integrantes. ACLARAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUT	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal h del numeral 3.2 del pliego, toda vez que no acredito no estar inhabilitado en los terminos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, suplente y los representantes legales de cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio. SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

[illegible]

2. MATRIZ DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL

	CONSORCIO COMUNAS MONTERIA			
INTEGRANTE	OPEN INGENIERIA SAS	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S.		OWNER SAS
% PARTICIPACION	12%	33%		55%
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.038.373.474,00	$ 15.205.853.265,71		$ 455.325.141,33
ACTIVO TOTAL	$ 9.913.035.035,00	$ 15.803.280.515,71		$ 455.325.141,33
PASIVO CORRIENTE	$ 1.248.631.286,00	$ 2.621.857.470,32		$ 151.309.349,69
PASIVO TOTAL	$ 4.063.850.017,00	$ 8.227.182.938,26		$ 203.869.938,42
PATRIMONIO	$ 5.849.185.081,00	$ 8.376.183.577,45		$ 251.455.163,21
UTILIDAD PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.499.106.383,00	$ 1.774.893.188,11		$ 54.093.264,94
GASTOS DE INTERES	$ 265.955.313,00	$ 124.862.067,00		$ -
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		
INDICE DE LIQUIDEZ	3,0899 (VECES)	>= 1,2	1,23	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	52,84%	<= 70%	70%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	0,11	>= 0	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 16.181.133.808,04	>= 33% PO	$ 5.060.375.978	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28%	>= 0,02	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14%	>= 0,01	0,23	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	El integrante OPEN INGENIERIA SAS, no presenta certificado de vigencia de la tarjeta profesional del contador, MIRIAM BERTRAGO QUEZADA, SUBSANAR			NO CUMPLE

[illegible]

- [illegible]

[illegible] HABIL.

[illegible]

LUZ [illegible] FORERO GOMEZ

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.137.389**
GUTIERREZ CUBILLOS
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES

Miguel A Gutierrez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1980**
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-1998 QUEBRADANEGRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00585132-M-0003137389-20140604 0038935686A 1 1502907427

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85.461.258
FORERO GOMEZ
APELLIDOS
JAVIER
NOMBRES



FIRMA



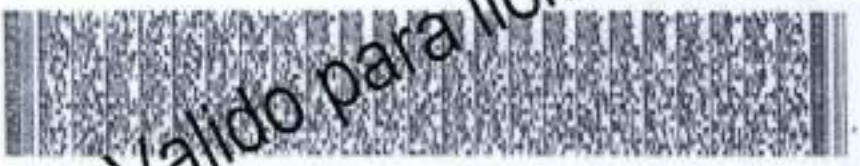
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1971
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-1989 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2100100-00085642-M-0085461258-20090902 0002874900A 1 4470003129

Valido para licitación
Valido para licitación

2256/12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.435.519

FORERO GOMEZ

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1972

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-ENE-1991 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1520200-00247812-F-0057435519-20100803 0023223548A 1 34799414


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.084.739.096
CERVANTES MARTINEZ
APELLIDOS
JOSE DANIEL
NOMBRES
FIRMA
VALIDO PARA LICITACION


FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1991
ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
M
SEXO
08-ENE-2010 ARACATACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
VALIDO PARA LICITACION

2257/2

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: LP-SIM-004-2025 en adelante el "Contratación"

OPEN INGENIERIA SAS

1.

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
TOTAL	**100%**

2. COMUNA

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

MIGUEL GUTIERREZ CUBILLOS

LUZ STELLA FORERO GOMEZ

JOSE CERVANTES MARTINEZ

2258/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3137389 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 03:14 PM

Código Verificación: **AUB4TW2E19**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57435519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2025 05:15 PM

Código Verificación: **5K6J34SAY2**

Válida hasta: **12/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2259/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084739096 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2025 11:01 AM

Código Verificación: **NX1QY87HCB**

Válida hasta: **11/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85461258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2025 11:52 AM

Código Verificación: **PSXUHKVCJ2**

Válida hasta: **07/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2260/12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

753CABBDA62F1214

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRIAM BUITRAGO QUEZADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35507787 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 122307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SUBSANACIÓN PROPUESTA
CONSORCIO PAVIMENTACIÓN COMUNAS

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-SIM-004-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA "

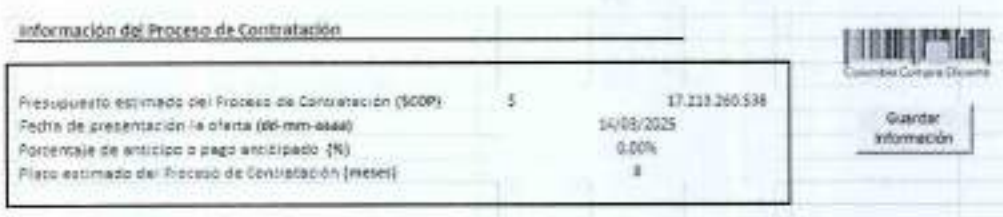
Yo, LUIS ALBERTO MÉNDEZ MORALES, identificado con C. C. 92.503.223 de Sincelejo, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO PAVIMENTACIÓN COMUNAS, número de proponente 30 del proceso de la referencia, me permito subsanar lo requerido por la entidad en el informe de evaluación inicial:

ANEXO No 1-CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL	CRP < CRPC (La capacidad residual del proponente es menor a la requerida en el proceso de contratación)	NO CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos indicar la realización del cálculo:

1.



2.



2261/12

3.



4.

Información del proponente plural

Número de integrantes del proponente plural: 2

Por favor escriba el nombre de las empresas y participaciones que componen el proponente plural:

Guardar Información

#	Nombre de Empresa	Participación (%)
1	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	90%
2	SION CONSTRUCTORES S.A.S.	10%

5.

Información financiera del proponente

Por favor seleccione con una **X** el tipo de información financiera que tiene el proponente o participantes del proponente plural

Guardar Información

Nombre de Empresa	Más de 1 año de Información Financiera	Menos de 1 año de Información Financiera
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	X	
SION CONSTRUCTORES S.A.S.	X	

6.

Ingresos operacionales del proponente



Guardar información

Por favor ingrese el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años. Si los ingresos operacionales son inferiores a USD$ 129.000 o COP$ 529.800.000, la capacidad organizacional es de COP$ 118.640.000

Periodo de información Financiera Proponente	Mejor de los 5 años GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS		Mejor de los 5 años SION CONSTRUCTORES S.A.S.	
Ingresos Operacionales	1	10.471.240.400	2	4.475.034.874

7.

Información del Proponente



Por favor ingrese la información para cada Proponente relacionado a la capacidad financiera, técnica y experiencia

Guardar información

Nombre de Empresa	Capacidad financiera (Liquidez)	Capacidad técnica (# de profesionales)	Experiencia (Valor total contratado en SCOP)	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	$ 10.490.610.553,00	11	5	105.907.524.548
SION CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 973.986.700,00	1	5	12.850.711.819

8.

Información de contratos del Proponente



Ingrese el número de contratos vigentes. Si el proponente no tiene contratos, por favor escriba cero (0).

Guardar información

Nombre de Empresa	Contratos
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	9
SION CONSTRUCTORES S.A.S.	4

2262/12

9.

Información de Contratos Vigentes del Proponente

Por favor ingresar la información de los contratos vigentes. Si el contrato no se encuentra suspendido, no escriba nada en la celda Fecha suspensión.

Guardar información

Contratos vigentes por Empresa	Valor (COP)	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Obligante Fiscal (SI, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (SI, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 1	$ 1.600.418.720	22/05/2024	8,9	SI	70%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 2	$ 1.039.379.080	01/03/2025	0,033333333	SI	70%	SI	22/10/2024
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 3	$ 393.696.900	01/03/2025	1	SI	70%	SI	9/12/2024
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 4	$ 2.417.658.045	01/03/2025	2	SI	70%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 5	$ 808.176.867	01/03/2025	0,93	SI	80%	SI	15/12/2023
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 6	$ 8.498.778.909	5/12/2023	16,23333333	SI	80%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 7	$ 1.783.210.090	01/03/2025	1	SI	80%	SI	22/08/2025
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 8	$ 15.808.482.408	5/08/2024	10	SI	80%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No. 9	$ 11.143.953.868	2/05/2024	12	SI	70%	No	
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No. 1	$ 848.880.900	01/03/2025	0,93	SI	80%	SI	15/12/2023
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No. 2	$ 3.360.848.679	01/03/2025	0,833333333	SI	80%	O	22/08/2025
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No. 3	$ 15.808.042.408	5/08/2024	10	SI	80%	No	
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No. 4	$ 4.686.826.228	01/03/2025	2	SI	80%	SI	9/10/2024

Se aclara: al poner las fechas de suspensión en el aplicativo tal y como se ve en la imagen, el resultado será negativo, pero esto es un error en el aplicativo como se indica a continuación:

10.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS		SION CONSTRUCTORES S.A.S.
Capacidad organizacional	$	15.471.240.400	$	4.475.014.154
Capacidad técnica				10
Capacidad financiera				40
Experiencia				100
Saldo de Contratos en Ejecución	$	[illegible]	$	36.308.267.612
Cálculo	$	(13.302.359.691)	$	(29.308.244.966)
Capacidad Residual del Proponente	$	(40.610.555.681)		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	17.210.160.568
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	17.210.160.568

Conclusiones de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	NO CUMPLE

Página 1

Se determina el error, debido a que se puede evidenciar que la celda de "*Saldo de Contratos en Ejecución*" no está acorde con la realidad y que está indicada en la suma total de los contratos en el formato presentado, para cada uno de los integrantes del consorcio y que la entidad podria verificar, revisando la operación uno a uno.

Por lo tanto, no llenando la casilla de la fecha de suspensión de los contratos y claro está, dejando los montos, fechas y plazos y demás información, que son lo realmente relevante para realizar la operación, se puede calcular la Capacidad Residual del proponente correctamente, con teniendo un resultado de *"Si Cumple"*, como se ve a continuación:

11.



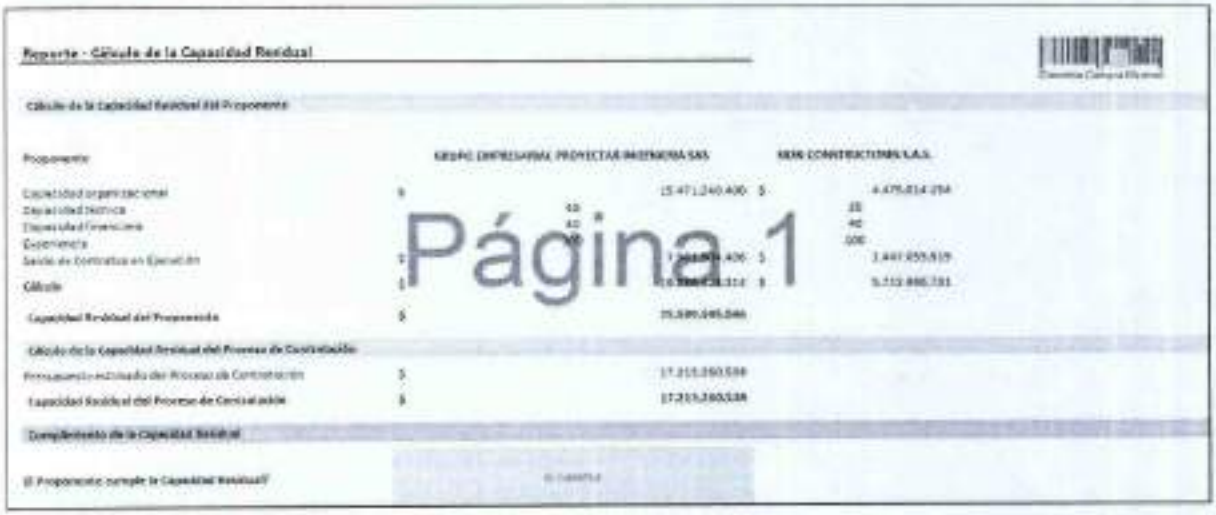
Información de Contratos Vigentes del Proponente

Por favor ingresar la información de los contratos vigentes. Si el contrato no se encuentra suspendido, no escribir nada en la celda Fecha suspensión.

Guardar información

Contratos vigentes por Empresa	Valor (COP)	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Diferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (Si, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.1	$ 1.608.410.720	22/08/2024	11,8	SI	15%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.2	$ 1.838.579.913	14/03/2025	0,333333333	SI	75%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.3	$ 201.606.390	14/03/2025	2	SI	70%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.4	$ 2.937.559.215	6/03/2025	2	SI	70%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.5	$ 580.719.687	14/03/2025	0,99	SI	85%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.6	$ 9.408.770.909	5/10/2023	16,23333333	SI	85%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.7	$ 1703.210.059	14/03/2025	1	SI	50%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.8	$ 15.036.482.400	5/03/2024	10	SI	85%	No	
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS - Contrato No.9	$ 5.140.853.889	21/8/2024	12	SI	100%	No	
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No.1	$ 696.259.687	14/03/2025	0,99	SI	85%	No	
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No.2	$ 1703.210.059	14/03/2025	0,333333333	SI	85%	No	
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No.3	$ 15.036.842.400	5/03/2024	10	SI	85%	No	
SION CONSTRUCTORES S.A.S. - Contrato No.4	$ 896.373.926	14/03/2025	2	SI	85%	No	

12.



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS		SION CONSTRUCTORES S.A.S.
Capacidad organizacional	$	15.471.240.400	$	4.475.814.254
Capacidad Técnica		40		20
Capacidad Financiera		40		40
Experiencia		100		100
Saldo de Contratos en Ejecución	$	[illegible]	$	2.441.955.519
Cálculo	$	[illegible]	$	5.733.886.735
Capacidad Residual del Proponente	$	35.589.045.046		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	17.215.260.539		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	17.215.260.539		

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? [illegible]

Página 1

2263/12

Se puede apreciar que en la casilla de "*Saldo de Contratos en Ejecución*", el valor corresponde con el presentado en el formato correspondiente.

Por todo lo anterior invitamos a la entidad a realizar nuevamente la revisión correspondiente, adicionalmente enviamos nuevamente los formatos para realizar el cálculo de cada uno de los integrantes, se aclara que hubo un error involuntario en la fecha de inicio del contrato de orden 4 para GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS, y se envia corregido, se aclara antes y en este momento se cumple con la capacidad residual del proceso de contratación.

Agradecemos la correcta revisión de lo aquí expuesto,

En constancia, se firma en Montería (Córdoba), a los 10 días del mes de abril de 2025.

LUIS ALBERTO MÉNDEZ MORALES
C. C. 92.503.223 de Sincelejo
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTACIÓN COMUNAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS		SION CONSTRUCTORES S.A.S.
Capacidad organizacional	$	15.471.240.400	$	4.475.014.594
Capacidad técnica		40		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		100		100
Saldo de Contratos en Ejecución	$	7.961.004.400	$	1.447.053.910
Cálculo	$	19.899.028.814	$	5.712.866.241
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**25.596.596.046**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto oficial del Proceso de Contratación	$	17.213.260.538
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**17.213.260.538**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

FORMULARIO No. 4 - CERTIFICACIÓN DE SUSCRIPTOR PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTE: GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS

NÚMERO DE ORDEN	(Periodo Contrato en Meses) (M)	Valor del Contrato Ejecutado incluyendo adiciones (A)	Saldo Contrato para ejecutar Periodo (a) Saldo (M/M) x (A)	Fecha de corte y Saldos del Contrato (Meses) (N)	Plazo Faltante de ejecución (C)	Entidad donde se Encuentra el Acta de Liquidación del Contrato o Fecha de Corte	Tipo Relación del Contrato	Valor por Ejecutar del Contrato y Fecha en la cual se Tuvo en Cuenta para el Cálculo (I)	Saldo Obra del Contrato en Ejecución (Saldo/Mes) (D)	Saldo del Contrato en Ejecución (Saldo/Mes)	En el contrato está considerado incluir la mano de obra local (SI/NO)
1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
3	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
4	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
5	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
6	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
7	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
8	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
9	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
									SUMATORIA COLUMNA (F)	[illegible]	

[illegible]

Nombre, firma y cargo de [illegible] Grupo Empresarial Proyectar Ingeniería S.A.S

Nombre Representante Legal
C.C. No. [illegible] de [illegible]

Firma

Nombre del Contador Público o Revisor Fiscal
[illegible]
C.C. No. [illegible] de [illegible]

Firma

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTE: GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR (TEMPORAL) S.A.S.

No.	Contratos relacionados con la actividad – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Balance Rédmen Mensual Legal Vigente 2025	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado para la participación en pares consorciados)
1	4,20	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 9.789.178,00
2	241,10	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 340.127.819,00
3	14.353,21	49,00%	$ 1.423.500,00	$ 6.190.802.863,29
4	2.085,79	63,00%	$ 1.423.500,00	$ 1.937.365.925,00
5	1.945,85	35,00%	$ 1.423.500,00	$ 653.831.003,75
6	1.467,24	10,00%	$ 1.423.500,00	$ 208.876.848,00
7	965,75	30,00%	$ 1.423.500,00	$ 371.341.557,50
8	276,68	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 382.715.169,00
9	13.951,00	40,00%	$ 1.423.500,00	$ 5.494.371.852,00
10	2.945,02	10,00%	$ 1.423.500,00	$ 406.341.957,00
11	508,6	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 716.874.609,00
12	525,10	70,00%	$ 1.423.500,00	$ 520.905.624,00
13	727,59	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 1.034.681.882,00
14	2.260,73	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 3.130.934.166,50
15	1.958,09	10,00%	$ 1.423.500,00	$ 278.738.941,50
16	300,39	25,00%	$ 1.423.500,00	$ 281.852.782,50
17	2.034,00	90,00%	$ 1.423.500,00	$ 2.852.124.915,00
18	1.168,25	25,00%	$ 1.423.500,00	$ 567.016.551,25
19	1.826,74	20,00%	$ 1.423.500,00	$ 646.397.118,00
20	14.044,28	40,00%	$ 1.423.500,00	$ 6.974.110.488,00
21	191,65	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 358.883.478,75
22	12.847,29	5,00%	$ 1.423.500,00	$ 500.870.904,00
23	19.590,04	10,00%	$ 1.423.500,00	$ 10.508.495.598,00
24	836,27	30,00%	$ 1.423.500,00	$ 371.970.286,50
25	2.964,43	90,00%	$ 1.423.500,00	$ 2.158.519.617,00
26	95,51	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 190.611.240,00
27	19.979,69	80,00%	$ 1.423.500,00	$ 10.961.936.787,50
28	2.772,58	5,00%	$ 1.423.500,00	$ 369.622.285,00
29	5.978,48	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 4.759.903.515,00
30	33,73	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 33.445.186,00
31	4.151,38	10,00%	$ 1.423.500,00	$ 818.392.014,00
32	988,02	90,00%	$ 1.423.500,00	$ 667.873.970,00
33	901,95	20,00%	$ 1.423.500,00	$ 444.988.480,00
34	13.082,59	25,00%	$ 1.423.500,00	$ 6.516.372.402,75
35	2.338,47	70,00%	$ 1.423.500,00	$ 2.338.144.651,50
36	6.967,85	80,00%	$ 1.423.500,00	$ 5.306.033.527,50
37	3.657,37	60,00%	$ 1.423.500,00	$ 4.365.209.646,00
38	1.571,35	70,00%	$ 1.423.500,00	$ 1.256.274.255,00
39	3.043,24	10,00%	$ 1.423.500,00	$ 2.166.211.695,00
40	3.658,53	100,00%	$ 1.423.500,00	$ 4.662.070.825,00
TOTAL				$ 105.687.624.547,50

Los representantes de los integrantes del Oferente que celebran el contrato cada uno el presente documento.

Se firma a los (catorce (14) días del mes de noviembre año 2025

Nombre Oferente o Integrante: Grupo Empresarial Proyectar (Temporal) S.A.S.

Nombre Representante Legal:
LUIS ALBERTO MENDEZ MORALES
C.C. No. 92.503.223 de Sincelejo
Firma:

Nombre del Contador Público o Revisor Fiscal:
MARIA JOSE MORALES VILLADIEGO
C.C. No. 1.102.466.631 de Sincelejo, Sucre y T.P.
No.299140-T
Firma:

2265/2

CAPACIDAD TECNICA				
PARTICIPANTE: GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS				
Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura o Ingeniería	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
LUIS ALBERTO MENDEZ MORALES	ING. CIVIL	88202-30685 ATL	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
DAIVER JOSE CUELLO NAVARRO	ING. CIVIL	22202-206102 COR	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
IVAN DANIEL DIAZ RAMOS	ARQUITECTO	A0804998-70733112	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
OSMAN DAVID BUELVAS BERTEL	ING. CIVIL	22202-212803 COR	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MARIA JOSE JIMENEZ MANJARREZ	ING. CIVIL	021337-0532777 ATL	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
JOSE MANUEL MUNIVE GARCIA	ING. CIVIL	08302-429610 ATL	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
BEATRIZ PADILLA MEZA	ING. INDUSTRIAL ESP. SALUD OCUP	22228-174432 COR	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
ANGELINA MARIA HERNÁNDEZ ARRAZOLA	ING. CIVIL	22202-212082 COR	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
NATALIA ANDREA MARTINEZ SIERRA	ING. CIVIL	081037-0671367 COR	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO	ING. INDUSTRIAL ESP. SALUD OCUP	13228-156633 BLV	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025
IAN CARLOS SUAREZ RICARDO	ING. CIVIL	22202-426301 COR	2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025

Se firma a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2025

Nombre Oferente o Integrante: Grupo Empresarial Proyectar Ingeniería S.A.S.

Nombre Representante Legal:
LUIS ALBERTO MÉNDEZ MORALES
C.C. No. 92.503.222 de Sincelejo

Firma:

Nombre del Contador Publico o Revisor Fiscal:
MARIA JOSE MORALES VILLADIEGO
C.C. No. 1.102.684.931 de Sincelejo, Sucre y T.P.
No.259140-T

Firma:

FORMULARIO No. 4 - VERIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - CERTIFICADO RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTE: [illegible]

Consecutivo Orden No.	Objeto del Contrato en Meses (M)	Valor del Contrato Ejecutado Incl. I.V.A. (en SMLV) (V)	% de Participación dentro de la Unión Temporal, Consorcio, Joint Venture, etc. (Expresado en Decimal) (P)	Fecha de inicio y terminación del contrato (F)	Porcentaje de participación (P)	Fecha de Corte de Terminación del Contrato (Mes Inicial más Plazo de Ejecución Contrato en Meses) (MI+M=Mp)	Mes Ejecutado del Contrato	Duración Ejecutada del Contrato, Hasta la Fecha de Publicación de la Convocatoria (Mes Inicial más Plazo de Ejecución Contratado) (F)	Valor Ejecutado del Contrato en Ejecución Ajustado (en SMLV)	Valor Ejecutado de Forma Proporcional (Ejecutado*P)	El valor del contrato será acreditado mayor igualdad proporcional (Mínimo)
1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
3	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
4	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
									[illegible]	[illegible]	

[illegible]

Firma Representante Legal del Oferente o Jefe Contratación S.A.S.

Nombre: ADALBERTO ALBERTO RAMOS CASTILLO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C. No. 1.152.944 de Barranquilla

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal: JOSE FERNANDO TORRES PINEDA

Nombre: Sicce Contratación S.A.S.
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: C.C. No. 1.143.357.061 de Barranquilla
Número de Tarjeta Profesional: [illegible]

2266/2

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTE: SIGN CONSTRUCTORES S.A.S.

No.	Contratos relacionados con la actividad – según lo establecido en el Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contrato plural	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2021	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en personas asociativas)
1	120,23	100,00%	$ 1.423.500,00	171.110.810
2	4162,89	30,08%	$ 1.423.500,00	$ 2.963.005.132,50
3	1.205,44	10,08%	$ 1.423.500,00	$ 193.124.754,00
4	625,00	10,08%	$ 1.423.500,00	$ 92.038.152,00
5	11.074,23	30,08%	$ 1.423.500,00	$ 9.152.538.552,00
6	3.368,37	15,08%	$ 1.423.500,00	$ 284.329.170,00
TOTAL				$ 12.860.711.616,50

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Se firma a los catorce (14) días del mes de junio del año 2021

Firma Representante Legal del Oferente: Sign Constructores S.A.S.
Nombre: ANDRES ALBERTO GAMOR CASTILLO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C. No. 1.102.814.611 de Bucaramanga

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal: JOSE FERNANDO TORRES PINEDA
Nombre: Sign Constructores S.A.S.
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: C.C. No. 1.102.877.041 de Bucaramanga
Número de tarjeta profesional: T.P. No.230504-T

CAPACIDAD TECNICA

PARTICIPANTE SION CONSTRUCTORES S.A.S

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura o Ingeniería	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
ANDRES ALBERTO RAMOS CASTILLO	ING. CIVIL	2202307071-COR	2025	INDEFINIDO

Se firma a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2025.

Nombre Oferente o Integrante: SION CONSTRUCTORES S.A.S

Firma Representante Legal del Oferente: Sion Constructores S.A.S.
Nombre: ANDRÉS ALBERTO RAMOS CASTILLO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C. No. 1.102.844.425 de Sincelejo

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal: JOSE FERNANDO TORRES PINEDA
Nombre: Sion Constructores S.A.S.
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: C.C. No. 1.102.837.941 de Sincelejo
Número de tarjeta profesional: T.P. No.233584-T

2267/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1221971456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2025 11:23 AM

Código Verificación: **1DPJ4XY8GE**

Válida hasta: **01/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	CCE-BICP-PAI-06	Versión	4

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Unicamente Proponente Extranjero)*	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural*	*Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.832.051.630,00	4.099,56	50,00%	2.049,48
2	$ 9.095.435.815,00	6.385,40	25,00%	1.884,90
3	$ 8.596.286.740,00	6.038,04	40,00%	2.415,54
4	$ 5.174.536.380,00	3.635,06	40,00%	1.454,03
5	$ 22.201.888.218,00	15.595,60	50,00%	7.798,35
6	$ 7.362.580.480,00	5.175,68	50,00%	2.587,84
7	$ 4.257.902.625,00	2.991,10	90,00%	2.692,04
8	$ 7.993.285.328,00	5.987,12	70,00%	2.910,98
9	$ 2.021.910.758,00	1.486,33	70,00%	884,42
10	$ 2.142.341.736,00	1.550,01	50,00%	752,51
11	$ 991.481.966,00	696,51	25,00%	174,13
12	$ 20.286.127.506,00	14.236,63	25,00%	3.559,21
13	$ 34.370.833.176,00	17.100,22	63,00%	10.788,74
14	$ 2.307.283.740,00	1.620,84	50,00%	810,42
15	$ 2.687.955.540,00	1.887,64	60,00%	1.132,58
16	$ 1.266.448.248,00	889,57	25,00%	222,42
17	$ 2.834.374.430,00	2.001,38	51,00%	1.021,30
18	$ 2.586.946.766,00	1.817,31	50,00%	908,66
19	$ 13.854.897.360,00	9.731,04	5,00%	486,55
20	$ 3.881.836.740,00	2.725,84	10,00%	272,58
21	$ 5.104.941.465,00	3.586,18	10,00%	358,62
22	$ 5.926.172.850,00	4.163,10	10,00%	416,31
23	$ 2.571.442.370,00	2.087,42	25,00%	521,86
24	$ 3.465.526.500,00	2.431,60	33,00%	802,23
25	$ 14.093.722.000,00	10.252,80	90,00%	9.226,80
26	$ 7.502.176.460,00	5.294,70	100,00%	5.294,70
27	$ 1.126.177.105,00	700,43	100,00%	700,43
28	$ 1.776.568.286,00	1.248,31	33,34%	416,19
29	$ 69.681.331.435,00	49.091,21	100,00%	49.091,21
30	$ 2.049.746.230,00	2.072,18	67,00%	1.388,36
31	$ 8.411.186.906,00	5.900,23	90,00%	2.964,62
32	$ 1.846.364.010,00	1.297,66	98,00%	1.271,12
33	$ 3.756.218.270,00	2.666,82	45,00%	1.200,07
34	$ 3.504.187.245,00	2.401,67	84,00%	2.067,80
35	$ 15.012.456.700,00	10.546,16	10,00%	1.054,62
36	$ 6.009.874.650,00	4.221,90	10,00%	422,19
37	$ 1.459.686.370,00	1.025,42	100,00%	1.025,42
38	$ 4.862.676.000,00	3.410,00	50,00%	1.705,00
39	$ 10.005.857.030,00	7.380,30	40,00%	2.952,12
40	$ 14.022.983.910,00	9.851,06	99,70%	9.820,90
41	$ 691.977.585,00	486,11	50,00%	243,06
42	$ 691.664.415,00	485,69	50,00%	242,85
43	$ 456.060.930,00	320,36	50,00%	160,19
44	$ 1.189.220.370,00	835,42	100,00%	835,42
45	$ 28.034.306.090,00	19.695,94	33,00%	6.499,66
46	$ 4.501.075.350,00	3.478,10	30,00%	1.043,43
47	$ 488.402.850,00	343,10	5,00%	17,16
48	$ 1.265.171.125,00	891,75	33,00%	294,28
49	$ 1.668.256.590,00	1.171,94	100,00%	1.171,94
50	$ 1.101.888.645,00	774,07	67,00%	518,63

91	$	8.362.393.460,00	5.874,53	20,00%	1.174,91
92	$	8.017.603.285,00	5.632,31	15,00%	844,85
93	$	6.078.594.090,00	4.269,77	50,00%	2.134,89
94	$	727.960.840,00	511,19	90,00%	459,99
95	$	699.365.550,00	491,10	33,00%	162,13
96	$	1.104.835.200,00	776,14	50,00%	388,07
97	$	1.338.602.460,00	940,36	50,00%	470,18
98	$	1.395.901.640,00	980,24	49,00%	480,12
99	$	1.026.856.960,00	721,36	33,00%	238,05
100	$	121.339.140,00	85,24	50,00%	42,62
101	$	45.085.518.875,00	31.668,25	1,00%	316,68
102	$	2.309.390.625,00	1.621,95	33,00%	512,14
103	$	2.231.293.140,00	1.567,47	10,00%	156,75
104	$	2.064.914.865,00	1.450,59	45,00%	652,77
105	$	3.981.799.565,00	2.797,19	40,00%	1.118,88
106	$	3.293.490.775,00	2.313,65	40,00%	925,46
107	$	4.418.202.360,00	3.103,76	20,00%	620,75
108	$	6.940.316.955,00	4.875,53	20,00%	975,11
109	$	1.384.510.335,00	972,61	100,00%	972,61
110	$	116.543.430.925,00	81.868,55	20,00%	16.233,71
111	$	14.537.668.425,00	10.460,55	40,00%	4.197,82
112	$	12.425.546.445,00	8.728,87	1,00%	87,29
113	$	2.667.299.410,00	1.968,06	25,00%	489,52
114	$	308.771.385,00	216,91	28,00%	84,20
115	$	10.665.189.405,00	7.492,23	10,00%	749,22
116	$	6.887.868.585,00	4.845,11	15,00%	726,86
117	$	3.436.830.775,00	2.413,66	1,00%	24,14
118	$	5.100.315.030,00	3.582,04	1,00%	35,83
119	$	2.134.011.555,00	1.499,13	5,00%	74,96
120	$	1.394.403.930,00	979,66	50,00%	489,78
121	$	3.246.135.195,00	2.280,38	30,00%	684,12
122	$	5.784.015.110,00	4.060,26	50,00%	2.030,13
123	$	3.327.644.775,00	2.337,65	5,00%	116,88
124	$	869.369.920,00	610,72	50,00%	305,36
125	$	1.291.299.585,00	907,13	30,00%	272,14
126	$	487.434.870,00	342,42	50,00%	171,21
127	$	21.869.045.445,00	15.362,87	10,00%	1.536,29
128	$	7.459.463.635,00	5.241,21	10,00%	524,12
129	$	3.483.060.975,00	2.446,65	30,00%	734,00
130	$	23.479.692.885,00	16.492,19	1,00%	164,92
131	$	552.736.815,00	388,29	20,00%	77,66
132	$	9.331.825.425,00	6.555,05	50,00%	3.277,78
133	$	2.192.417.760,00	1.540,19	40,00%	616,08
134	$	1.410.318.360,00	990,74	5,00%	49,54
135	$	2.055.704.820,00	1.444,12	4,00%	57,76
136	$	869.369.920,00	610,72	46,00%	284,29
137	$	3.951.376.770,00	2.775,62	100,00%	2.775,62
138	$	3.927.336.855,00	2.758,50	1,00%	27,58
139	$	4.090.156.785,00	2.873,21	34,00%	976,93
140	$	1.984.569.575,00	1.394,45	25,00%	348,61
141	$	19.304.706.840,00	13.561,44	5,00%	678,07
142	$	6.138.003.885,00	4.311,91	20,00%	862,38
143	$	7.676.468.370,00	5.693,42	50,00%	2.901,71
144	$	9.726.780.985,00	6.130,51	10,00%	613,05
145	$	3.478.764.870,00	2.442,42	30,00%	732,73
146	$	4.366.849.510,00	3.066,66	50,00%	1.533,33
147	$	19.736.247.415,00	13.863,69	25,00%	3.465,97
			TOTAL EN COP	284.034.716.650,58	206.858,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RASCOS

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.464.377 DE SANTA MARTA

2269/2

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.111.871.456 de Santa Marta

TP No. 178350-T
REVISOR FISCAL

Nombre Proponente o Integrante:

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia
NESTOR RAFAEL BARRAZA ALVAREZ
NESTOR ORLANDO LEON MONROY
ALAN JEIFREE ESQUEA RODRIGUEZ
IDANIS MARIA KING FERNANDEZ
JESUS ALBERTO NUÑEZ VALDERRAMMA
RICARDO ENRIQUE COTES ARTUNDUAGA
CARLOS EDUARDO GUTIERREZ PALACIOS
HENRY LEON ATENCIO CHARRIS
ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
EDER JOHAN PACHECO ESPINOSA
GERMAN VILLANUEVA CALDERON
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 dias del mes de Marzo de 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

2270/e

CONSTRUSOCIAL S.A.S

Profesion	*No. de Matricula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios*
INGENIERO CIVIL	0820239954 ATL	005-2010
INGENIERO CIVIL	25202-07165 CND	15-2009
INGENIERO CIVIL	08202-193347ATL	25-2011
INGENIERO CIVIL	0820254631 Atlántico	20-2012
ARQUITECTO	0870054505 ATL	003-2013
INGENIERO CIVIL	2520240129 CND	15-2014
INGENIERO CIVIL	2520226955 CND	012-2010
INGENIERO CIVIL	08202-63489 ATL	009-2012
INGENIERO CIVIL	091037-0552042 CND	15-2020
INGENIERO CIVIL	08202158770 ATL	008-2014
INGENIERO CIVIL	25202-37056	001-2000

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 8
TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

Vigencia del Contrato
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
INDEFINIDO - SOCIO
PRESTACION DE SERVICIOS
INDEFINIDO - SOCIO

/ILLA BRITTO
5.454.377 DE SANTA MARTA

2271/2

Señores: MUNICIPIO DE MONTERIA

Entidad: MUNICIPIO DE MONTERIA

Ciudad: MONTERIA

Proc. De Selección No.: LP-SIM-004-2025

Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Fecha (DD/MM/AAAA): 14/03/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artí

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)
1	70,48	$ 23.858.970.356,00
2	29	$ 16.199.962.991,00
3	18	$ 5.916.784.517,44
4	9	$ 2.534.583.270,00
5	7	$ 1.160.567.562,00
6	10,5	$ 18.120.995.307,00
7	12	$ 8.421.465.902,00
8	15,5	$ 11.907.274.557,65
9	24	$ 36.895.145.428,00
10 (CONTRATO TERMINADO PENDIENTE DE FIRMA DEL ACTA DE TERMINACION)	39	$ 60.533.416.631,00
11	3	$ 359.997.080,00

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) co

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juram

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 36

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en siempre arrojará un valor de 0,0 dias, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual

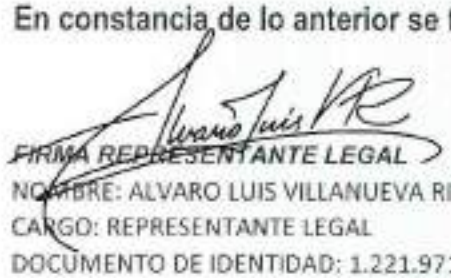
Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciad

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Ac

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y s

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de
NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de l

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

2272/a

culo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los s

Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de suspensión	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)
		26/08/2016
$ 1.619.995.299,10	8/05/2018	14/03/2025
$ 295.839.226,87	21/08/2018	14/03/2025
$ 253.458.327,00	6/11/2019	14/03/2025
$ 40.271.694,40	14/02/2024	14/03/2025
$ 13.207.324.231,74		29/11/2024
$ 845.808.614,19	28/06/2024	14/03/2025
$ 1.190.727.455,77	2/12/2024	14/03/2025
		19/07/2023
$ -		22/12/2021
		18/02/2025

ntrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

iento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de

consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

0 dias.

la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso
, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

lo, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha d

ta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las co

e encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columna

: sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/c

a Fecha de Apertura del Proceso.

mes de Marzo de 2025

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA
TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

2273/2

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

iguientes términos:

Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)
15,00%	14/03/2025	2027,0	357,4	10.006.278,46
15,00%	14/03/2025	0,0	360,0	1.852.063,56
20,00%	14/03/2025	0,0	360,0	647.850,42
50,00%	14/03/2025	0,0	270,0	938.734,54
40,00%	14/03/2025	0,0	210,0	191.769,97
70,00%	14/03/2025	105,0	210,0	41.928.013,43
65,00%	14/03/2025	0,0	360,0	1.793.912,82
75,00%	14/03/2025	0,0	360,0	2.560.704,21
25,00%	14/03/2025	604,0	116,0	51.243.257,54
30,00%	14/03/2025	1178,0	0,0	51.737.962,93
1,00%	14/03/2025	24,0	66,0	3.999.967,56

SUMATORIA COLUMNA (F)

acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

, y la columna (9) se calculara de la siguiemte maner a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutad

le reelnicio del contrato

olumnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del pr

s mencionadas anteriormente.

, Revisor Fiscal.

Saldo del Contrato en Ejecución (10)
536.436.588,15
100.551.432,36
39.445.230,12
126.729.163,50
16.108.677,76
6.163.417.974,81
419.775.599,22
728.264.276,17
1.480.064.468,63
-
2.639.979,59
9.619.423.389,31

os columna (7)

oceso.



FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código		Página	
Versión No.			

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: en adelante el "Proceso de Contratación"

en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el dos con los "Ambientales y Sociales", proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Unicamente Proponente Extranjero)*	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural*	*Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.832.051.030,00	4.096,98	50,00%	2.048,49
2	$ 3.066.439.015,00	6.389,49	29,50%	1.884,99
3	$ 5.556.288.740,00	6.038,04	40,00%	2.415,54
4	$ 5.174.526.380,00	3.635,08	40,00%	1.454,03
5	$ 22.201.688.215,00	15.995,69	50,00%	7.796,38
6	$ 7.387.580.480,00	5.175,68	50,00%	2.587,84
7	$ 4.297.962.025,00	2.931,15	92,00%	2.692,04
8	$ 7.953.266.320,00	5.587,12	70,00%	3.910,98
9	$ 2.001.510.755,00	1.409,33	70,00%	984,43
10	$ 2.142.381.735,00	1.505,01	50,00%	752,51
11	$ 991.481.085,00	399,51	29,00%	114,13
12	$ 20.099.127.606,00	14.229,80	25,00%	3.559,21
13	$ 24.370.633.170,00	17.120,22	63,00%	10.785,74
14	$ 2.307.291.740,00	1.620,64	50,00%	810,42
15	$ 2.987.665.540,00	1.887,64	60,00%	1.132,59
16	$ 1.260.446.545,00	889,67	25,00%	222,42
17	$ 2.936.374.430,00	2.081,38	51,00%	1.061,30
18	$ 2.580.940.785,00	1.817,31	50,00%	908,66
19	$ 13.844.887.380,00	9.761,08	5,00%	488,05
20	$ 3.891.858.740,00	2.726,84	10,00%	272,69
21	$ 5.304.841.463,00	3.586,19	10,00%	358,62
22	$ 5.926.172.808,00	4.163,19	10,00%	416,31
23	$ 2.971.442.378,00	2.087,42	25,00%	521,86
24	$ 3.460.838.609,00	2.431,00	33,00%	802,23
25	$ 14.593.722.000,00	10.252,00	90,00%	9.226,80
26	$ 7.522.370.450,00	5.284,79	100,00%	5.284,79
27	$ 1.125.177.109,00	790,43	100,00%	790,43
28	$ 1.770.983.285,00	1.243,31	33,34%	414,59
29	$ 69.801.337.435,00	49.081,21	100,00%	49.081,21
30	$ 2.949.748.238,00	2.072,18	67,00%	1.388,30
31	$ 5.411.788.909,00	3.909,23	80,00%	2.664,92
32	$ 1.895.384.910,00	1.297,06	98,00%	1.271,12
33	$ 3.796.218.270,00	2.666,62	45,00%	1.200,07
34	$ 3.904.187.249,00	2.461,67	84,00%	2.067,80
35	$ 15.012.468.700,00	10.549,18	10,00%	1.054,92
36	$ 6.009.874.650,00	4.221,90	10,00%	422,19
37	$ 1.459.685.370,00	1.025,42	100,00%	1.025,42
38	$ 4.862.878.000,00	3.416,00	92,00%	3.106,00
39	$ 10.505.867.050,00	7.380,20	40,00%	2.952,12
40	$ 14.822.983.910,00	9.851,06	66,78%	6.579,68
41	$ 691.977.666,00	486,11	50,00%	243,06
42	$ 691.664.415,00	485,89	50,00%	242,98
43	$ 459.066.930,00	322,56	50,00%	160,78
44	$ 1.189.220.370,00	835,42	100,00%	835,42
45	$ 26.034.306.090,00	18.288,94	30,00%	5.486,68
46	$ 4.961.015.350,00	3.485,10	30,00%	1.045,43
47	$ 488.400.850,00	343,10	5,00%	17,16
48	$ 1.265.171.125,00	889,05	33,00%	293,38
49	$ 1.668.256.590,00	1.171,94	100,00%	1.171,94
50	$ 1.101.888.045,00	774,07	67,00%	518,63

2276/R

51	$	8.382.393.455,00	5.674,53	20,00%	1.174,91
52	$	8.017.893.285,00	5.632,31	15,00%	844,85
53	$	8.076.594.595,00	4.268,77	50,00%	2.134,39
54	$	727.550.853,00	511,10	90,00%	459,99
55	$	699.365.595,00	491,30	33,00%	162,13
56	$	1.104.835.290,00	776,14	50,00%	388,07
57	$	1.336.902.480,00	940,36	50,00%	470,18
58	$	1.366.901.940,00	960,24	50,00%	480,12
59	$	1.026.866.880,00	721,35	33,00%	238,05
60	$	121.338.180,00	85,24	50,00%	42,62
61	$	45.066.516.875,00	31.658,25	1,00%	316,58
62	$	2.209.200.825,00	1.551,90	33,00%	512,14
63	$	2.231.293.545,00	1.567,47	10,00%	156,75
64	$	2.064.914.865,00	1.450,69	45,00%	652,77
65	$	3.981.756.965,00	2.797,19	40,00%	1.118,88
66	$	3.209.460.775,00	2.313,65	40,00%	925,46
67	$	4.418.202.390,00	3.103,76	20,00%	620,75
68	$	6.960.316.955,00	4.875,53	20,00%	975,11
69	$	1.384.610.335,00	972,61	183,00%	972,61
70	$	116.043.400.925,00	81.168,56	20,00%	16.233,71
71	$	14.937.868.425,00	10.493,55	40,00%	4.197,42
72	$	13.425.540.465,00	9.728,87	1,00%	97,29
73	$	2.767.256.410,00	1.958,06	25,00%	489,52
74	$	308.771.385,00	216,91	20,00%	54,23
75	$	10.566.189.405,00	7.492,23	10,00%	749,22
76	$	6.887.868.180,00	4.845,71	15,00%	726,86
77	$	3.439.650.775,00	2.415,65	1,00%	24,16
78	$	5.108.310.090,00	3.582,94	1,00%	35,83
79	$	2.134.011.555,00	1.499,13	5,00%	74,96
80	$	1.394.403.660,00	979,66	50,00%	489,78
81	$	3.249.138.165,00	2.280,39	30,00%	684,12
82	$	5.754.015.110,00	4.070,26	50,00%	2.035,13
83	$	3.327.644.775,00	2.337,65	5,00%	116,88
84	$	889.358.920,00	610,73	50,00%	305,36
85	$	1.291.266.555,00	907,13	30,00%	272,14
86	$	487.434.810,00	342,42	50,00%	171,21
87	$	21.883.045.440,00	15.362,97	10,00%	1.536,29
88	$	7.469.402.430,00	5.247,21	10,00%	524,72
89	$	3.483.090.970,00	2.446,85	30,00%	734,05
90	$	23.419.692.465,00	16.452,19	1,00%	164,52
91	$	992.730.615,00	386,29	20,00%	77,26
92	$	9.331.825.425,00	5.565,59	58,00%	3.227,74
93	$	2.192.417.760,00	1.540,16	40,00%	616,06
94	$	1.410.393.390,00	990,74	5,00%	49,54
95	$	2.955.704.820,00	1.444,12	4,00%	57,76
96	$	869.393.520,00	610,72	40,00%	244,29
97	$	3.951.394.770,00	2.775,02	100,00%	2.775,02
98	$	3.921.380.855,00	2.755,90	1,00%	27,59
99	$	4.090.160.780,00	2.873,31	34,00%	976,93
100	$	1.984.999.575,00	1.394,45	25,00%	348,61
101	$	19.304.709.840,00	13.561,44	5,00%	678,07
102	$	8.136.003.885,00	4.311,91	20,00%	862,38
103	$	7.976.466.370,00	5.603,42	50,00%	2.801,71
104	$	8.126.780.985,00	6.130,61	10,00%	613,05
105	$	3.476.794.870,00	2.442,42	30,00%	732,73
106	$	4.356.849.910,00	3.060,66	50,00%	1.530,33
107	$	19.735.247.415,00	13.863,66	25,00%	3.465,91
		TOTAL EN COP		294.684.316.450,55	206.958,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.458 de Santa Marta

TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

2277/2

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUCCION, S.A.S

Nombre del Socio, Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Objeto del Contrato
NESTOR RAFAEL MARRUGO ALVAREZ	INGENIERO CIVIL	08202-09604 ATL	001-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
HECTOR ORLANDO LEON MORENO	INGENIERO CIVIL	25202-207664 CND	16-2002	PRESTACION DE SERVICIOS
ALAN JARRES FIGUERA RODRIGUEZ	INGENIERO CIVIL	08202-183324 ATL	15-2011	PRESTACION DE SERVICIOS
DAVID MARK LAMO FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL	08202-[illegible] Atlántico	24-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
JESUS ALBERTO NUÑEZ VALDERRAMA	ARQUITECTO	08700-49604 ATL	001-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
RICARDO ENRIQUE COTES ARTEAGA/AR	INGENIERO CIVIL	25202-48123 CND	6-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
CARLOS EDUARDO COTES RESTREPO/ALADINA	INGENIERO CIVIL	25202-[illegible]5 CND	2-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
HENRY LEON LATORRE CHARRIS	INGENIERO CIVIL	08202-03480 ATL	005-2012	PRESTACION DE SERVICIOS
ALVARO LEON VILLAMIL DE LA ROSA	INGENIERO CIVIL	08-202-[illegible]49 CND	15-2010	[illegible]
EDWIN JOHAO PACHECO RODRIGUEZ	INGENIERO CIVIL	08202-[illegible]33 ATL	008-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
GERMAN VILLANUEVA CALDERON	INGENIERO CIVIL	20202-37990	001-2009	[illegible]
UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS				

Dada en [illegible] a los [illegible] días del mes de Marzo de 2020

[illegible]
NOMBRE: ALVARO LEON VILLANUEVA MARSIGLIA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 1.221.971.454 de Santa Marta

[illegible]
NOMBRE: VLADIMIR ANTONIO VILLA BAUTISTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.156.177 DE SANTA MARTA
TP No. 216556-T
PROFESION: FISCAL

FORMATO 6C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (6C2)

Nota 1: Cuando la entidad no cuente con información de alguna de las columnas, deberá indicar la razón por la cual no cuenta con la información.

Nota 2: Si la entidad no tiene saldo por ejecutar por ningún concepto, se deberá diligenciar únicamente la información básica.

Nota 3: Cuando la entidad no cuente con información de alguna de las columnas, deberá indicar la razón por la cual no cuenta con la información.

Nota 4: Si la entidad no tiene saldo por ejecutar por ningún concepto, se deberá diligenciar únicamente la información básica.

Nota 5: Cuando la entidad no cuente con información de alguna de las columnas, deberá indicar la razón por la cual no cuenta con la información.

Nota 6: Si la entidad no tiene saldo por ejecutar por ningún concepto, se deberá diligenciar únicamente la información básica.

Nota 7: Cuando la entidad no cuente con información de alguna de las columnas, deberá indicar la razón por la cual no cuenta con la información.

Nota 8: Si la entidad no tiene saldo por ejecutar por ningún concepto, se deberá diligenciar únicamente la información básica.

Nota 9: Cuando la entidad no cuente con información de alguna de las columnas, deberá indicar la razón por la cual no cuenta con la información.

Nota 10: Si la entidad no tiene saldo por ejecutar por ningún concepto, se deberá diligenciar únicamente la información básica.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 15 días del mes de Marzo de 2026

[redacted]

[redacted]

2278/2

Formato 5 - Capacidad residual – Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-05	Versión	4

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: VIK INGENIERIA S.A.S

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Únicamente Proponente Extranjero)*	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural*	*Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.832.061.030,00	4.096,56	75,00%	3.072,74
2	$ 83.421.691.635,00	37.528,41	31,00%	11.631,45
3	$ 8.566.268.740,00	6.038,84	100,00%	6.038,84
4	$ 5.174.536.380,00	3.635,08	100,00%	3.635,08
5	$ 22.201.888.215,00	10.990,69	55,00%	6.578,18
6	$ 7.367.580.480,00	5.175,68	75,00%	3.881,76
7	$ 4.257.602.025,00	2.991,15	90,00%	2.692,04
8	$ 7.386.666.380,00	5.189,66	70,00%	3.632,36
9	$ 2.001.910.755,00	1.406,33	70,00%	984,43
10	$ 2.142.381.735,00	1.505,01	100,00%	1.505,01
11	$ 991.481.985,00	696,61	50,00%	348,25
12	$ 21.004.348.370,00	14.755,42	50,00%	7.377,71
13	$ 34.370.633.170,00	17.120,22	65,00%	11.128,14
14	$ 2.587.665.540,00	1.697,64	60,00%	1.132,58
15	$ 19.994.857.380,00	9.761,66	30,00%	2.928,32
16	$ 6.104.641.465,00	3.586,18	100,00%	3.586,18
17	$ 5.925.172.860,00	4.163,10	100,00%	4.163,10
18	$ 14.593.722.000,00	10.252,60	90,00%	9.226,80
19	$ 7.522.778.460,00	5.284,70	100,00%	5.284,70
20	$ 3.176.613.566,00	2.231,12	67,00%	1.494,85
21	$ 8.431.788.906,00	5.923,33	50,00%	2.961,62
22	$ 1.846.364.910,00	1.297,64	98,00%	1.271,12
23	$ 3.504.187.245,00	2.461,57	84,00%	2.067,80
24	$ 69.881.337.435,00	49.091,21	100,00%	49.091,21
25	$ 6.009.874.650,00	4.221,90	100,00%	4.221,90
26	$ 4.962.676.000,00	3.416,60	50,00%	1.708,30
27	$ 10.505.857.050,00	7.380,30	40,00%	2.952,12
28	$ 26.034.366.000,00	18.288,64	30,00%	5.486,59
29	$ 4.951.575.350,00	3.478,10	40,00%	1.391,24
30	$ 8.285.282.460,00	5.820,36	33,00%	1.920,72
31	$ 8.017.583.205,00	5.632,31	20,00%	1.126,46
32	$ 6.079.684.095,00	4.269,77	100,00%	4.269,77
33	$ 45.069.518.875,00	31.659,26	39,00%	12.346,72
34	$ 3.981.799.965,00	2.797,19	60,00%	1.678,31
35	$ 3.293.460.775,00	2.313,65	60,00%	1.388,19
36	$ 14.937.588.405,00	10.493,55	80,00%	8.394,84
37	$ 3.741.242.700,00	2.628,20	30,00%	788,46
38	$ 9.331.829.426,00	6.555,59	50,00%	3.277,79
39	$ 5.833.873.110,00	4.098,26	70,00%	2.868,78
40	$ 4.034.446.006,00	2.834,17	100,00%	2.834,17
41	$ 18.212.602.770,00	12.793,82	20,00%	2.558,76
42	$ 5.507.023.275,00	3.868,65	60,00%	2.321,19
43	$ 7.470.206.595,00	5.247,77	55,00%	2.886,27
44	$ 3.479.764.870,00	2.442,42	30,00%	732,73
45	$ 1.016.781.130,00	713,58	70,00%	499,51
46	$ 1.542.646.960,00	1.083,10	35,00%	379,30
47	$ 1.437.578.415,00	1.009,89	60,00%	605,91
48	$ 3.496.329.525,00	2.455,15	100,00%	2.455,15
49	$ 10.706.086.500,00	7.520,66	45,00%	3.384,43
50	$ 1.734.363.930,00	1.218,36	70,00%	852,85

2279/2

51	$ 326.876.305,00	229,63	100,00%	229,63
52	$ 402.651.210,00	282,86	60,00%	169,69
53	$ 2.065.911.315,00	1.451,25	100,00%	1.451,25
54	$ 11.103.186.120,00	7.799,50	30,00%	2.339,85
55	$ 1.564.982.730,00	1.099,18	10,00%	109,92
56	$ 3.843.038.715,00	2.699,69	50,00%	1.349,85
57	$ 12.546.995.232,00	8.814,18	5,00%	440,71
58	$ 10.902.273.330,00	7.658,76	100,00%	7.658,76
59	$ 9.644.312.145,00	6.775,07	100,00%	6.775,07
60	$ 20.929.381.620,00	14.702,72	45,00%	6.145,22
61	$ 24.191.987.116,00	16.994,09	25,00%	4.248,52
62	$ 2.934.374.450,00	2.061,35	51,00%	1.051,30
63	$ 3.270.775.950,00	2.297,70	50,00%	1.148,85
64	$ 3.881.606.745,00	2.726,84	100,00%	2.726,84
65	$ 2.971.442.310,00	2.087,42	50,00%	1.043,71
66	$ 3.468.528.600,00	2.437,00	66,00%	1.608,46
67	$ 1.128.177.105,00	792,43	100,00%	792,43
68	$ 5.272.914.465,00	3.704,19	33,00%	1.222,38
69	$ 895.096.800,00	628,80	100,00%	628,80
70	$ 3.796.218.270,00	2.666,82	100,00%	2.666,82
71	$ 1.459.671.135,00	1.025,41	100,00%	1.025,41
72	$ 1.590.647.370,00	1.117,42	39,75%	746,32
73	$ 691.977.585,00	486,11	50,00%	243,06
74	$ 691.694.415,00	485,89	50,00%	242,95
75	$ 466.080.930,00	327,38	50,00%	160,19
76	$ 1.338.922.480,00	940,36	50,00%	470,18
77	$ 1.026.955.995,00	721,36	66,00%	476,10
78	$ 1.385.133.125,00	972,70	100,00%	972,70
79	$ 219.597.899.545,00	154.135,47	20,00%	30.825,09
80	$ 2.787.298.410,00	1.958,06	50,00%	979,03
81	$ 6.897.868.186,00	4.845,71	15,00%	726,86
82	$ 1.898.646.816,00	1.333,45	30,00%	400,35
83	$ 3.327.644.775,00	2.337,05	55,00%	1.285,71
84	$ 18.921.861.290,00	13.282,14	40,00%	5.312,86
85	$ 9.375.171.000,00	6.586,00	40,00%	2.634,40
86	$ 2.056.706.820,00	1.444,12	100,00%	1.444,12
87	$ 8.726.760.985,00	6.130,51	10,00%	613,05
88	$ 11.328.002.930,00	7.954,34	100,00%	7.954,34
89	$ 5.810.712.765,00	4.081,50	30,00%	1.224,60
90	$ 18.030.376.433,00	12.666,23	50,00%	6.333,12
91	$ 3.643.234.725,00	2.559,36	2,00%	51,19
92	$ 4.069.772.265,00	2.858,59	84,00%	2.401,55
93	$ 3.255.480.390,00	2.286,94	100,00%	2.286,94
94	$ 3.590.946.990,00	2.523,94	100,00%	2.523,94
		TOTAL EN COP	483.469.025.649,62	328.591,87

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversion de monedas a utilizar se a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA
TP No. 176550-T
CONTADOR

Nombre Proponente o Integrante: VIS INGENIERIA S.A.S.

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería y Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Vigencia del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigente o del Contrato
DAHMAN VILLANUEVA CALDERON	INGENIERO CIVIL	08700-355249 CND	001-2021	SOCIO
ALVARO LUIS VILLAREJA PAGES	INGENIERO CIVIL	20700-30024	001-2021	SOCIO
MIGUEL ANGEL LLORET FUENTES	INGENIERO INDUSTRIAL	80126-186139	007-2021	Prestación de Servicios
EDISON ALBERTO MARTINEZ QUESTA	INGENIERO CIVIL	08202455074TL	010-2021	ADMINISTRADOR
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

Declaramos bajo gravedad de juramento que la información suministrada es cierta. 24 días del mes de Marzo de 2021

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLAREJA PAGES
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.072.672.452 de Santa Marta

REVISOR: ELADIO ANTONIO VILLA BETTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.154.217 DE SANTA MARTA
TP No. 3-14250-T
CONTADOR

2280/2

[illegible]: MUNICIPIO DE MOSTRAR
[illegible]: INSTITUTO DE MOSTRAR

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	12	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	12	1	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	4	1	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	10	1	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	1	1	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
										[illegible]	[illegible]

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas Celda 1 a la 8, excepto cuando el Bien cumple de se encuentra en suspensividad, en este caso terminar a la NOTA 6.

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a la 8, debe ser y se presenta bajo responsabilidad de cumplimiento con la suscripción del representante legal, y bajo la palabra con la asunción de las sociedades públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 45 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (3) si se da (por ejemplo) una mejor a un año, se verifica automáticamente 364 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (5) el valor pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (6) se calculan de la siguiente manera: (5)*360/(3). Tener presente que para este caso, los días ejecutados (columna 4) siempre arrojará un valor de 360 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad registra el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estaba suspendido y se encuentra reanudado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar "0" para el ejercicio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 8. Otra posible que para estos casos en la columna 4 no debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 1 a la 10 del formato 5C y se encuentre errores o inexactitudes y/o de fondo, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitara subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus numerales presente estos registros o cuando no este firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros con base de conversión de monedas a utilizar se cuenta de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

[illegible] REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA SILVEIRA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C.[illegible] de Santa Marta

NOMBRE: [illegible] ANTONIO VILLA DAZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [illegible] DE SANTA MARTA
TP No. [illegible]
CONTADOR

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: VIR INGENIERIA S.A.S

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Unicamente Proponente Extranjero)*	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural*	*Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.832.051.000,00	4.096,96	75,00%	3.072,74
2	$ 53.421.681.636,00	37.528,41	31,50%	11.821,45
3	$ 8.593.288.740,00	6.038,84	100,00%	6.038,84
4	$ 5.174.536.380,00	3.635,68	100,00%	3.635,68
5	$ 22.291.888.215,00	15.496,68	55,00%	8.523,18
6	$ 7.367.080.400,00	5.175,68	75,00%	3.881,76
7	$ 4.257.552.025,00	2.991,19	90,00%	2.692,94
8	$ 7.399.668.388,00	5.199,06	70,00%	3.639,34
9	$ 2.091.915.766,00	1.469,33	70,00%	984,43
10	$ 2.142.281.738,00	1.505,01	100,00%	1.505,01
11	$ 991.485.585,00	696,61	50,00%	348,26
12	$ 31.004.340.378,00	14.755,42	50,00%	7.377,71
13	$ 34.379.633.178,00	17.120,22	65,00%	11.128,14
14	$ 2.657.655.540,00	1.867,84	60,00%	1.120,58
15	$ 13.894.897.388,00	9.761,88	30,00%	2.928,32
16	$ 5.104.941.466,00	3.586,19	100,00%	3.586,19
17	$ 5.926.172.898,00	4.163,19	100,00%	4.163,19
18	$ 14.593.732.686,00	10.252,69	90,00%	9.226,80
19	$ 7.522.770.468,00	5.284,79	100,00%	5.284,79
20	$ 3.176.013.555,00	2.231,13	67,00%	1.494,86
21	$ 8.411.788.588,00	5.909,23	60,00%	3.545,62
22	$ 1.846.394.610,00	1.297,16	98,00%	1.271,12
23	$ 3.904.187.245,00	2.481,67	84,00%	2.067,60
24	$ 69.881.397.405,00	49.091,21	100,00%	49.091,21
25	$ 6.009.874.650,00	4.221,93	100,00%	4.221,90
26	$ 4.862.575.680,00	3.416,00	50,00%	1.708,00
27	$ 10.505.857.898,00	7.380,33	40,00%	2.952,12
28	$ 26.034.306.080,00	18.288,84	30,00%	5.486,68
29	$ 4.951.075.350,00	3.478,19	40,00%	1.391,24
30	$ 8.280.282.492,00	5.820,38	55,00%	3.201,72
31	$ 8.017.593.285,00	5.632,31	20,00%	1.126,46
32	$ 6.076.594.655,00	4.268,77	100,00%	4.268,77
33	$ 45.065.513.875,00	31.658,25	39,00%	12.346,72
34	$ 3.961.799.595,00	2.797,19	60,00%	1.678,31
35	$ 3.293.493.776,00	2.313,65	60,00%	1.388,19
36	$ 14.937.588.425,00	10.493,55	80,00%	8.394,84
37	$ 3.741.242.788,00	2.628,28	30,00%	788,48
38	$ 9.331.825.428,00	6.555,59	50,00%	3.277,78
39	$ 5.833.873.116,00	4.098,38	70,00%	2.868,79
40	$ 6.934.480.988,00	3.836,17	100,00%	3.834,17
41	$ 65.213.003.378,00	12.793,82	20,00%	2.558,76
42	$ 5.957.023.376,00	3.998,65	60,00%	2.201,19
43	$ 7.479.260.686,00	5.242,77	55,00%	2.883,27
44	$ 3.476.784.870,00	2.442,42	30,00%	732,73
45	$ 1.815.781.120,00	713,68	70,00%	499,51
46	$ 1.542.646.950,00	1.082,70	35,00%	378,95
47	$ 1.437.678.415,00	1.023,89	93,00%	807,31
48	$ 3.498.309.525,00	2.456,15	100,00%	2.456,15
49	$ 10.788.088.560,00	7.520,96	85,00%	3.394,43
50	$ 1.734.369.930,00	1.218,36	70,00%	852,87

2281/2

53	$	326.878.506,00	229,63	100,00%	229,63
52	$	402.651.210,00	282,96	66,00%	186,86
55	$	2.065.911.340,00	1.451,29	100,00%	1.451,29
54	$	11.103.188.120,00	7.799,92	30,00%	2.339,98
55	$	1.564.682.730,00	1.099,18	10,00%	109,92
56	$	3.843.008.715,00	2.699,69	50,00%	1.349,85
57	$	12.548.966.220,00	8.814,18	5,00%	440,71
58	$	10.902.273.320,00	7.658,78	100,00%	7.658,78
59	$	9.844.312.145,00	6.915,07	100,00%	6.915,07
60	$	28.929.991.970,00	20.322,72	45,00%	9.145,22
61	$	34.191.087.115,00	16.994,00	25,00%	4.248,52
62	$	2.934.374.430,00	2.061,38	51,00%	1.051,30
63	$	3.270.715.950,00	2.297,70	50,00%	1.148,85
64	$	3.881.696.740,00	2.726,64	100,00%	2.726,64
65	$	2.971.442.370,00	2.087,42	50,00%	1.043,71
66	$	5.460.528.503,00	3.837,00	66,00%	1.804,46
67	$	1.125.177.105,00	790,43	100,00%	790,43
68	$	5.272.914.405,00	3.704,19	33,00%	1.222,38
69	$	895.995.800,00	629,60	100,00%	629,60
70	$	3.796.218.270,00	2.666,82	100,00%	2.666,82
71	$	1.459.671.135,00	1.025,41	100,00%	1.025,41
72	$	1.590.947.370,00	1.117,42	66,70%	745,32
73	$	691.977.585,00	486,11	90,00%	243,06
74	$	991.954.415,00	486,89	50,00%	242,66
75	$	456.863.550,00	320,38	50,00%	160,19
76	$	1.338.682.460,00	940,36	50,00%	470,18
77	$	1.026.869.580,00	721,28	66,00%	476,10
78	$	1.386.133.125,00	973,75	100,00%	973,75
79	$	219.387.606.045,00	154.125,47	25,00%	38.625,09
80	$	2.787.268.410,00	1.958,06	50,00%	979,03
81	$	6.887.868.105,00	4.840,71	15,00%	726,86
82	$	1.869.848.515,00	1.314,48	30,00%	400,35
83	$	2.327.644.770,00	2.337,66	55,00%	1.285,71
84	$	18.901.351.200,00	13.282,14	40,00%	5.315,86
85	$	9.375.171.000,00	6.585,00	40,00%	2.634,40
86	$	2.065.104.820,00	1.444,12	100,00%	1.444,12
87	$	8.126.780.985,00	6.133,51	10,00%	613,35
88	$	11.322.002.990,00	7.954,34	100,00%	7.954,34
89	$	5.810.712.765,00	4.081,09	30,00%	1.224,33
90	$	16.000.370.405,00	12.666,23	50,00%	6.333,12
91	$	5.643.234.735,00	2.599,35	2,00%	51,19
92	$	4.099.772.265,00	2.858,99	84,00%	2.401,55
93	$	3.255.493.590,00	2.288,34	100,00%	2.288,34
94	$	3.599.995.095,00	2.528,96	100,00%	2.528,96
			TOTAL EN COP	483.409.925.699,82	339.591,67

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA
TP No. 176550-T
CONTADOR

Nombre Proponente o Integrante:

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
[illegible]	INGENIERO CIVIL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	INGENIERO CIVIL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	INGENIERO INDUSTRIAL	[illegible]	[illegible]	Prestación de Servicios
[illegible]	INGENIERO CIVIL	[illegible]	[illegible]	INDEFINIDO
SUMINISTRO PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MIEMBRO DE SOCIEDD				

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2020

NOMBRE: ALVARO LAVALLE INIESTA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD DE INGENIEROS, LTDA. EN SIGLA: de Santa Marta

NOMBRE: [illegible]
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [illegible] DE SANTA MARTA
TP No. [illegible]
CONTADOR

2282/2

Señor(a): SUSCRITO CONTRATISTA
Cargo: SUSCRITO CONTRATISTA

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (GCE)

Ciudad: MONTERIA
Por la presente me: (1) UNIVERSAL
(Persona Natural) NIT (Persona Jurídica)
Cedula (Representante) 78102187

De conformidad con la Circular Externa para la Contratación de Menor Cuantía (Circulares 017 de 2011 de la Circular Única de la CCC), a continuación suministro información sobre los contratos en curso de ejecución a la fecha de esta certificación:

Entidad Pública	Objeto del Contrato en ejecución	Valor del Contrato en ejecución (incluido IVA)	Saldo por ejecutar del Contrato en ejecución	Plazo contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Avance físico de ejecución del contrato a la Fecha de Corte del Proceso	Días de atraso del contrato a la Fecha de Corte del Proceso (Si no presenta atraso en la ejecución del contrato, registre 0)	Valor atraso del contrato a la Fecha de Corte del Proceso	Saldo por ejecutar del Contrato en Días
1	11	$ 1.537.800.0	$ 1.[illegible]	1.5 MES	14/10/2024	31/12/	0.0%	14/03/2025	73	$ [illegible]
1	11	$ 1.[illegible]			8/10/2024	31/12/	0.0%	14/03/2025	73	$ [illegible]
1	11	$ 1.537.800.0	$ 1.[illegible]	1.5 MES	8/10/2024	31/12/	0.0%	14/03/2025	73	$ [illegible]
1	11	$ [illegible]			17/10/2024	31/12/	0.0%	14/03/2025	73	$ [illegible]
1	11	$ 1.537.800.0			17/10/2024	31/12/	0.0%	14/03/2025	73	$ [illegible]

Saldo Total GCE $ [illegible]

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 8, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitirse a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a la 8, se debe ir registrando de forma mes a mes y bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo la política que la omisión o falsedad en las cotizaciones podrán dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a cero, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (8) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (9) digitar la Fecha de Cierre del Proceso y la columna (8) se calculara de la siguiente manera =(9)-(5)*(9)-(8). Tener presente que para este caso, los días ejecutados corresponderán a la diferencia entre la fecha de cierre del proceso y la fecha de inicio del contrato.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estaba suspendido y se encuentra reactivado, se debe digitar en la columna (8) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (9) digitar la Fecha de reinicio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe inscribirse en Formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 8, tener presente que para estos casos en la columna 8 los días registrados tendrán este valor desde el proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 1 a la 10 del formato 5C y encuentren errores en el diligenciar de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En este caso la oficial solicitará nuevamente el formato formato 5C, cuando este no alguno de sus ocultos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes consorciados las fases de cruce de los oficiales a validar se a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

[illegible] (REPRESENTANTE LEGAL)
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLARREAL RODADO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 3.001.971.188 de Santa Marta

[illegible]
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.227 DE SANTA MARTA
TP No. 216550-T
CONTADOR

CONSTRUSOCIAL S.A.S
Nit. 819.002.537-3
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Diciembre 31 del Año 2022

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015 para las empresas privadas que no cotizan en bolsa y que estarian en él denominado grupo 2 de implementación de NIIF en Colombia (NIIF Para Pymes), los suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad CONSTRUSOCIAL S.A.S, certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.

c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios establecidos en la citada NIIF para Pymes.

e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

f) Al generar los Estados Financieros de la compañía se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la NIIF para Pymes en su totalidad, sin ningún tipo de limitante, sesgo o reserva alguna.

Dado en la ciudad de Santa Marta a los 31 días del mes de marzo del año 2023.

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

BLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

CONSTRUSOCIAL S.A.S

NIT 819.002.537-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL - COMPARATIVOS NIF Pymes

Con corte a 31 de Diciembre de 2022 - 2021

Moneda Funcional y de Presentación: Pesos Colombianos ($)

	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES	**18,330,795,852.73**	**14,961,568,829.05**	**3,369,227,023.68**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CxC	**17,283,530,581.42**	**14,510,636,956.87**	**2,772,894,024.55**
Clientes Nacionales	788,601,767.04	1,311,529,219.37	(694,921,451.85)
Cuentas Corrientes Comerciales	1,728,775,982.57	-	1,728,775,982.57
Anticipo y Avances	10,082,608,009.17	8,778,081,207.96	1,304,526,801.21
Depositos	-	-	0.00
Anticipo de Impuestos (Retencion en la fuente)	266,243,921.03	173,254,102.50	91,989,818.53
Anticipo de Impuestos (Autorenta)	-	45,110,000.00	(45,110,000.00)
Retencion en garantia	143,389,471.82	-	
Deudores Varios	3,466,311,537.59	3,202,665,367.04	263,646,170.55
EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL	**1,046,400,085.31**	**449,775,386.18**	**596,633,586.13**
Fondos en Caja e Instituciones Financieras	1,046,400,085.31	449,775,386.18	596,633,586.13
Activos por impuestos corrientes	855,686.00	855,686.00	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	**261,637,078.38**	**224,059,354.48**	**37,578,324.90**
INMOVILIZADO MATERIAL	**261,637,078.38**	**224,059,354.48**	**37,578,324.90**
Obras de Construccion en curso	82,182,141.25	53,993,296.25	28,188,845.00
Maquinaria y equipo Neto	160,605,171.23	160,605,171.23	0.00
Equipo de Oficina Neto	4,613,661.00	4,613,661.00	-
Equipo de Computacion y Comunicacion Neto	14,236,705.00	5,247,226.00	(8,989,479.00)
Otros Activos	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	**18,592,433,332.11**	**15,185,627,383.53**	**3,406,805,948.58**
PASIVOS CORRIENTES	**2,572,014,446.65**	**1,552,034,417.47**	**1,019,180,029.18**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CxP	**445,000,000.00**	-	**445,000,000.00**
Otras obligaciones	445,000,000.00	-	445,000,000.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CxP	**1,760,126,856.65**	**1,237,262,590.65**	**522,864,266.00**
A compañias vinculadas	(20,420,719.00)		
A contratistas	378,716,456.00		
Costos y gastos por pagar	950,144,681.65	1,038,273,604.65 -	88,128,923.00
Retención en la fuente	121,273,132.00	197,888,157.00	(76,615,025.00)
Acreedores Varios CP	3,100,749.00	3,100,749.00	0.00
Accionistas	84,470,128.00		
OBLIGACIONES FISCALES CP	**309,986,000.00**	**309,986,000.00**	**0.00**
Impuestos gravamenes y tasas	-	-	0.00
Impuesto de Renta por Pagar	309,986,000.00	309,986,000.00	-
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**56,901,590.00**	**5,585,526.82**	**51,316,763.18**
Obligaciones laborales	41,162,566.00	3,070,788.82	38,091,779.18
Retenciones y aportes de nomina	15,738,022.00	2,514,738.00	13,223,284.00
PASIVOS NO CORRIENTE	**6,034,998,528.16**	**3,919,243,436.41**	**2,115,755,091.75**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CxP	**6,034,998,528.16**	**3,919,243,436.41**	**2,115,755,091.75**
Cuentas corrientes comerciales	169,164,090.39	186,283,089.44	(33,119,000.05)
Anticipo y avances recibidos	943,483,093.10	1,361,169,922.97	(417,736,254.87)
Costos y gastos por pagar	4,922,350,823.68	2,361,769,244.00	2,560,810,879.68
TOTAL DE PASIVOS	**8,607,012,974.81**	**5,472,077,853.88**	**3,134,936,120.93**
PATRIMONIO	**9,985,420,357.30**	**9,713,549,529.65**	**271,870,827.65**
CAPITAL EMITIDO	**400,000,000.00**	**400,000,000.00**	-
Capital Suscrito y Pagado	400,000,000.00	400,000,000.00	-
RESERVAS PATRIMONIALES	**125,799,829.57**	**125,799,829.57**	-
Reserva Legal	125,799,829.57	125,799,829.57	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**9,459,620,527.73**	**9,187,749,700.08**	**271,870,827.65**
Utilidades Retenidas	8,985,808,397.65	8,131,949,558.74	848,862,838.91
Utilidad del Periodo Actual	271,870,827.65	848,862,838.91	(576,992,011.26)
Ajustes por Conversion NIF Pymes	673,941,302.40	673,941,302.40	-
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**18,592,433,332.11**	**15,185,627,383.53**	**3,406,805,948.58**

ALVARO LUIS VILLANUEVA RASCOS
CC 1.221.931.450
Representante Legal

RAFAEL C. LOZANO MERINO
TP 19691-T
Revisor Fiscal

GLADIMIR VILLA BRITTO
TP 139580-T
Contador Público

CONSTRUSOCIAL S.A.S
NIT. 819.002.537-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DISTRIBUIDO POR FUNCIÓN - NIIF Pymes

Comparativos 2022 - 2021

Moneda Funcional y de Presentación: Pesos Colombianos ($)

RUBROS	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS NETOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	**16,299,377,857.50**	**8,101,460,823.90**	**8,198,017,033.60**
Construcción de Obras Civiles	16,241,342,194.13	9,089,179,043.69	9,242,362,850.44
Devolución en ventas	2,043,164,336.63	987,718,019.79	(1,043,445,816.84)
COSTOS	**15,857,424,207.10**	**7,158,431,035.57**	**8,698,993,171.53**
Materia Prima	215,127,251.00	4,274,488,364.61	(4,059,372,113.61)
Mano de Obra	13,289,826,912.10	2,461,143,372.29	10,828,683,539.81
Costos Indirectos	2,068,470,043.81	432,799,298.67	1,635,681,745.14
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**630,053,750.40**	**933,029,888.33**	**(302,976,137.93)**
GASTOS OPERACIONALES	**308,415,264.05**	**296,144,711.28**	**12,270,552.77**
Gastos de personal	21,347,249.00	35,779,103.89	(57,271,854.89)
Honorarios	9,049,896.00	4,838,763.30	4,211,132.70
Impuestos	145,736,711.84	1,001,796.30	143,734,915.54
Arrendamientos		17,500,500.00	(17,500,500.00)
Seguros	55,284,971.36	48,183,453.10	7,101,518.46
Servicios	4,185,290.00	2,117,088.30	2,068,201.70
Gastos Legales	717,500.00	757,802.50	(40,302.50)
Gastos de viaje	985,900.00	1,287,800.00	(301,844.00)
Diversos	73,038,726.85	141,697,393.90	(68,658,667.05)
GANANCIA (PÉRDIDA) GENERADA EN ACTIVIDADES OPERACIONALES	**322,538,485.45**	**636,885,177.04**	**(314,346,691.59)**
GANANCIA (PÉRDIDA) GENERADA EN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	**- 50,667,657.80**	**- 88,022,538.10**	**37,354,880.30**
Ingresos Financieros	178,843.38	11,787.33	166,846.05
Ingresos Diversos	1,149,107.25	4,272,711.25	(3,123,604.00)
Gastos Comisiones	1,101,361.00	2,285,657.39	(1,184,296.39)
Gastos Intereses	1,863,681.69		
Gravamen Financiero	19,428,687.37	11,354,793.11	8,073,894.26
Gastos Financieros	2,537,247.73	45,001,387.13	(42,464,139.40)
Gastos Extraordinarios	28,972,152.44	33,461,859.05	(4,489,706.61)
Gastos Diversos		163,350.00	(163,350.00)
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	**271,870,827.65**	**548,862,638.94**	**(276,992,011.29)**
Provisión por Impuesto de Renta			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	**271,870,827.65**	**548,862,638.94**	**(276,992,011.29)**
Otros Resultados Integrales - ORI			
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	**271,870,827.65**	**548,862,638.94**	**(276,992,011.29)**

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.231.971.668
Representante Legal

RAFAEL [illegible] LINERO MERINO
TP 1928[illegible]
Revisor Fiscal

BLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176698-T
Contador Público

CONSTRUSOCIAL S.A.S
Nit 819.002.537-3
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas		Diciembre 31 de 2022
Recursos financieros provistos por:			
Utilidad del ejercicio		$	271,870,828
Cargos (Créditos) que no afectan el capital de trabajo :			
Depreciación acumulada			0
Amortización acumulada			0
Aumento de capital			271,870,828
Recursos financieros provistos por las operaciones del año			**271,870,828**
Aumento de capital			
Otras obligaciones			445,000,000
Cuentas corrientes comerciales			-33,119,533
Costos y gastos por pagar			2,566,610,880
Acreedores varios			0
Anticipos y avances recibidos			-417,736,255
			2,560,755,092
Total recursos provistos			**2,832,625,919**
Recursos financieros aplicados a:			
Deudores			0
Propiedades, planta y equipo			37,578,325
Total recursos aplicados			37,578,325
Aumento en el capital de trabajo			2,795,047,595
Analisis de los cambios en el capital de trabajo:			
Aumento (disminución) en el activo corriente:			
Disponible			596,633,599
Deudores			2,772,594,025
			3,369,227,624
Aumento (disminución) en el pasivo corriente:			
Obligaciones financieras			0
Proveedores			222,423,728
Cuentas por pagar			313,664,522
Impuestos, gravámenes y tasas			0
Obligaciones laborales			36,091,779
			574,180,029
Aumento en el capital de trabajo			2,795,047,595

ALVARO LUIS VILLAMIZAR RAMOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TP 190841-T
Revisor Fiscal

CONSTRUSOCIAL S.A.S

Nit 819.002.537-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

	Capital Suscrito y pagado	Superavit de Capital	Reservas	Acumuladas Adopción NIIF	Ganancias del Ejercicio	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	400,000,000	-	125,799,830	503,941,302	8,134,945,559	9,164,686,691
Utilidades del ejercicio	-	-			548,862,839	548,862,839
Saldo a 31 de diciembre de 2021	400,000,000	-	125,799,830	503,941,302	8,683,808,398	9,713,549,530
Utilidades del ejercicio	-		-		271,870,828	271,870,828
Saldo a 31 de diciembre de 2022	400,000,000	-	125,799,830	503,941,302	8,955,679,225	9,985,420,357

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TP 19081-T
Revisor Fiscal

BLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

2285/2

METODO INDIRECTO

UTILIDAD DEL EJERCICIO		271,870,828
Amortización		
Depreciación		
Deterioro de cartera		
Financieros e Indemnizaciones	(1,321,751)	
Impuesto de renta		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		**1,654,672,340**
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	2,772,594,025	
Inventarios		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(522,864,266)	
Pasivos por impuestos corrientes		
Beneficios a los empleados	(51,315,763)	
dividendos pagado en efecto	(543,741,655)	
EFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**1,925,221,417**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos financieros		
Propiedades, planta y equipo	37,578,325	
Propiedades de inversión	1,321,751	
Intangibles		
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVESIÓN		**38,900,076**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras corto plazo	(445,000,000)	
Obligaciones financieras largo plazo	(2,115,755,092)	
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(2,560,755,092)**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		**(596,633,599)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		449,775,388
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		**1,046,408,985**

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONTENIDO

1. NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL 3
El Objeto Social 3
Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES 4
NOTA 2 - MARCO CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLÍTICAS 4
Objetivos de la información contable y de los estados financieros 4
Usuarios de los estados financieros 5
Responsabilidad de los preparadores de estados financieros 5
Caracteristicas y requisitos fundamentales de la información financiera 6
Comprensibilidad 6
Relevancia 6
Materialidad o importancia relativa 6
Fiabilidad 7
La esencia sobre la forma 7
Prudencia 7
Integridad 7
Comparabilidad 7
Oportunidad 7
Equilibrio entre costo y beneficio 7
Reconocimiento de los elementos de los estados financieros 7
NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES 9
NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR 9
Cuentas por Cobrar Derivadas de los Ingresos por Venta de Bienes 9
Cuentas por Cobrar Derivados de Ingresos por Prestación de Servicios 10
Método del Porcentaje de Terminación 11
Activos Financieros 11
NOTA 5 – INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS 13
Operación controlada de forma conjunta 13
Activo controlado de forma conjunta 13
Entidades controladas de forma conjunta 13

2286/12

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL 13
Bases de Medición 14
NOTA 7 – PASIVOS 15
Información General 15
Cancelación de los Pasivos 15
Medición 16
Descuentos Condicionados 16
Pasivos en Moneda Extranjera 16
Obligaciones Financieras 16
Obligaciones Laborales 17
Pasivos Estimados 17
Pasivos Diferidos 18
Revelación de Saldos 19
NOTA 8 - PATRIMONIO 19
Capital Suscrito y Pagado 19
NOTA 9 - CUENTAS DE RESULTADO 20
Ingresos por Actividades Ordinarias 20
Costos De Venta 20
Ingresos No Operacionales 20
Gastos No Operacionales 20

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL

La sociedad CONSTRUSOCIAL SAS es un ente económico de persona natural radicada en Colombia, inscrita en cámara de comercio bajo matricula mercantil el Número 00055531 del 14 de octubre de 1998, su domicilio principal es la ciudad de Santa Marta.

El Objeto Social

A. La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto licito, tanto en Colombia como en el exterior.

B. Inmobiliaria, ventas, alquiler, transporte, construcción.

C. La inversión de finca raíz, en desarrollo de su objeto podrá la sociedad adquirir, arrendar, gravar, enajenar y construir bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores y cualquiera otra clase de efectos de comercio, celebrar contratos de mutuo, con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad o sus socios o de obligaciones de sociedad en que tenga interés en este último caso, previo visto bueno de la junta general de socios, formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas y en general, ejecutar, desarrollar a término, con los que constituyen su objeto social

D. La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y parte de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de créditos

E. La sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato licito, que el representante legal considere conveniente para el logro del objeto social, y en general, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con lo que constituye el objeto social de manera que este se realice conforme a los estatutos; d) todo lo relacionado con la construcción

F. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomar o dar en préstamo dinero a interés, celebrar contratos de mutuo, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas o prendas sobre los bienes de su propiedad, librar, girar, endosar, aceptar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y dibujos, enseñas y privilegios en las actividades mercantiles. Y en general, adelantar todo acto o contrato que, directa o indirectamente, se relacione con cualquiera de las actividades mencionadas. Parágrafo: la empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES

Durante la preparación y registro contable todas sus transacciones, la compañía aplicó los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015 para las empresas privadas que no cotizan en bolsa y que estarían en él denominado grupo 2 de implementación de NIIF en Colombia (NIIF Para Pymes).

De acuerdo con las disposiciones de la norma internacional de información financiera para pymes, la unidad monetaria (moneda funcional) establecida según los parámetros de la sección 30.2 de dicho marco normativo entendida como aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, es el peso colombiano ($), la cual coincide con la moneda local y la moneda de presentación, a menos que se indique algo en contrario.

CONSTRUSOCIAL S.A.S. Está sujeta a Impuesto de Renta, ejerce actividades gravadas con el I.V.A., es agente recaudador de Retención en la Fuente, declarante del Impuesto a la Equidad (CREE) y está obligado a reportar información Exógena a la DIAN.

NOTA 2 - MARCO CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLÍTICAS

Para registrar contablemente todas sus transacciones y hacer la preparación de sus estados financieros, la compañía aplicó sin ningún tipo de sesgo o excepción no permitida, los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015 para las empresas privadas que no cotizan en bolsa y que estarían en él denominado grupo 2 de implementación de NIIF en Colombia (NIIF Para Pymes).

De acuerdo con las disposiciones de la norma internacional de información financiera para pymes, la unidad monetaria establecida según los parámetros de la sección 30.2 de dicho marco normativo entendida como aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, es el peso colombiano ($), la cual coincide con la moneda local y la moneda de presentación, a menos que se indique algo en contrario.

Objetivos de la información contable y de los estados financieros

La preparación y presentación de Estados Financieros confiables, relevantes, oportunos y de alta calidad que reflejen razonablemente la situación financiera de la compañía, es el objetivo principal de estas políticas, de tal manera resulte útil para la gerencia y sea la base fundamental para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.

La información que se debe aportar debe ser útil para;

- Evaluar la gestión de la Administración, manejo de recursos y su aplicación de manera eficaz, eficiente y transparente.

- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad que tiene la compañía para generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Establecer la capacidad que tiene el ente económico para la generación de efectivo y cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a la administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus negocios.

Usuarios de los estados financieros

Es importante dejar claro dentro de las políticas los medios y/o estrategias para la divulgación de la información y su periodicidad, teniendo en cuenta que esta información es manejada por diversos usuarios.

Alcance: esta política involucra a los potenciales usuarios de los Estados Financieros de tipo general. No incluye necesidades de información solicitada por terceros para propósitos específicos otros de los Estados Financieros de propósito general.
Política Contable: el ente económico a partir del año 2015 debe preparar los estados financieros para satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios, teniendo en cuenta:
Acreedores y proveedores: están interesados en conocer la información financiera de tal forma que les permita determinar la capacidad de pago de las deudas y los intereses asociados a las mismas.
Clientes: evalúan los resultados del ejercicio presentado por la empresa con el objeto de determinar si el ente económico tiene la proyección y capacidad de continuidad y por lo puede seguir suministrando bienes o prestando servicios continuamente.
Entidades del sector: están interesadas en conocer la situación financiera del ente, con el fin de realizar alianzas estratégicas, canalizar recursos y/o analizar quienes son su competencia inmediata.
El estado: es una herramienta que permite evaluar la capacidad de continuidad en la producción de bienes o en la prestación de servicios. De igual forma sirve de base de datos para realizar seguimiento y regular sus actividades, fijar políticas de todo tipo y como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.
Administración de impuestos: esta entidad utiliza esta información como base para el pago de los impuestos. Para ello se deben presentar las declaraciones tributarias dentro de los plazos legales establecidos.
Entidades de control y vigilancia: deben presentar información y remitir reportes especiales requeridos periódicamente por las superintendencias, entre otras, la cual debe ser preparada de acuerdo con sus lineamientos.

Responsabilidad de los preparadores de estados financieros

Preparar estados financieros involucra a todo el personal que interviene en forma directa e indirecta en el proceso de registro de las transacciones económicas, la depuración de la información contable y presentación y divulgación de los Estados Financieros de propósito general de la compañía (bajo la NIIF para la PYMES). A continuación, se detalla las políticas aplicables a las diferentes áreas y responsables de los Estados Financieros:

Gerencia: es el encargado de analizar los resultados y presentarlos a consideración de la Junta Directiva (o quien haga sus veces). Legalmente el Representante Legal y el Contador Público del ente económico, quienes deben certificar los estados financieros.

Todos los procesos y/o áreas: el personal de todos los procesos y/o las áreas del ente económico, son responsables de registrar en el Sistema de Información, los hechos económicos de su competencia, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES. Lo deben hacer bajo los criterios de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Este personal debe reportar en forma oportuna, comparable, verificable y comprensible.

En caso de alguna duda respecto al cumplimiento de la información con estas características, el empleado afectado deberá comunicarse con la Dirección de Contabilidad, quienes son los encargados de dar la respectiva explicación y/o el apoyo requerido.

Dirección de Contabilidad: es la encargada de apoyar, aclarar y orientar a las demás áreas del ente económico y de las siguientes funciones:

a) Reportar en forma oportuna cualquier cambio en las normas contables aplicables y/o en las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables, a las áreas afectadas.
b) Capacitar al personal del ente económico en la aplicación de las normas y políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES.

Características y requisitos fundamentales de la información financiera

La elaboración y presentación de los estados financieros se basó en los principios, reglas y procedimientos adoptados mediante las políticas contables precisadas a continuación, las cuales se sujetan a los objetivos de los estados financieros y las características que la información que lo integra debe poseer, así:

Comprensibilidad

Los estados financieros deben presentarse de modo que toda la información que contenga sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, administrativas y de contabilidad, así como la voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para la toma de decisiones por parte de los usuarios, es decir, cuánto puede influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material, y, por ello, relevante si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones

económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable; es decir libre de error significativo y sesgo, y que represente fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

Integridad

Para su fiabilidad la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede originar que la información sea falsa o confusa, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros del ente económico a lo largo del tiempo, a fin de identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por consiguiente, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme para el ente económico.

Oportunidad

La información financiera debe ser útil para la toma de decisiones, medición de riesgos y realización de proyecciones, de tal manera que cumpla con las necesidades del o los socios, por ende, esta debe suministrarse en el tiempo adecuado y de manera oportuna, teniendo en cuenta que si no se cumple con estas características, pierde su relevancia y su valor financiero.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla.

Las conclusiones y/o análisis de esta información permiten un efecto favorable en la toma de decisiones de la gerencia dado que la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en cierta parte, a partir de la información financiera preparada con propósito de información general.

Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Los elementos relacionados directamente con en el estado de la situación financiera en el son los activos, los

pasivos, y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

a) **Activos:** se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: I) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la compañía y, II) que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del periodo.

b) **Pasivos:** para la participación de estos en el Estado de Situación Financiera se debe tener en cuenta: I) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además II) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c) **Ingresos:** este elemento se considera parte del Estado de Resultado Integral, cuando: I) se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además; II) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d) **Costos y gastos:** se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral cuando: I) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución den los activos o el incremento en los pasivos, y, además; II) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 de la reforma tributaria ley 1819 del 29 diciembre del año 2016, el cual nos dice: Modifíquese el artículo 18 del Estatuto Tributario el cual quedará **Artículo 18. CONTRATOS Colaboración EMPRESARIAL**. Los contratos de colaboración empresarial tales como consorcios, temporales, joint ventures y en participación, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios. **Las partes en el contrato de empresarial deberán declarar manera independiente los activos, ingresos, costos y deducciones que correspondan, de acuerdo con su participación en los activos, pasivos, ingresos, y gastos incurridos en desarrollo del contrato de colaboración empresarial**. Para efectos tributarios, las partes deberán llevar un registro sobre las actividades desarrolladas en virtud contrato de colaboración empresarial que permita verificar los ingresos, costos y gastos incurridos en desarrollo de este, 11 las partes en el contrato de colaboración empresarial deberán suministrar toda la información que sea solicitada por la DIAN, en relación con los contratos de colaboración empresarial. Las relaciones comerciales que tengan las partes del contrato de colaboración empresarial con el contrato de colaboración empresarial que tengan un rendimiento garantizado, se tratarán para todos los efectos fiscales como relaciones entre partes independientes. En consecuencia, se entenderá, que no hay un aporte al contrato de colaboración empresarial sino una enajenación o una prestación de servicios, según sea el caso, entre el contrato de colaboración empresarial y la parte de este que tiene derecho al rendimiento garantizado. **PARÁGRAFO 1.** En los contratos de colaboración empresarial el gestor, representante o administrador del contrato deberá certificar y proporcionar a los partícipes, consorciados, asociados o unidos temporalmente la información financiera y fiscal relacionada con el contrato. La certificación deberá estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces y el contador público o revisor fiscal respectivo. En el caso del

contrato de cuentas en participación, la certificación expedida por el gestor al partícipe oculto hace las veces del registro sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato de cuentas en participación. **PARÁGRAFO 2.** Las partes del contrato de colaboración empresarial podrán establecer que el contrato de colaboración empresarial llevará contabilidad de conformidad con lo previsto en los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera que les sean aplicables; esto quiere decir que dentro de las revelaciones de las cuentas del Activo, Pasivo, Ingresos, Gastos y Costos de la sociedad se encuentran incluidos los movimientos de cada uno de los consorcios y uniones temporales donde tuvo presentación la empresa.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos mantenidos en bancos, así como otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los cupos de sobregiro autorizados por las distintas entidades financieras siempre que hagan parte de la gestión recurrente del efectivo.

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar Derivadas de los Ingresos por Venta de Bienes

La entidad reconocerá sus ingresos producto de la venta de bienes, tal y como se expone en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias. Según la NIIF para PYMES, el ingreso por venta de bienes se reconocerá cuando se cumplan todos los siguientes requisitos:

a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Por consiguiente, las cuentas por cobrar relacionadas con estos ingresos se reconocerán como se mencionó anteriormente, cuando la entidad tenga el derecho contractual a recibir efectivo y cuando cumpla todos los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se reducirá por cualquiera de los descuentos que la entidad le practique al tercero: descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una

transacción financiera, como se mencionó en el reconocimiento y medición de activos financieros, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. La tasa de interés que la entidad empleará será de las siguientes, la que mejor se pueda estimar:

a. La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
b. La tasa de interés que iguala el valor nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios. Esto es, la Tasa Interna de Retorno (TIR) que surge de comparar el valor de la transacción financiada (cobro futuro) y el valor de contado o el precio de venta en efectivo actual.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el valor nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por concepto de intereses, aplicando para su cálculo la tasa de interés estimada.

Cuentas por Cobrar Derivados de Ingresos por Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción
(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Nota: Los párrafos 23.21 a 23.27 de la NIIF para Pymes proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto especifico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios pueda estimarse de forma fiable, una

entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Método del Porcentaje de Terminación

La entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles conforme como lo establece la sección 23.21 – 23.27 incluyen:

a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio, contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan necesariamente la proporción del trabajo ejecutado.

La entidad reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen.

La entidad reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:

a) La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
b) La entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato de construcción vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto correspondiente por un contrato oneroso.

Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, la entidad reconocerá el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

Activos Financieros

Las cuentas por cobrar deberán cumplir con la definición de activos financieros[1]. Por esta razón las cuentas por

[1] Glosario de términos de la NIIF para las PYMES.

cobrar se contabilizarán de acuerdo con lo establecido en la Sección 11[2].

Como principio general una entidad reconocerá un activo financiero – cuenta por cobrar, solo cuando se convierta en una parte, según las cláusulas contractuales del instrumento[3], esto es, que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

El término "contractual" hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos, y por tanto los instrumentos financieros asociados, pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que un contrato tenga validez, ambas partes deben dar su aprobación[4].

Inicialmente la compañía reconocerá un activo financiero al precio de la transacción (Incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación es aquella que por acuerdo previo de las partes el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar o usando la Tasa Interna de Retorno (TIR) según resulte más razonable.

No será necesario que una entidad calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones de venta se lleven a cabo en términos comerciales normales (corto plazo) y se reconocerán estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.

Si se trata de un instrumento financiero que corresponda a una inversión en instrumento de patrimonio, su medición se hará al valor razonable con cambios en el resultado si la inversión es cotizada en bolsa o si su valor razonable puede medirse con fiabilidad. En caso contrario estos instrumentos se medirán al costo menos el deterioro[5].

De acuerdo con el párrafo 11.14, los instrumentos financieros deben ser sometidos a la evaluación de deterioro para determinar las condiciones de cobrabilidad de acuerdo con la guía contenida de los párrafos 11.21 a 11.26.

---

[2] Párrafos 11.8 a 11.10 de la NIIF para las PYMES.
[3] Párrafo 11.12 de la NIIF para las PYMES.
[4] Módulo 11: Instrumentos Financieros Básicos. Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-5).
[5] Literal c Párrafo 11.14 de la NIIF para Pymes.

NOTA 5 – INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Para constituir un negocio conjunto la empresa debe tener en cuenta la naturaleza del negocio y el nivel de control que tiene sobre el mismo, lo cual es fundamental para la ejecución de la operación y las políticas contables NIIF para Pymes que se deben cumplir acorde lo establecido.

Existen diversas formas de negocios conjuntos como son; operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Operación controlada de forma conjunta

El ente económico reconocerá en sus estados financieros:

a) los activos que controla y los pasivos en los que incurre,
b) y los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto. (S 15.5).

Activo controlado de forma conjunta

La participación que el ente económico posea sobre los activos controlados de forma conjunta o propiedad conjunta, así como los pasivos, ingresos, gastos y costo con relación a la participación que esta posea dentro de los activos explotados para el desarrollo del negocio conjunto, deberán ser reconocidos dentro de los estados financieros.

Entidades controladas de forma conjunta

Se mide acorde a la participación que la empresa posea sobre los activos (controlados de forma conjunta o propiedad conjunta), pasivos, ingresos, gastos y costo con relación a la participación que esta posea dentro de los activos explotados para el desarrollo del negocio conjunto, deberán ser reconocidos dentro de los estados financieros.

Para el caso en particular del ente económico, se ha estipulado que las inversiones en entidades conjuntas se contabilizarán por el método de costo para aquellas inversiones distintas de las que hay un precio de cotización publicado, la medición posterior se contabilizara al costo menos las pérdidas por deterioro, reconocidas en la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL

Según lo estipulado en la sección 17 de la NIIF para Pymes los elementos pertenecientes al grupo del inmovilizado material corresponden a activos tangibles poseídos y/o controlados para usarlos en la producción o suministro de bienes y servicios y que se esperan usar durante más de un periodo.

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Según las políticas contables establecidas La compañía solo reconocerá un activo dentro del grupo de Propiedades, planta y equipos – PP&E si este activo es tangible y, además:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos, futuros asociados con el elemento,
- El costo de este activo puede ser medido con fiabilidad,
- El activo se mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlo a terceros o con propósitos administrativos, y
- se espera usar durante más de un periodo (un año).

Para efectos de reconocimiento el derecho de propiedad del activo no será indispensable para determinar su reconocimiento, así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo de si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

Los terrenos y los edificios que hagan parte de este grupo son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil (de forma independiente).

Ciertos componentes de algunos elementos de PP&E pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio o el cambio de su batería sanitaria), en cuyos casos la compañía añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de PP&E cuando se incurra en ese costo, siempre que sea probable que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Bases de Medición

Actualmente todos los elementos de PP&E de la Compañía están valorados por medio del modelo del costo, el cual comprenderá inicialmente:

(a) El precio de adquisición, que incluirán además los honorarios legales e intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta en caso de que la compañía tenga haya incurrido en esta obligación como consecuencia de haber utilizado dicho elemento de PP&E durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Posteriormente la compañía medirá todos los elementos de PP&E tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

NOTA 7 – PASIVOS

Información General

Por regla general los pasivos deben cumplir con la definición que ha sido estipulada en la NIIF para Pymes para su reconocimiento:

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, se espera un desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de un pasivo además es que la entidad tiene una Obligación presente de actuar de una forma determinada. Dicha obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
(b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Cancelación de los Pasivos

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Medición

En cuando a la medición de los pasivos se debe tener en cuenta lo estipulado en el acápite 3.2 de instrumentos financieros por cobrar, lo cual quiere decir que Inicialmente la compañía reconocerá un pasivo financiero al precio de la transacción de acuerdo con lo establecido en el párrafo 13.6 de la NIIF para Pymes excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
Una transacción de financiación es aquella que por acuerdo previo de las partes el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar ó usando la Tasa Interna de Retorno (TIR) según resulte más razonable.

No será necesario que una entidad calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones se lleven a cabo en términos comerciales normales (corto plazo) y se reconocerán estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.

Descuentos Condicionados

En caso de que a la empresa le otorguen descuentos financieros condicionados (por pronto pago), deberá evaluarse la probabilidad que tiene la entidad para acceder a este beneficio. De resultar probable, la compañía deberá reconocer el impacto de este descuento de forma inmediata en el momento de la compra, para reflejar el valor neto a pagar en sus cuentas por pagar a proveedores (Sección 23 P 23.3). Esta disminución se deberá presentar neta de la cuenta por pagar y del correspondiente costo de ventas.

Pasivos en Moneda Extranjera

Si se trata de una deuda en moneda extranjera (Ejemplo: Proveedores del Exterior), deberá considerarse que dicha cuenta por pagar, al final de cada periodo sobre el que se informa, debe ser reexpresada a la moneda funcional (pesos colombianos) utilizando la tasa de cambio del cierre, reconociendo cualquier diferencia generada en el resultado del ejercicio.

Obligaciones Financieras

Estas obligaciones que en efecto constituyen una transacción de financiación para la cual existe una tasa definida, deberán ser valoradas a través del método del costo amortizado, usando la tasa efectiva, en la forma como se describió en el acápite de activos financieros.

Obligaciones Fiscales

Bajo la NIIF para las PYMES, la entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, la entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

En este sentido, al final de cada ejercicio sobre el cual se informa la entidad deberá compensar el saldo por pagar de los impuestos (Ej/ Cuentas 2404 o 2408 Según COLGAP), con cualquier saldo a su favor como por ejemplo anticipos de impuestos (cuentas 135515 y 135517 según PCGA locales).

Obligaciones Laborales

Bajo la NIIF para las PYMES, los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que hace referencia la Sección 28 son:

a. **Beneficios a corto plazo a los empleados**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios (Por ejemplo: Vacaciones, Primas, Cesantías e Intereses Sobre cesantías).
b. **Beneficios post-empleo**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
c. **Otros beneficios a largo plazo para los empleados**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. (Por ejemplo, una prima por antigüedad pagadera cada 5 años de labor).
d. **Beneficios por terminación**, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: 1) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o 2) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Pasivos Estimados

La NIIF para las PYMES, señala que una provisión es un pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto. Una entidad

solo reconocerá una provisión cuando:

a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, un pasivo contingente es una obligación posible, pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4.

La entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21 NIIF para Pymes).

El párrafo 21.15 requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota (o poco probable).

Cuando la entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

A manera de conclusión, si sobre un pasivo (obligación probable que implica desprendimiento de beneficios económicos) existe plena certeza acerca de su vencimiento y cuantía, dicha obligación será registrada como un pasivo propiamente dicho y no como una provisión. Ej/ Prestaciones sociales legales de los empleados).

Pero si efectivamente hay probabilidad de la obligación, pero el vencimiento o cuantía son inciertos, hay lugar a una provisión por pasivo contingente. Ejemplo un litigio judicial que los abogados han determinado es bastante probable de perderlo y al cual se le puede hacer una estimación razonable sobre su valor.

Si en este segundo escenario las probabilidades del pasivo resultan poco probables o remotas, no se deberá reconocer ninguna contingencia.

Pasivos Diferidos

Algunos pasivos diferidos que actualmente son registrados de acuerdo con los parámetros de los PCGA locales cumplen con la definición de pasivos establecida por la NIIF para Pymes y por ende deberían ser reconocidos

dentro del ESFA como, por ejemplo: Ingresos recibidos por anticipado o anticipos recibidos de clientes.

No obstante, para no contrariar la terminología, vale la pena resaltar que el termino de activos o pasivos diferidos, solo es usado bajo NIIF para referirse a los impuestos diferidos, y por ende convendría registrar estas partidas que bajo norma local se denominan "diferidos – as", en algún otro grupo de pasivos que no aludan a ese término (como por ejemplo otras cuentas por pagar). Los Pasivos están compuestos por los siguientes rubros.

Revelación de Saldos

Pasivo Corriente

El pasivo correspondiente está compuesto por las auto retenciones del impuesto sobre la equidad y retención en la fuente. De igual manera encontramos los aportes a la seguridad social de los trabajadores que están pendientes por cancelar.

La totalidad de estas cuentas por pagar se encuentran pactadas a un plazo que no excede el largo plazo (12 meses) y tampoco involucran el cobro de ninguna tasa de interés que constituya una transacción de financiación. Por esta razón la medición de estas cuentas por pagar se realiza por el precio de la transacción y no por el modelo del costo amortizado.

Pasivo No Corriente

Se registran las obligaciones que se pagarán en un período superior a un año.

Acreedores Varios

Son deudas adquiridas y que serán canceladas en un periodo mayor de un año. Estas deudas son registradas por su costo amortizado, al considerarse una transacción de financiación.

NOTA 8 - PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado

Corresponde al valor de $400.000.000 cancelado por los accionistas y está representado en 400.000 Acciones con valor nominal de $1.000 cada una. Los derechos que confieren estas acciones de conformidad con lo establecido en el articulo 379 del código de comercio colombiano son:

- Participación en las discusiones de la asamblea general de accionistas con derecho a voto.
- Recibir parte de los beneficios establecidos en los balances de fin de ejercicio de manera proporcional de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos.

- Poder negociar de manera libre las accionistas a menos que se haya establecido el derecho de preferencia a favor de los demás socios.
- Vigilar los libros y documentos sociales con 15 dias de anticipación a las reuniones de la asamblea general en las que se inspeccionen los balances de fin de ejercicio
- Recibir parte de los activos sociales al tiempo de la liquidación una vez se haya pagado el pasivo externo y de manera proporcional.

NOTA 9 - CUENTAS DE RESULTADO

Ingresos por Actividades Ordinarias
Estos ingresos se perciben por la construcción de obras civiles a nombre propio y en participación con consorcios y uniones temporales.

Costos De Venta
Corresponde al costo incurrido en la construcción de obras civiles.

Ingresos No Operacionales
A la fecha de este informe corresponden a ingresos diferentes al objeto social, como son los financieros, aprovechamientos entre otros.

Gastos No Operacionales
Corresponden a los gastos generados en las operaciones bancarias tales como intereses por sobregiro, comisiones, el gravamen financiero, comisiones etc.

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

BLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TP 19081-T
Revisor Fiscal

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSTRUSOCIAL S.A.S.

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

2296/12

DICTAMEN REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la Compañía CONSTRUSOCIAL S.A.S.

En mi condición de Revisor Fiscal y dando cumplimiento a los artículos 37 y 38 del decreto reglamentario 341 de 1988 en su artículo 26, el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015, me permito rendir el siguiente informe de los Estados Financieros de la sociedad CONSTRUSOCIAL S.A.S. correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

He auditado el Estado de Situación Financiera de la Compañía CONSTRUSOCIAL S.A.S. al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo para el periodo terminado en esa fecha; al igual que el resumen de las políticas contables más significativas con base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, dejando claro de ante mano que la administración de la sociedad es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes a la fecha (Decreto 3022 de 2013), responsabilidad que incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

De esta manera mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria, la cual incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados Financieros, obteniendo así seguridad razonable para determinar si ellos se encuentran libres de representación errónea de importancia relativa.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, al igual que los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo para este periodo de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes a la fecha (Decreto 3022 de 2013), los cuales fueron uniformemente aplicados.

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TTP 19081-T
Santa Marta, 31 de marzo de 2023

2297/12

VIR INGENIERIA SAS

NIt. 901.525.714-2

31 de diciembre de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	AÑO 2022			AÑO 2023		
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO							
CAJA			11,000,000.00			112,000.00	
DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS			0.00			16,522,787.32	
Cuenta de ahorro		0.00			16,522,787.32		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3			11,000,000.00			16,634,787.32
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR							
VENTA DE BIENES			0.00			82,203,931.67	
Nacionales		0.00			82,203,931.67		
C POR C. A SOCIOS Y ACCIONISTAS			0.00			0.00	
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS			171,110,000.00			5,671,924.44	
OTROS DEUDORES			0.00			390,394,866.00	
Deudores Varios		0.00			28,242,724.00		
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4			171,110,000.00			478,218,252.31
INVENTARIOS							
MERCADERÍAS			17,890,000.00			0.00	
Obras en curso		17,890,000.00			0.00		
TOTAL INVENTARIOS	5			17,890,000.00			0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES							
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES							0.00
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				0.00			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				200,000,000.00			494,905,039.63
ACTIVO NO CORRIENTE							
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR				0.00			0.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6						
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE			28,000,000.00			28,000,000.00	
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				28,000,000.00			28,000,000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE				28,000,000.00			28,000,000.00
TOTAL ACTIVO				228,000,000.00			524,905,039.63

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
Representante Legal
C.C. 1.221.971.466 DE SANTA MARTA

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador publico externo "ver opinion adjunta"
T.P. 16081-T

BLADIMIR A. VILLA BRITO
Contador Publico
T.P. 176.080-T

VIR INGENIERIA SAS

Nit. 901.525.714-2

31 de diciembre de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

		AÑO 2022		AÑO 2023	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7				
PRESTAMOS		28,000,000.00		0.00	
A particulares		28,000,000.00		0.00	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS			28,000,000.00		0.00
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR					
ACREEDORES VARIOS		0.00		304,040,978.00	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			0.00		304,040,978.00
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR			0.00		304,040,978.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE			28,000,000.00		304,040,978.00
PASIVO NO CORRIENTE					
OTROS PASIVOS					
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		0.00		0.00	
TOTAL OTROS PASIVOS			0.00		0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			0.00		0.00
TOTAL PASIVO			28,000,000.00		304,040,978.00
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	8				
APORTES SOCIALES		200,000,000.00		200,000,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL			200,000,000.00		200,000,000.00
RESERVAS					
RESERVA LEGAL		0.00		0.00	
TOTAL RESERVAS			0.00		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIO					
UTILIDADES ACUMULADAS		0.00		0.00	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIO			0.00		0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO					
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00		20,864,061.63	
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO			0.00		20,864,061.63
TOTAL PATRIMONIO			200,000,000.00		220,864,061.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			228,000,000.00		524,905,039.63

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
Representante Legal
C.C. 201.971 de SANTA MARTA

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador público externo - ver opinión adjunta
T.P 10081-T

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176.559-T

VIR INGENIERIA SAS

Nit. 901.525.714-2

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

	Notas	AÑO 2022		AÑO 2023	
INGRESOS					
VENTA DE BIENES O SERVICIOS					
CONSTRUCCIÓN		0.00		3,113,088,877.96	
Venta de bienes o servicios				1,419,382,729.77	
DEVOLUCIONES EN VENTAS		0.00		-662,500,000.00	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	9		0.00		2,450,588,877.96
COSTOS					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CONSTRUCCIÓN		0.00		2,255,012,975.65	
Venta de bienes o servicios				861,121,466.30	
TOTAL COSTO DE VENT.Y DE PRESENT.DE SE	10		0.00		2,255,012,975.65
TOTAL COSTOS			0.00		2,255,012,975.65
UTILIDAD BRUTA			0.00		195,575,902.31
GASTOS					
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
SUELDOS Y SALARIOS		0.00		44,880,390.00	
IMPUESTOS		0.00		6,277,907.94	
ARRENDAMIENTO		0.00		224,100.00	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		0.00		56,793,970.77	
SEGUROS		0.00		6,040,600.75	
SERVICIOS		0.00		34,312,166.80	
GASTOS LEGALES		0.00		512,000.00	
ADECUACION E INSTALACION		0.00		1,206,000.00	
GASTOS DE VIAJE		0.00		500,490.00	
DIVERSOS		0.00		18,330,178.00	
PROVISIONES				0.00	
TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	10		0.00		169,077,804.26
UTILIDAD OPERACIONAL			0.00		26,498,098.05
INGRESOS NO OPERACIONALES					
FINANCIEROS		0.00		378,188.09	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	11		0.00		378,188.09
GASTOS NO OPERACIONALES					
FINANCIEROS		0.00		3,627,598.26	
GMF		0.00		2,384,626.26	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	11		0.00		6,012,224.51
RESULTADO DEL EJERCICIO			0.00		20,864,061.63

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
Representante Legal
C.C 1.221.971.486 DE SANTA MARTA

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador publico externo "ver opinion adjunta"
T.P 19081-T

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176.550-T

VIR INGENIERIA S.A.S
NIT 901.525.714-2
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023

UTILIDAD DEL EJERCICIO		20.864.062
Amortización		
Depreciación		
Deterioro de cartera Financiera e		
Indemnizaciones	(378,188)	
Impuesto de renta		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		**(56,498,849)**
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	307,160,252	
Inventarios	(17,890,000)	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagarPasivos por impuestos corrientes	(304,040,978)	
Beneficios a los empleados		
dividendos pagado en efecto	(41,728,123)	
EFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**(36,012,975)**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos financieros		
Propiedades, planta y equipo		
Propiedades de inversión	378,188	
Intangibles		
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVESIÓN		**378,188**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras corto plazoObligaciones financieras largo plazo	28,000,000	
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**28,000,000**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		**(7,634,787)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		11,000,000
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		**18,634,787**

ALVARO LUIS VILLANUEVA
Representante Legal
1.221.971.456

RAFAEL CALIXTO LISERO MERIÑO
Contador Público externo, ver opinión adjunta
T.P 59081-T

VLADIMIR VILLA BRITTO
Contador Público TP 176550-T

2299/2

VIR INGENIERIA SAS

Nit. 901.525.714-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022

	Capital Suscrito y pagado	Superavit de Capital	Reservas	Acumuladas Adopción NIIF	Ganancias del Ejercicio	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	200,000,000	-	-	-	-	200,000,000
Utilidades del ejercicio	-	-			-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	200,000,000	-	-	-	-	200,000,000
Utilidades del ejercicio	-		-		20,864,062	20,864,062
Saldo a 31 de diciembre de 2023	200,000,000	-	-	-	20,864,062	220,864,062

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador público externo "ver opinión adjunta"
T.P 19081-T

VLADIMIR VILLA BRITTO
TP 175550-T
Contador Público

VIR INGENIERIA SAS
NIT. 901.525.714-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

OPERACIONES

VIR INGENIERIA S.A.S, es una sociedad domiciliada en Bogotá, creada por documento privado del 27 de septiembre de 2021 y fue inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá, el 29 de septiembre de 2021, bajo el número 02748258 del Libro IX de Registro Mercantil, la vigencia de la sociedad es indefinida.

Su objeto social es ejecutar, dirigir y controlar la construcción y diseño de todo tipo de obras públicas o privadas así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de VIR INGENIERIA S.A.S. al 31 de diciembre de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al **Grupo 2** emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB), acorde con la ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La norma internacional de información financiera para PYMES (NIIF para PYMES), ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explicita y sin reservas de la referida norma internacional. La NIIF para las PYMES se refiere a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES de IASB (NIIF para las Pymes). En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.2. Adopción De La Norma Internacional De Información Financiera Para Pymes (NIIF Para PYMES)

2.2.1. Base legal y normativa

El Congreso de la Republica de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, denominado "Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2", precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las PYMES emitida por IASB, para las empresas que tengan activos totales entre Quinientos (500) y Treinta Mil (30.000) SMMLV o personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores al cierre del ejercicio anterior.

VIR INGENIERIA S.A.S está ubicada dentro de estos límites, por lo que está obligada a aplicar la NIIF para las PYMES.

Hacia el futuro VIR INGENIERIA S.A.S. podría adoptar las NIIF plenas, cuando las circunstancias así lo ameriten.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de VIR INGENIERIA S.A.S. se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que VIR INGENIERIA
S.A.S. opera ("moneda funcional").

La moneda utilizada por VIR INGENIERIA S.A.S. en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el ***Peso Colombiano***.

2.4. Efectivo y equivalentes a efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En VIR INGENIERIA S.A.S la partida efectivo está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes y de ahorros en bancos. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista, Certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

VIR INGENIERIA S.A.S. elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registrados en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad, tendrán el siguiente tratamiento:

Cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo en la partida "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar", clasificada como activo corriente en la subpartida "consignaciones sin identificar" y se revelará en las notas que los pasivos por consignaciones recibidas sin identificar pueden no representar obligaciones para la Entidad y que, en realidad, pueden ser menores valores de las cuentas por cobrar o ingresos por ventas del periodo. Además, se revelarán las razones por las cuales se considera impracticable identificar los terceros y/o los conceptos por valores recibidos.

Las notas débito en el extracto bancario, originadas por cheques devueltos, y que no hayan sido contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito se reconocerá en la partida "Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar", clasificada como activo corriente, en la subpartida "cheques devueltos". Estas cuentas por cobrar deberán ser conciliadas por lo menos mensualmente con el objeto de reconocer los deterioros de valor si a ello hubiere lugar.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Solo se podrá contabilizar como mayor valor de la caja, valores consistentes en monedas, billetes y cheques de gerencia. Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes.

2.5. Deudores Comerciales

Los Deudores Comerciales están conformados por la Cartera de Créditos. La Cartera de Créditos son activos financieros de VIR INGENIERIA S.A.S. y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

VIR INGENIERIA S.A.S. dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales en los siguientes casos:

- El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo.

2.6. Otras Cuentas Por Cobrar

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, adelantos al personal, créditos a empleados, deudores patronales y empresas, intereses por cobrar por préstamos otorgados a los asociados, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

Las Otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

2.7. Propiedad Planta Y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoria adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración se reconocen en gastos, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Para efectos de la aplicación por primera vez de la Sección 35, deberá determinarse el costo atribuido de acuerdo con las tres opciones existentes (costo, valor razonable o un avalúo comercial).

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

Cuando la entidad no realiza actividades directamente con el uso de sus activos fijos no depreciara

La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Línea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 3 a 5 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 1 a 3 años

El valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo será del 20% para edificaciones, y del 0% al 5% del costo para los demás activos. Sin embargo, en aquellos activos que su valor residual sea incierto, el mismo será determinado por la Gerencia.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad planta y equipo: de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

En VIR INGENIERIA S.A.S. los activos inferiores a tres (3) *salarios* mínimos mensuales legales vigentes aproximados por exceso al cien mil siguiente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

VIR INGENIERIA S.A.S. reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

a) Es probable que la Entidad obtenga lo beneficios económicos futuros derivados de este, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, VIR INGENIERIA SAS distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo.

2.8. Pasivos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que VIR INGENIERIA S.A.S. tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *pasivos no corrientes*.

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los pasivos financieros, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los depósitos recibidos de los asociados, los préstamos recibidos y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente

2.9. Acreedores comerciales

Las Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza VIR INGENIERIA S.A.S. en desarrollo de su objeto social.

Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales.

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de VIR INGENIERIA S.A.S. derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Los Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

Anticipos a Proveedores: es el Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores.

Costo amortizado de un pasivo financiero: es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

Acreedores Comerciales: Representan obligaciones que contrae VIR INGENIERIA SAS derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Estos pasivos financieros no derivados presentan pagos de tipos fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como pasivos financieros.

2.10. Otras cuentas por pagar

Esta política incluye como *Otras Cuentas por Pagar* a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, y otras cuentas por pagar diversas.

Las *Otras Cuentas por Pagar* se clasificarán en el *Estado de Situación Financiera* como *pasivo corriente* para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *pasivos no corrientes*.

Intereses por pagar: Comprenden los saldos causados por este concepto provenientes de los pasivos financieros por depósitos de asociados, con bancos y otras entidades.

Contratistas: Registra los valores adeudados por VIR INGENIERIA S.A.S. a terceros por la realización de obras de acuerdo con los contratos respectivos.

Costos y gastos por pagar: Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la Entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, tales como honorarios y servicios públicos, entre otros.

Contribuciones y afiliaciones: Registra el valor liquidado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por concepto de contribuciones; además, incluye los importes liquidados pendientes de pago por concepto de afiliaciones a organizaciones a las cuales VIR INGENIERIA S.A.S. se encuentra vinculada.

Retenciones en la fuente: Registra los importes recaudados por VIR INGENIERIA SAS a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes, en virtud del carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

Obligaciones laborales y de seguridad social: Registra los valores a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

Impuestos, gravámenes y tasas: Incluye los impuestos a cargo de VIR INGENIERIA SAS, diferente al impuesto de renta y complementario, que representan ingresos para el Gobierno Nacional, el departamental y el municipal.

Dentro de los impuestos para el gobierno nacional se incluyen: impuesto sobre las ventas e impuesto al patrimonio; los impuestos municipales comprenden: impuesto de industria y comercio e impuesto a los vehículos.

Otras cuentas por pagar diversas: Comprende cualquier cuenta por pagar a terceros no considerada en clasificaciones contables anteriores del tipo cuentas por pagar

2.11. Obligación por beneficios a empleados

VIR INGENIERIA S.A.S. define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

En VIR INGENIERIA S.A.S los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Salarios, auxilio de transporte, y aportaciones a la seguridad social.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del periodo por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías.

VIR INGENIERIA S.A.S. reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Los beneficios a corto plazo se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente.

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán hacia la sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo rebajas, descuentos y otros impuestos inherentes a la venta. Los ingresos se reconocerán cuando:

VIR INGENIERIA SAS, reconocerá sus ingresos de acuerdo con el avance de las obras realizadas a valor razonable, siempre y cuando pueda ser estimado con suficiente fiabilidad para reflejar la realidad económica, esta medición la realizará a través del método del porcentaje de terminación.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Item	31 dic 2023	31 dic 2022
Caja	112,000.00	11,000,000
Cuenta de ahorro	18,522,787.32	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**18,634,787.32**	**11,000,000**

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Están representados en los clientes que se le vende a crédito por parte de la entidad, su plazo supera los 30 días, el cual corresponde al plazo normal de cobro, y que la financiación se cobra cuando supere estos términos o es una transacción de financiación y los valores entregados por la entidad y que no recibirá dinero, como son los anticipos. Los valores están divididos así:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31 dic 2023	31 dic 2022
Venta de bienes	82,203,931.87	0
Anticipos y Avances	5,671,934.44	171,110,000
Otros Deudores	390,394,386.00	0
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**478,270,252.31**	**171,110,000**

NOTA 5. INVENTARIOS

El valor de las obras que están en proceso se estima de acuerdo con su valor en libros, a valor nominal.

Inventarios	31 dic 2023	31 dic 2022
Obras en curso	0.00	17,890,000
Total	**0.00**	**17,890,000**

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición por clase de propiedades, planta y equipo

Descripción	31-dic-23	31-dic-22

	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto
Vehiculos	28.000.000	-	28.000.000	28.000.000	-	28.000.000
Total	**28.000.000**	**-**	**28.000.000**	**28.000.000**	**-**	**28.000.000**

Para la futura ejecución de los proyectos VIR INGENIERIA realizó la compra de una camioneta doble cabina de servicio público marca KIA

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones financieras contraídas por la compañía y se registran los cargos a favor de los proveedores y otros acreedores del entorno en que se desenvuelven.

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Préstamos	0.00	28.000.000
Acreedores varios	304,040,978.00	0
Total	**304,040,978.00**	**28.000.000**

En el año 2022 se realizó el pago total de las obligaciones financieras con particulares

NOTA 8. CAPITAL

VIR INGENIERIA S.A.S. medirá instrumentos financieros del patrimonio a valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del patrimonio

PATRIMONIO	31 dic 2023	31 dic 2022
Capital Autorizado, suscrito y pagado	200.000.000.00	200.000.000
Resultados del ejercicio	20,864,061.63	0
Ganancias acumulados	0.00	0
Total	**220,864,061.63**	**200.000.000**

El capital de la sociedad es de Doscientos Millones de pesos **(200.000.000)** conformados por **100** acciones de valor nominal dos millones pesos mcte **(2.000.000)** cada una pagadosen efectivo.

NOTA 9. INGRESOS

Estas cifras corresponden al valor registrado de las ventas durante los períodos terminados en a 31 de diciembre de 2022 y 2023 y es el siguiente:

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Venta de bienes y servicios	3,113,088,877.96	0
Devoluciones	-662,500,000.00	0
Total	**2,450,588,877.96**	**0**

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos de la compañía durante los periodos a 31 de diciembre de 2022 y 2023 corresponden a los siguientes:

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Costo de venta de bienes y prestación de servicios	2,255,012,975.65	0
Gastos operacionales de administración	169,077,804.26	0
Total	**2,424,090,779.91**	**0**

NOTA 11. COSTOS FINANCIEROS

Corresponden a los costos financieros en la cual incurrió la compañía durante los periodos a 31 de diciembre de 2022 y 2023 corresponden a los siguientes:

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Ingresos no operacionales	378,188.09	0
Total	**378,188.09**	**0**
Gastos No operacionales	6,012,224.51	0
Total	**6,012,224.51**	**0**

ALVARO LUIS VILLANUEVA
Representante Legal
C.C. 1.221.971.456

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176550-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2023

Santa Marta, 30 de enero de 2024

Nosotros el representante legal y contador de VIR INGENIERIA SAS con Nit: 901.525.714 certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2023 presentados de forma comparativa, de acuerdo con el decreto 3022 de 2013 que incorpora las normas internacionales para PYMES; incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,
- Restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

2307/2

- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Santa Marta, a los 30 dias del mes de enero del año 2024

Cordialmente.

ALVARO LUIS VILLANUEVA R.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.221.971.456

BLADIMIR VILLA BRITTO
CONTADOR PÚBLICO
C.C 85.454.377
T.P. 176550-T

RAFAEL CALIXTO LINERO
C.C 8.693.959
T.P. 19081-T
CONTADOR EXTERNO

VIR INGENIERIA

DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO GRAVABLE 2023

Santa Marta, Enero 30 de 2024

Señores:
ACCIONISTAS
VIR INGENIERIA S.A.S S.A.S.
Bogotá

He auditado la información financiera de propósito general a **VIR INGENIERIA S.A.S.** con corte 31 de diciembre de 2023, conforme a las normas de contabilidad e información financiera – NCIF, de que trata la sección 3 de las NIIF para pymes y específicamente la auditoria al Estado de la Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el patrimonio. las notas explicativas del estado de la situación financiera y de revelación que son parte integral del mismo y así mismo, en resumen de las políticas contables significativas, por el periodo mencionado. Dichos estados de situación financiera fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la expresar una opinión sobre dichos estados de la situación financiera con base en mi auditoria.

Realice mi auditoria de acuerdo con las normas generalmente aceptadas en Colombia y con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente en Colombia de acuerdo con disposiciones legales emanadas en la adopción de Normas Internaciones de Información Financieras NIIF de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de 2013; ley 222 de 1995, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y de los Decretos únicos 2420 y 2496 de 2015 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, circular externa N° 047 del 1ro de Diciembre 31de 2006 de la Junta Central de Contadores y demás circulares y demás leyes y normas que rigen la profesión contable y financiera en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

La auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados de la situación financiera. La auditoria también incluye, la evaluación de las normas contables utilizadas y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados de la situación financiera. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Mis pruebas de auditoria incluyeron:

- Aplicación de arqueos periódicos mensuales de Caja Principal y Caja Menor.
- Revisión de las Conciliaciones Bancarias, las cuales se elaboran mensualmente.
- El seguimiento permanente en los inventarios físicos de almacén evaluando el procedimiento seguido por la administración en los mismos y confrontando sus resultados frente a la información contable.
- Prueba de control de la documentación soporte de ingresos y gastos.
- Revisión mensual de los Estados Financieros periódicos.
- Revisión de documentación soporte para la preparación de las declaraciones de Rete fuente, Iva, Impoconsumo, Reteica, Renta e Industria y Comercio.

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los Estados Financieros.
- Seguimiento y verificación en el proceso de Implementación de las Normas Colombianas de Información Financiera con base en la norma NIIF-Pymes.
- La evaluación de las normas y principios contables y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros periódicos a la Junta Directiva.
- Seguimiento a las decisiones tomadas por la Asamblea y seguimiento a las decisiones tomadas por la Junta Directiva.
- Verificación del Libro de Actas de Asamblea.
- Verificación del Libro de Actas de Junta Directiva.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable en los diferentes ciclos de informe del periodo 2023, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de la compañía.
- Presentación de informes por parte de esta Revisoría Fiscal a la Administración y a la Junta Directiva, dando las recomendaciones en los casos pertinentes.
- La evaluación de la presentación general de los Estados Financieros a aprobación por la Asamblea.

Por lo tanto, la Auditoria Integral aplicada a la información de **VIR INGENIERIA S.A.S.**, proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la situación financiera de la entidad a Diciembre 31de 2023

En mi opinión, el estado de situación financiera y estado de resultados presenta razonablemente la información financiera de **VIR INGENIERIA S.A.S.** a Diciembre 31de 2023; de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e internacionalmente, fueron aplicados uniformemente.

VIR INGENIERIA S.A.S. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a las decisiones de la administración, los comprobantes de las cuentas se llevan debidamente, y se ha observado medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El Representante Legal y el Contador Público, quienes prepararon la información como responsables, tomaron la información fielmente de los libros contables que reposan en la compañía y por tanto se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, por parte de esta revisoría fiscal. Por tanto, los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2020), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la compañía **VIR INGENIERIA S.A.S.** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Por lo anterior, Existe debida concordancia entre el informe presentado y los estados de la situación financiera del cliente, por tanto, el presente dictamen es LIMPIO

VIR INGENIERIA S.A.S., ha venido causando y pagando los aportes de seguridad social y parafiscales en forma oportuna, el software que utiliza en su computador está debidamente legalizado y la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de llevan y conservan debidamente en custodia de la compañía.

Cordialmente,

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador Público Independiente
8.693.959
T.P. 19081-T

2309/2


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
85.454.377
VILLA BRITTO
APELLIDOS
BLADIMIR ANTONIO
NOMBRES
NO FIRMA
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1969
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-MAR-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

176550-T



VLADIMIR ARRONIS
VILLA BRITTO
C.C. 85454377
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA 11/04/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

186719

105116

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 594 94 00 o dirigirla a la UAE "Junta Central de Contadores a la calle 99 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

2310/2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

08E0B93159C99A2B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85454377 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 176550-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.693.959
LINERO MERIÑO
RAFAEL CALIXTO


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1959
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-1977 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

2311/e


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
19081-T
RAFAEL CRUCETO
LINERO MERIÑO
C.C. 8.696.959
RESOLUCION DEDICACION 2413-T FECHA 22-X-87
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ADCC9F9C75F27F72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8693959 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 19081-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2312/12


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
85.454.377
VILLA BRITTO
BLADIMIR ANTONIO
NO FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1969
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-MAR-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

176550-T



VLADIMIR ARRIETA
VILLA BRITO
C.C. 85454877
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA 11/09/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

186719

105136

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 646 48 00 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

2313/12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

08E0B93159C99A2B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85454377 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 176550-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.693.959
LINERO MERIÑO
APELLIDOS
RAFAEL CALIXTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1959
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-1977 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A 2100100-00068503-M-0008603059-20080511 0003219976A 1 4430007324


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
19081-T
RAFAEL DEL VECHO
LINERO MERINO
C.C. 8.698.953
RESOLUCION INSCRIPCION 2413-T FECHA 22-X-87
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ADCC9F9C75F27F72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8693959 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 19081-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2315/12

LP-SIM-004-2025

MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda

REFERENCIA: LP-SIM-004-2025, "proceso de contratación" **Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ASUNTO: SUBSANACIÓN PROPUESTA CONSORCIO LA MEDUSA – PROPONENTE # 12

ALVARO VILLANUEVA RIASCOS
CONSORCIO LA MEDUSA

CAPACIDAD JURIDICA:

"El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, suplente y los representantes legales de cada una de las personas jurídicas que integran al consorcio. SUBSANAR"

ANTECEDENTES			
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, suplente y los representantes legales de cada una de las personas jurídicas que integran al consorcio. SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Código		Versión	

REVISION DE LOS PUNTAJES:

"NO PRESENTA FORMATO 14, SOLICITAO EN EL NUMERAL4.2.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES"

PROPONENTE: 12	CONOCIDO LA MEDIDA	NO HABIL	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
OFERTA ECONOMICA	4.1 OFERTA ECONOMICA		ESTE COMPONENTE ESTA SUJETO A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION
FACTOR DE CALIDAD	4.2.3 PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD 4.2.4 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	18	NO PRESENTA FORMATO 14 SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

"FORMAT~1.PDF"



Código		Versión	

2316/12

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-186	Página	1 de 1
Versión No.	1		

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE MONTERIA CORDOBA COLOMBIA
MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-SIM-004-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Estimados señores:

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO LA MEDUSA en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO LA MEDUSA
Nombre del Representante Legal ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
C. C. No. 1.221.971.456 de CIENAGA
Dirección CRA 1C # 22-58 OFICINA 703
Correo electrónico VIR.GERENCIA7@GMAIL.COM
Ciudad SANTA MARTA

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (CAPACIDAD RESIDUAL):

"CRP < CRPC (La capacidad residual del proponente es menor a la requerida en el proceso de contratacion)"



2317/12

Información del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación (SCOP)	$	17.213.260.538
Fecha de presentacion la oferta (dd-mm-aaaa)		14/03/2025
Porcentaje de anticipo o pago anticipado (%)		0,00%
Plazo estimado del Proceso de Contratación (meses)		5

Guardar Información



Información del proponente plural

Número de integrantes del proponente plural: 2

Por favor escriba el nombre de las empresas y participaciones que componen el proponente plural:

Guardar Información

#	Nombre de Empresa	Participación (%)
1	VIR INGENIERIA S.A.S	99%
2	CONSTRUSOCIAL S.A.S	1%

Información financiera del proponente

Por favor seleccione con una **X** el tipo de información financiera que tiene el proponente o participantes del proponente plural:

Guardar Información

Nombre de Empresa	Más de 1 año de Información Financiera	Menos de 1 año de Información Financiera
VIR INGENIERIA S.A.S	X	
CONSTRUSOCIAL S.A.S	X	

Ingresos operacionales del proponente

Por favor ingrese el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años. Si los ingresos operacionales son inferiores a USD$ 135.000 o COP$ 228.842.000, la Capacidad Organizacional es de COP$ 228.842.000

Guardar Información

Periodo de Información Financiera Proponente	Mejor de los 5 años VIR INGENIERIA S.A.S	Mejor de los 5 años CONSTRUSOCIAL S.A.S
Ingresos Operacionales	$ 2.450.580.677,96	$ 16.296.377.957,50

Código	[illegible]	Versión	[illegible]

Información del Proponente

Por favor ingrese la información para cada Proponente relacionado a la capacidad financiera, técnica y experiencia:

Nombre de Empresa	Capacidad financiera (Liquidez)	Capacidad técnica (# de profesionales)	Experiencia (Valor total contratado en $COP)
VIR INGENIERIA S.A.S	1,69	4	$ 488.409.025.649,62
CONSTRUSOCIAL S.A.S	2,33	11	$ 294.604.716.450,56

Información de contratos del Proponente



Ingrese el número de contratos vigentes. Si el proponente no tiene contratos, por favor escriba cero (0):

Guardar Información

Nombre de Empresa	Contratos
VIR INGENIERIA S.A.S	5
CONSTRUSOCIAL S.A.S	11

Información de Contratos Vigentes del Proponente



Por favor ingrese la información de los contratos vigentes. Si el contrato no se encuentra suspendido, no escriba nada en la celda Fecha suspensión.

Guardar Información

Contratos vigentes por Empresa	Valor (COP)	Fecha Inicio (DD-Mes-AAAA)	Plazo (meses)	Dificultad Hotel (SI, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (SI, No)	Fecha suspensión (DD-MM-AAAA)
VIR INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 1	$ 8.408.841.188,00	14/03/2025	12	No	70%	Si	17-Dec-25
VIR INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 2	$ 12.810.008.516,84	27/03/2025	17	No	60%	No	
VIR INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 3	$ 3.101.334.742,62	14/02/2025	4	No	30%	Si	5-Jan-25
VIR INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 4	$ 14.563.189.438,00	28/12/2024	10	No	40%	No	
VIR INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 5	$ 350.667.080,00	08/02/2025	2	No	80%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 1	$ 23.835.470.550,00	26/08/2024	18,18	No	10%	No	9-Mar-25
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 2	$ 1.810.985.289,13	24/03/2025	24	No	20%	Si	11-Aug-25
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 3	$ 236.838.226,87	31/03/2025	18	No	10%	Si	9-Nov-25
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 4	$ 233.438.827,00	14/03/2025	9	No	10%	Si	14-Feb-24
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 6	$ 42.271.894,45	24/03/2025	1	No	40%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 8	$ 17.257.924.231,74	28/11/2024	10,5	No	70%	No	28-Jun-24
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 7	$ 840.008.834,29	14/04/2025	11	No	60%	Si	1-Dec-24
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 8	$ 1.240.727.491,77	16/04/2025	15,5	No	70%	Si	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 9	$ 30.888.145.400,00	18/07/2025	24	No	25%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 10	$ 40.000.420.891,00	22/11/2025	36	No	30%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 11	$ 109.997.280,00	18/03/2025	9	No	2%	No	

2318/12

Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN GENERAL

Proceso de Contratación		
Información general	Ingresar	COMPLETO
Proponente		
Información del Proponente	Ingresar	COMPLETO
Información de Contratos en Ejecución	Ingresar	COMPLETO

Cálculo de la Capacidad Residual — Calcular

¿Desea borrar e iniciar nuevamente el cálculo? — Borrar

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual — Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	VBI INGENIERIA S.A.S CONSTRUSOCIAL S.A.S
Capacidad organizacional	$ 2.493.889.619 $ 16.296.377.904
Capacidad tecnica	30 40
Capacidad financiera	40 40
Experiencia	320 320
Saldo de Contratos en Ejecucion	$ 7.970.596.750 $ 9.673.172.042
Cálculo	$ (5.980.596.750) $ 22.926.583.378
Capacidad Residual del Proponente	$ 16.864.046.521

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 17.215.260.598
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 17.215.260.598

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código	[illegible]	Versión	[illegible]



ALVARO VILLANUEVA RIASCOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO LA MEDUSA

2319/12

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

Montería, Córdoba

Mediante la intención de presentar las subsanaciones correspondientes al informe de evaluación preliminar del respectivo proceso mencionado a continuación lp-004-2025 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", yo LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR con C.C. no. 1.067.933.381 DE MONTERIA en mi calidad como representante legal del **CONSORCIO KAPPRO,** se evidencian los siguientes puntos:

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran el consorcio SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**PROCOM INGENIERIA SA**	**AP CONSTRUCCIONES SAS**
Capacidad organizacional	$ 45.656.780.774	$ 14.196.065.985
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 27.216.899.551	$ 58.004.065.048
Cálculo	$ 45.833.869.688	$ (32.451.146.275)
Capacidad Residual del Proponente	**$ 13.382.723.413**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 17.213.260.538	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 17.213.260.538**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	NO CUMPLE	

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

1. "El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran al consorcio.". Adjuntamos los certificados REDAM correspondientes. **Respuesta:** Se aportan los certificados REDAM correspondientes.(ver adjuntos).

2. "CRP<CRPC (La capacidad residual del proponente es menor a la requerida en el proceso de contratación)".

   Respuesta: Se le solicita a la entidad verificar el **saldo de contratos en ejecución** ya que esos no son los valores correspondientes a los adjuntados en los formatos 5c ubicados en "CAPACIDAD RESIDUAL" de la plataforma SECOP II.

Anexos solicitados

Pregunta	Documento	Nombre del documento
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.	to1.pdf Ver copia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Ver pliego anexo.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Ver pliego anexo.	Existencias.zip Ver copia
CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.	CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.	cedulas.pdf Ver copia
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.	to6.pdf Ver copia
PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.	PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.	ao4.pdf Ver copia
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.	R.Proponentes.zip Ver copia
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.	POLIZA_400082486_3.pdf Ver copia
PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.	PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.	2_a.pdf Ver copia
EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.	EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.	EXP.zip Ver copia
CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.	CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.	R.Proponentes.zip Ver copia
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.	R.Proponentes.zip Ver copia
CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.	CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.	cap. res.pdf Ver copia
FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.	FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.	fc.pdf Ver copia
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.	Ca.pdf Ver copia
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.	to5.pdf Ver copia
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.	12a.pdf Ver copia
MIPYMES: Ver pliego anexo.	MIPYMES: Ver pliego anexo.	pym.pdf Ver copia
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.	NO APLICA.pdf Ver copia
Criterios Ambientales y Sociales: Ver pliego anexo.	Criterios Ambientales y Sociales: Ver pliego anexo.	to14.pdf Ver copia

2320/R

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

La entidad del asigna a **PROCOM INGENIERIA SAS** un valor de $27.216.899.551 en saldos de contratos en ejecución, mientras que el valor correspondiente es $30.863.478885.15

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

	69.674.360,60	184.088.733,35
	48.255.872,20	7.974.048.788,80
	14.849.480,98	8.450.104.300,00
	41.695.666,67	4.242.500.000,00
	3.333.333,33	300.000.000,00
	21.758.388,99	1.566.604.067,81
MATORIA COLUMNA (F)	$	30.863.478.885,15

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

La entidad del asigna a **KAP CONSTRUCCIONES SAS** un valor de $58.004.065.048 en saldos de contratos en ejecución, mientras que el valor correspondiente es $23.250.279.737,51

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

...56,95	153.186.667,40
...IA (F)	23.230.279.737,51

2321/12

LICITACION PUBLICA LP-004-2025

Esto evidencia que hay un error en el calculo de la capacidad residual, por lo tanto, reitero se realice nuevamente el proceso con los valores correspondientes.

Gracias.

Se firma en monteria – Córdoba el dia 10 de abril del año 2025.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381 DE MONTERIA
RL. CONSORCIO VIAS KAPPRO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067933381 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 11:12 AM

Código Verificación: **P2F3XR59VC**

Válida hasta: **05/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2322/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067901658 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 11:09 AM

Código Verificación: **QWYS8R4BDH**

Valida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Monteria, 10 de abril de 2025

MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: en adelante el "Contratación"

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

P-CONSORCIO COMUNAS MONTERIA	REPRESENTANTE LEGAL: LUZ STELLA PORTO GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA C. C. No. 57.435.170 DE SANTA MARTA.		
MONTERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA		X	El proponente no aporto copia de Cedula de Ciudadania del representante legal y el suplente del consorcio y de los representantes legales de las personas juridicas integrantes del consorcio. SUBSANAR
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		X	El proponente aporta el formato 2 A, y se evidencia que en su encabezado relaciona a una empresa distinta a las que se encuentran relacionados en el numeral 1 como integrantes. ACLARAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal k- del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acredito no estar inhabilitado en el Boletin de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, suplente y de los representantes legales de cada una de las personas juridicas que integran el consorcio. SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

2323/2

2. MATRIZ DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE	CONSORCIO COMUNAS MONTERIA			
INTEGRANTE	OPEN INGENIERIA SAS	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S.		OVINGER SAS
% PARTICIPACION	12%	33%		55%
ACTIVO CORRIENTE	$ 8.338.373.474,00	$ 11.338.833.302,71	$	450.105.141,55
ACTIVO TOTAL	$ 8.913.008.688,00	$ 15.603.384.476,71	$	450.105.141,55
PASIVO CORRIENTE	$ 1.249.031.203,00	$ 7.921.087.370,00	$	125.000.241,55
PASIVO TOTAL	$ 4.063.952.017,00	$ 9.227.150.506,00	$	223.860.334,10
PATRIMONIO	$ 4.849.176.681,00	$ 6.376.158.577,41	$	226.400.060,21
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.486.100.363,00	$ 1.274.003.596,11	$	84.560.364,84
GASTOS DE INTERES	$ 267.900.319,00	$ 124.052.697,00	$	-
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISTO		
INDICE DE LIQUIDEZ	6,68	>= 1,2	1,20	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	52,54%	<= 70%	70%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5,11	>= 3	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 16.161.133.885,04	>= 50% PO	$ 5.660.315.919	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28%	>= 0,09	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14%	>= 0,03	0,01	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	El integrante OPEN INGENIERIA SAS no presenta certificado de vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero MAURICIO BUITRAGO QUEZADA. SUBSANAR			HABILITA

- M R M R D d r d r HABIL.

LUZ STELLA FORERO GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **3.137.389**
GUTIERREZ CUBILLOS
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES

Miguel A Gutierrez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1980**
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-1998 QUEBRADANEGRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00583132-M-0003137389-20140604 0038935986A 1 1502907427

2324/12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85.461.258
FORERO GOMEZ
APELLIDOS
JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1971
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-SEP-1989 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-[illegible]42-M-0085461258-20090902 0002874900A 1 4470003129

Valido para licitación
Valido para licitación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **57.435.519**

FORERO GOMEZ

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1972**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-1991 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1520200-00247812-F-0057435519-20100803 0023223548A 1 34799414

2325/12


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.084.739.096
CERVANTES MARTINEZ
APELLIDOS
JOSE DANIEL
NOMBRES
VALIDO PARA LICITACION


FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1991
ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
M
SEXO
08-ENE-2010 ARACATACA
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
VALIDO PARA LICITACION

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: LP-SIM-004-2025 en adelante el "Contratación"

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

OPEN INGENIERIA SAS

1.

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
TOTAL	**100%**

2. COMUNAS MONTERIA
3. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
4.
5.
6.

2326/12

7.

8.

9. COMUNAS MONTERIA

10.

MIGUEL GUTIERREZ CUBILLOS

LUZ STELLA FORERO GOMEZ
COMUNA MONTERIA

JOSE CERVANTES MARTINEZ
COMUNA MONTERIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3137389 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 03:14 PM

Código Verificación: **AUB4TW2E19**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2327/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57435519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2025 05:15 PM

Código Verificación: **5K6J34SAY2**

Válida hasta: **12/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084739096 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2025 11:01 AM

Código Verificación: **NX1QY67HCB**

Válida hasta: **11/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2328/e

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85461258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2025 11:52 AM

Código Verificación: **PSXUHKVCJ2**

Válida hasta: **07/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 5 3 C A B B D A 6 2 F 1 2 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRIAM BUITRAGO QUEZADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35507787 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 122307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2329/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1221971456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2025 11:23 AM

Código Verificación: **1DPJ4XY8GE**

Válida hasta: **01/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitacion de obra publica de infraestructura de transporte - version 4			
Código	COE-IECP-FM-05	Versión	4

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]

2330/12

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Únicamente Proponente Extranjero)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural	Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.832.091.633,00	4.064,98	50,00%	2.048,49
2	$ 9.095.434.015,00	5.599,49	28,50%	1.884,90
3	$ 6.596.288.740,00	4.038,84	40,00%	2.415,54
4	$ 5.174.536.360,00	3.636,08	40,00%	1.454,43
5	$ 22.201.668.215,00	10.090,69	60,00%	7.798,35
6	$ 7.967.560.480,00	5.175,68	50,00%	2.587,84
7	$ 4.257.902.035,00	2.991,15	90,00%	2.692,04
8	$ 7.953.205.320,00	5.597,12	70,00%	3.910,98
9	$ 2.001.910.755,00	1.408,33	70,00%	984,43
10	$ 2.142.381.735,00	1.508,01	50,00%	752,81
11	$ 991.481.565,00	696,61	25,00%	174,13
12	$ 20.299.127.505,00	14.236,63	25,00%	3.559,21
13	$ 24.370.633.170,00	17.120,22	63,00%	10.785,74
14	$ 2.307.268.740,00	1.020,84	80,00%	816,42
15	$ 2.667.068.040,00	1.887,64	60,00%	1.132,58
16	$ 1.266.446.245,00	889,67	25,00%	222,42
17	$ 2.504.374.430,00	2.091,38	51,00%	1.061,30
18	$ 2.586.940.785,00	1.817,21	50,00%	908,66
19	$ 13.994.997.390,00	9.761,06	5,00%	488,05
20	$ 3.881.696.740,00	2.725,64	10,00%	272,56
21	$ 5.105.941.466,00	3.586,19	10,00%	358,62
22	$ 5.926.172.880,00	4.163,10	10,00%	416,31
23	$ 2.971.442.370,00	2.087,42	25,00%	521,86
24	$ 3.460.528.500,00	2.451,00	33,00%	802,23
25	$ 14.683.723.000,00	10.252,00	90,00%	9.226,80
26	$ 7.522.770.460,00	5.284,70	100,00%	5.284,70
27	$ 5.125.177.105,00	150,43	100,00%	150,43
28	$ 1.775.969.295,00	1.246,31	33,34%	415,19
29	$ 69.081.337.435,00	49.051,21	100,00%	49.051,21
30	$ 2.946.740.230,00	2.072,16	67,00%	1.388,36
31	$ 8.611.789.935,00	6.028,25	50,00%	3.964,62
32	$ 1.846.394.910,00	1.297,05	98,00%	1.271,12
33	$ 3.796.218.270,00	2.666,82	45,00%	1.200,07
34	$ 3.934.187.246,00	2.461,67	84,00%	2.067,80
35	$ 15.312.458.760,00	10.546,16	10,00%	1.054,62
36	$ 6.309.874.650,00	4.221,90	10,00%	422,19
37	$ 1.459.886.370,00	1.025,42	103,00%	1.025,42
38	$ 4.862.575.000,00	3.416,00	50,00%	1.708,00
39	$ 10.509.857.050,00	7.380,30	40,00%	2.952,12
40	$ 14.022.562.910,00	9.851,36	66,78%	6.578,66
41	$ 691.577.595,00	486,11	50,00%	243,05
42	$ 691.664.415,00	485,89	50,00%	242,95
43	$ 456.000.930,00	320,26	50,00%	160,13
44	$ 1.190.220.370,00	835,42	100,00%	835,42
45	$ 26.036.906.990,00	18.288,96	35,00%	6.400,69
46	$ 4.961.075.250,00	3.478,10	30,00%	1.043,43
47	$ 488.462.650,00	343,10	5,00%	17,16
48	$ 1.255.171.125,00	881,75	33,00%	290,98
49	$ 1.668.255.500,00	1.171,94	100,00%	1.171,94
50	$ 1.101.888.645,00	774,07	67,00%	518,65

51	$	6.352.383.468,00	5.074,53	20,00%	1.174,91
53	$	6.017.983.285,00	5.032,31	15,00%	844,85
54	$	8.076.694.995,00	4.258,77	50,00%	2.134,39
55	$	727.690.890,00	911,10	50,00%	459,59
56	$	899.366.550,00	481,30	35,00%	362,13
57	$	1.104.626.790,00	776,14	50,00%	388,07
58	$	1.338.602.466,00	940,36	50,00%	470,18
59	$	1.396.901.640,00	960,24	50,00%	480,12
60	$	1.026.855.960,00	721,30	35,00%	226,05
61	$	121.339.140,00	85,24	50,00%	42,62
62	$	45.066.518.875,00	31.668,25	1,00%	316,58
63	$	2.206.200.825,00	1.551,06	20,00%	512,14
64	$	2.231.205.545,00	1.567,47	10,00%	156,75
65	$	2.064.914.055,00	1.450,59	45,00%	652,77
66	$	3.981.799.965,00	2.797,19	40,00%	1.118,88
67	$	3.293.480.775,00	2.313,65	40,00%	925,46
68	$	4.416.202.380,00	3.103,16	20,00%	620,76
69	$	6.040.316.955,00	4.875,03	20,00%	975,11
70	$	1.364.510.335,00	972,61	100,00%	972,61
71	$	115.543.430.325,00	81.158,55	20,00%	16.233,71
72	$	14.937.666.825,00	10.493,55	40,00%	4.197,42
73	$	12.435.546.486,00	8.738,67	1,00%	87,39
74	$	2.787.298.410,00	1.958,66	25,00%	489,52
75	$	338.771.386,00	216,91	25,00%	54,23
76	$	10.995.189.408,00	7.692,33	10,00%	749,22
77	$	6.897.868.185,00	4.845,71	15,00%	726,86
78	$	3.466.830.775,00	2.413,65	1,00%	24,14
79	$	5.100.315.990,00	3.582,94	1,00%	35,83
80	$	2.134.011.555,00	1.499,13	5,00%	74,96
81	$	1.394.403.660,00	979,56	50,00%	489,78
82	$	5.246.135.166,00	2.280,28	30,00%	684,12
83	$	5.794.015.110,00	4.070,26	50,00%	2.035,13
85	$	3.327.644.715,00	2.337,65	5,00%	116,88
84	$	899.366.920,00	610,72	50,00%	305,36
86	$	1.291.299.888,00	907,33	30,00%	272,14
88	$	487.434.870,00	342,42	50,00%	171,21
87	$	21.869.045.445,00	14.562,81	10,00%	1.536,09
89	$	7.469.403.435,00	5.247,21	10,00%	524,72
90	$	3.463.090.975,00	2.446,85	30,00%	734,06
91	$	23.419.692.465,00	16.452,19	1,00%	164,52
92	$	552.730.815,00	388,29	20,00%	77,66
93	$	9.331.825.425,00	6.556,58	50,00%	3.277,79
95	$	2.192.417.760,00	1.540,16	40,00%	616,06
94	$	1.410.318.360,00	990,74	5,00%	49,54
96	$	2.055.784.820,00	1.444,12	4,00%	57,76
98	$	869.359.920,00	610,72	40,00%	244,29
97	$	3.951.379.770,00	2.775,82	100,00%	2.775,82
99	$	3.927.336.855,00	2.758,93	1,00%	27,59
100	$	4.000.156.785,00	2.873,31	34,00%	976,93
101	$	1.994.999.575,00	1.394,45	25,00%	348,61
102	$	19.304.709.840,00	13.561,44	5,00%	678,07
103	$	6.138.003.885,00	4.311,91	20,00%	862,38
104	$	7.975.466.370,00	5.603,42	50,00%	2.801,71
105	$	5.726.760.985,00	4.100,81	15,00%	615,05
106	$	3.475.764.870,00	2.442,42	30,00%	732,73
107	$	4.369.846.910,00	3.070,66	50,00%	1.530,33
	$	19.735.247.415,00	13.863,89	25,00%	3.465,97
			TOTAL EN COP	234.654.715.458,56	286.668,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BAUTISTA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA

2331/a

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.466 de Santa Marta

TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

Nombre Proponente o Integrante:

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia
NESTOR RAFAEL BARRAZA ALVAREZ
NESTOR ORLANDO LEON MONROY
ALAN JEIFREE ESQUEA RODRIGUEZ
IDANIS MARIA KING FERNANDEZ
JESUS ALBERTO NUÑEZ VALDERRAMMA
RICARDO ENRIQUE COTES ARTUNDUAGA
CARLOS EDUARDO GUTIERREZ PALACIOS
HENRY LEON ATENCIO CHARRIS
ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
EDER JOHAN PACHECO ESPINOSA
GERMAN VILLANUEVA CALDERON
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

CONSTRUSOCIAL S.A.S

Profesion	*No. de Matricula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestacion de Servicios*
INGENIERO CIVIL	0820239954 ATL	005-2010
INGENIERO CIVIL	25202-07165 CND	15-2009
INGENIERO CIVIL	08202-193347ATL	25-2011
INGENIERO CIVIL	0820254631 Atlántico	20-2012
ARQUITECTO	0870054505 ATL	003-2013
INGENIERO CIVIL	2520240129 CND	15-2014
INGENIERO CIVIL	2520226955 CND	012-2010
INGENIERO CIVIL	08202-63489 ATL	009-2012
INGENIERO CIVIL	091037-0552042 CND	15-2020
INGENIERO CIVIL	08202158770 ATL	008-2014
INGENIERO CIVIL	25202-37056	001-2000

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 8
TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

Vigencia del Contrato
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS
INDEFINIDO - SOCIO
PRESTACION DE SERVICIOS
INDEFINIDO - SOCIO

/ILLA BRITTO
5.454.377 DE SANTA MARTA

2333/12

Señores: MUNICIPIO DE MONTERIA

Entidad: MUNICIPIO DE MONTERIA

Ciudad: MONTERIA

Proc. De Selección No.: LP-SIM-004-2025

Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Fecha (DD/MM/AAAA): 14/03/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artí

Contrato de Obra) Nº	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)
1	79,46	$ 23.656.970.356,00
2	29	$ 16.199.952.991,00
3	18	$ 5.916.784.517,44
4	9	$ 2.534.583.270,00
5	7	$ 1.160.567.562,00
6	10,5	$ 18.120.995.397,00
7	12	$ 6.421.465.902,00
8	15,5	$ 11.907.274.557,65
9	24	$ 36.895.145.428,00
10 (CONTRATO TERMINADO PENDIENTE DE FIRMA DEL ACTA DE TERMINACION)	39	$ 60.533.416.631,00
11	3	$ 359.997.080,00

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) co

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juram

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 36

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciad

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Aci

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y s

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de
NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de l

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

2334/2

culo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los s

Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de suspensión	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)
		28/06/2019
$ 1.619.999.299,10	8/05/2018	14/03/2025
$ 295.839.225,87	21/05/2018	14/03/2025
$ 253.458.337,00	9/11/2019	14/03/2025
$ 40.271.694,40	14/02/2024	14/03/2025
$ 13.207.324.231,74		29/11/2024
$ 645.808.614,19	28/06/2024	14/03/2025
$ 1.190.727.455,77	2/12/2024	14/03/2025
		19/07/2023
$ -		22/12/2021
		18/02/2025

ntrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

iento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

0 dias.

la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso , la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

lo, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha d

ta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las co

e encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columna

: sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o

a Fecha de Apertura del Proceso.

mes de Marzo de 2025

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA
TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

2335/12

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

iguientes términos:

Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (8)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6-4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((7)*30)
15,00%	14/03/2025	2027,0	357,4	10.006.276,46
15,00%	14/03/2025	0,0	360,0	1.862.063,56
20,00%	14/03/2025	0,0	360,0	547.850,42
50,00%	14/03/2025	0,0	270,0	938.734,54
40,00%	14/03/2025	0,0	210,0	191.769,97
70,00%	14/03/2025	106,0	210,0	41.928.013,43
65,00%	14/03/2025	0,0	360,0	1.793.912,82
79,00%	14/03/2025	0,0	360,0	2.560.704,21
25,00%	14/03/2025	604,0	116,0	51.243.257,54
30,00%	14/03/2025	1178,0	0,0	51.737.062,93
1,00%	14/03/2025	24,0	66,0	3.999.967,56
				SUMATORIA COLUMNA (F)

acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

, y la columna (9) se calculara de la siguiemte maner a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutad

le reeinicio del contrato

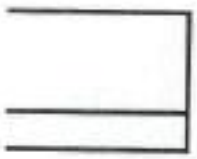
olumnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del pr

s mencionadas anteriormente.

Revisor Fiscal.

Saldo del Contrato en Ejecución (10)
536.436.588,15
100.551.432,36
39.445.230,12
126.729.163,50
16.108.677,76
6.183.417.974,81
419.775.599,22
726.264.276,17
1.486.054.468,63
-
2.639.978,59
9.619.423.389,31

os columna (7)
oceso.



2337/12

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código		Página	
Versión No.			

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: en adelante el "Proceso de Contratación"

en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el dos con los "Ambientales y Sociales", proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Únicamente Proponente Extranjero)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural	Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.882.051.030,00	4.055,98	10,00%	2.048,49
2	$ 8.089.439.010,00	6.385,40	29,50%	1.884,56
3	$ 8.586.268.740,00	6.838,84	43,00%	2.415,54
4	$ 5.174.526.300,00	3.635,08	43,00%	1.456,03
5	$ 22.281.868.210,00	15.596,69	50,00%	7.798,35
6	$ 7.387.560.400,00	5.175,68	50,00%	2.587,84
7	$ 4.257.902.020,00	2.991,13	90,00%	2.692,04
8	$ 7.953.399.330,00	5.587,13	70,00%	3.910,98
9	$ 2.007.990.755,00	1.406,33	70,00%	984,43
10	$ 2.142.391.735,00	1.505,91	50,00%	752,51
11	$ 991.401.885,00	696,51	25,00%	174,13
12	$ 20.208.127.595,00	14.256,83	25,00%	3.559,21
13	$ 24.570.833.170,00	17.120,22	63,00%	10.785,74
14	$ 2.387.295.740,00	1.625,94	58,00%	810,42
15	$ 2.687.066.540,00	1.887,64	60,00%	1.132,58
16	$ 1.268.449.245,00	889,67	25,00%	222,42
17	$ 2.934.374.430,00	2.061,26	51,00%	1.051,30
18	$ 2.586.940.705,00	1.817,31	50,00%	908,66
19	$ 13.894.897.360,00	9.761,68	5,00%	488,08
20	$ 3.881.868.740,00	2.726,84	10,00%	272,68
21	$ 5.104.941.465,00	3.586,15	10,00%	358,62
22	$ 5.920.172.850,00	4.162,10	10,00%	416,21
23	$ 2.971.442.370,00	2.087,42	25,00%	521,86
24	$ 3.460.528.903,00	2.431,00	20,00%	982,20
25	$ 14.593.722.000,00	10.252,00	50,00%	5.236,60
26	$ 7.622.770.450,00	5.384,70	100,00%	5.384,70
27	$ 1.125.177.105,00	790,43	100,00%	790,43
28	$ 1.776.960.235,00	1.248,31	33,34%	416,19
29	$ 58.681.337.435,00	40.091,21	100,00%	40.091,21
30	$ 2.648.746.230,00	2.072,16	67,00%	1.388,36
31	$ 8.411.788.905,00	5.909,23	50,00%	2.954,62
32	$ 1.846.364.910,00	1.297,06	98,00%	1.271,12
33	$ 3.799.218.270,00	2.668,62	45,00%	1.200,87
34	$ 3.804.167.245,00	2.461,67	84,00%	2.067,80
35	$ 15.012.458.160,00	10.549,16	10,00%	1.054,92
36	$ 6.009.874.650,00	4.221,80	10,00%	422,18
37	$ 1.459.683.370,00	1.025,42	100,00%	1.025,42
38	$ 4.862.678.000,00	3.416,00	50,00%	1.708,00
39	$ 10.905.857.000,00	7.660,20	40,00%	3.064,12
40	$ 14.022.983.818,00	9.851,69	68,70%	6.670,06
41	$ 991.377.585,00	486,11	50,00%	243,06
42	$ 991.954.415,00	485,89	50,00%	242,95
43	$ 456.990.935,00	321,39	50,00%	160,19
44	$ 1.189.220.373,00	835,42	100,00%	835,42
45	$ 38.094.300.590,00	15.288,94	30,00%	5.486,68
46	$ 4.961.070.350,00	3.418,50	30,00%	1.843,43
47	$ 486.402.890,00	342,10	5,00%	17,16
48	$ 1.255.171.125,00	881,75	33,00%	290,96
49	$ 1.688.356.590,00	1.171,04	100,00%	1.171,04
50	$ 1.101.888.545,00	774,07	67,00%	518,63

2338/e

51	$ 8.382.393.455,00	5.874,53	20,00%	1.174,91
52	$ 8.617.583.265,00	5.032,21	15,00%	844,85
53	$ 9.078.584.095,00	4.208,77	50,00%	2.104,38
54	$ 727.550.850,00	911,19	90,00%	469,99
55	$ 666.360.500,00	491,56	33,00%	162,13
56	$ 1.104.035.290,00	776,14	50,00%	388,07
57	$ 1.338.902.460,00	940,36	50,00%	470,18
58	$ 1.366.931.640,00	960,24	50,00%	480,12
59	$ 1.026.855.662,00	721,36	33,00%	238,05
60	$ 121.393.140,00	85,24	50,00%	42,62
61	$ 45.965.618.875,00	31.668,25	1,00%	316,68
62	$ 2.289.200.823,00	1.551,95	33,00%	512,14
63	$ 2.231.298.549,00	1.567,47	10,00%	156,75
64	$ 2.064.014.865,00	1.450,56	45,00%	652,77
65	$ 3.861.799.965,00	2.707,19	40,00%	1.118,88
66	$ 3.290.480.775,00	2.310,65	40,00%	920,46
67	$ 4.418.202.390,00	3.103,79	20,00%	620,76
68	$ 6.960.316.855,00	4.871,53	20,00%	975,11
69	$ 1.384.510.335,00	973,61	100,00%	972,61
70	$ 115.543.431.035,00	81.156,55	20,00%	16.233,71
71	$ 14.937.563.425,00	10.493,55	40,00%	4.197,42
72	$ 12.435.648.445,00	8.726,87	1,00%	87,25
73	$ 2.787.258.410,00	1.958,06	25,00%	489,52
74	$ 308.771.380,00	216,91	20,00%	54,23
75	$ 10.666.169.424,00	7.492,20	10,00%	749,22
76	$ 6.897.898.185,00	4.845,71	15,00%	726,86
77	$ 3.435.930.775,00	2.413,60	1,00%	24,14
78	$ 5.160.315.690,00	3.592,94	1,00%	35,93
79	$ 2.134.211.008,00	1.499,13	5,00%	74,96
80	$ 1.384.403.660,00	979,55	50,00%	489,78
81	$ 3.245.136.165,00	2.280,28	30,00%	684,12
82	$ 5.764.015.110,00	4.070,28	50,00%	2.035,13
83	$ 3.327.644.775,00	2.337,65	5,00%	116,88
84	$ 869.350.920,00	610,72	50,00%	305,36
85	$ 1.291.260.555,00	907,13	30,00%	272,14
86	$ 487.434.870,00	342,42	50,00%	171,21
87	$ 21.899.045.445,00	15.382,87	10,00%	1.538,29
88	$ 7.499.403.435,00	5.267,21	10,00%	526,72
89	$ 3.483.090.975,00	2.446,85	30,00%	734,06
90	$ 23.419.693.465,00	16.452,19	1,00%	164,52
91	$ 552.732.815,00	388,29	20,00%	77,66
92	$ 9.331.629.420,00	6.555,35	50,00%	3.277,68
93	$ 2.192.417.160,00	1.540,15	40,00%	616,06
94	$ 1.410.316.290,00	990,74	5,00%	49,54
95	$ 2.066.704.820,00	1.448,12	4,00%	57,76
96	$ 869.350.920,00	610,72	40,00%	244,29
97	$ 3.951.379.770,00	2.775,82	100,00%	2.775,82
98	$ 3.927.396.855,00	2.758,93	1,00%	27,59
99	$ 4.093.195.785,00	2.823,21	34,00%	976,53
100	$ 1.994.595.575,00	1.384,45	25,00%	346,61
101	$ 19.334.733.840,00	13.581,44	5,00%	678,07
102	$ 6.138.683.865,00	4.311,81	20,00%	862,36
103	$ 7.906.488.300,00	5.603,42	50,00%	2.801,71
104	$ 9.726.186.000,00	6.130,61	10,00%	613,06
105	$ 3.436.784.970,00	2.442,42	30,00%	732,73
106	$ 4.356.949.910,00	3.060,66	50,00%	1.530,33
107	$ 19.735.247.415,00	13.863,09	25,00%	3.460,97
		TOTAL EN COP	254.604.715.450,58	206.998,93

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.877 DE SANTA MARTA

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

TP No. 176550-T
REVISOR FISCAL

2339/12

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Nombre del Socio y/o Profesional de la(s) Disciplina(s) Ingeniería y Arquitectura	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Celebrado y/o Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
HECTOR ANIBAL BARRAZA ALVAREZ	INGENIERO CIVIL	080220264 ATL	006-2018	PRESTACION DE SERVICIOS
HECTOR ORLANDO LEON MORENO	INGENIERO CIVIL	25202-171481 CND	16-2018	PRESTACION DE SERVICIOS
ALAN SIMON ESCUDA RODRIGUEZ	INGENIERO CIVIL	080220197 ATL	25-2018	PRESTACION DE SERVICIOS
EMILIO MARIA KING FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL	080254611 Atlántico	29-2018	PRESTACION DE SERVICIOS
JESUS ALBERTO NUÑEZ VALDERRAMA	ARQUITECTO	A0108145805 ATL	005-2013	PRESTACION DE SERVICIOS
RICARDO HORACIO SOTO ARTUNDUAGA	INGENIERO CIVIL	25202042139 CND	15-2014	PRESTACION DE SERVICIOS
CARLOS EDUARDO GUTIERREZ PALACIOS	INGENIERO CIVIL	25202049615 CND	9-10-2010	PRESTACION DE SERVICIOS
HENRY LEGUIA TACHE CHARRIS	INGENIERO CIVIL	080220143 ATL	006-2013	PRESTACION DE SERVICIOS
ALVARO LUIS VILLANUEVA RAMOS	INGENIERO CIVIL	0441137-0520642 CND	15-2020	SOCIO
EDIN JOSUE PACHECO ESTRADA	INGENIERO CIVIL	080219473 ATL	008-2014	PRESTACION DE SERVICIOS
GERMAN VILLARREAL BERON	INGENIERO CIVIL	080220264	001-2009	COMPARTE - SOCIO

ÚNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, GEOLOGÍA Y MIEMBROS DE SOCIOS

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 04 días del mes de Marzo de 2020

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RAMOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C.72.171.450 de Santa Marta

INGENIERO CIVIL
NOMBRE: EDGARDO ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.154.311 DE SANTA MARTA
TP No. 370530-7
REVISOR FISCAL

FORMULARIO
SALDO CONTRATOS DE EJECUCIÓN (EJE)

En virtud de lo anterior se firma este documento a los 19 días del mes de Marzo de 2025

[illegible]

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	COD-EICP-FM-05	Versión	4

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: VIR INGENIERIA S.A.S

Contrato No	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Unicamente Proponente Extranjero)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal	Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.833.051.030,00	4.096,56	75,00%	3.072,74
2	$ 53.421.691.636,00	37.528,41	31,60%	11.821,48
3	$ 8.598.268.740,00	6.038,84	100,00%	6.038,84
4	$ 5.174.536.285,00	3.635,08	100,00%	3.635,08
5	$ 22.201.888.215,00	15.596,89	55,00%	8.578,19
6	$ 7.307.580.480,00	5.175,68	75,00%	3.881,76
7	$ 4.257.982.025,00	2.991,15	90,00%	2.692,04
8	$ 7.386.695.380,00	5.189,06	70,00%	3.632,36
9	$ 2.001.910.795,00	1.406,32	70,00%	984,43
10	$ 2.142.381.735,00	1.505,01	100,00%	1.505,01
11	$ 991.481.085,00	696,61	50,00%	348,28
12	$ 21.004.340.370,00	14.755,42	50,00%	7.377,71
13	$ 24.370.633.170,00	17.120,22	65,00%	11.128,14
14	$ 3.687.066.540,00	1.897,84	60,00%	1.132,58
15	$ 13.894.697.360,00	9.761,08	30,00%	2.928,32
16	$ 8.104.941.465,00	5.695,19	100,00%	5.695,19
17	$ 5.935.172.858,00	4.169,10	100,00%	4.169,10
18	$ 14.593.722.000,00	10.252,00	90,00%	9.226,80
19	$ 7.522.770.458,00	5.284,70	100,00%	5.284,70
20	$ 3.176.013.555,00	2.231,53	65,00%	1.450,50
21	$ 8.411.788.935,00	5.909,23	50,00%	2.954,62
22	$ 1.846.364.910,00	1.297,05	98,00%	1.271,12
23	$ 3.504.187.245,00	2.461,67	64,00%	1.575,47
24	$ 69.881.337.435,00	49.091,21	100,00%	49.091,21
25	$ 6.009.874.650,00	4.221,90	100,00%	4.221,90
26	$ 4.862.676.000,00	3.416,00	50,00%	1.708,00
27	$ 10.505.857.000,00	7.382,50	40,00%	2.952,12
28	$ 26.834.306.090,00	18.288,94	30,00%	5.486,68
29	$ 4.951.015.350,00	3.478,10	42,00%	1.461,24
30	$ 8.285.282.466,00	5.820,36	33,00%	1.920,72
31	$ 8.017.663.288,00	5.632,31	20,00%	1.126,46
32	$ 6.076.504.095,00	4.268,77	100,00%	4.268,77
33	$ 46.095.818.675,00	31.036,20	39,00%	12.046,72
34	$ 3.931.799.565,00	2.797,99	60,00%	1.678,31
35	$ 3.293.480.775,00	2.313,85	60,00%	1.388,19
36	$ 14.937.588.435,00	10.493,55	80,00%	8.394,84
37	$ 3.741.242.705,00	2.628,20	30,00%	788,46
38	$ 9.331.825.425,00	6.555,55	50,00%	3.277,78
39	$ 6.833.873.110,00	4.666,26	70,00%	2.866,76
40	$ 4.034.440.995,00	2.834,17	100,00%	2.834,17
41	$ 18.212.032.770,00	12.793,02	20,00%	2.558,16
42	$ 5.607.023.275,00	3.888,65	60,00%	2.321,19
43	$ 7.470.200.935,00	5.247,77	55,00%	2.886,27
44	$ 3.436.794.870,00	2.442,40	30,00%	732,73
45	$ 1.818.761.130,00	713,56	70,00%	499,51
46	$ 1.842.046.850,00	1.083,79	35,00%	379,36
47	$ 1.437.678.415,00	1.009,89	80,00%	807,91
48	$ 3.488.329.525,00	2.495,15	100,00%	2.495,15
49	$ 10.706.088.560,00	7.520,04	45,00%	3.384,45
50	$ 1.734.363.930,00	1.218,38	70,00%	852,87

2341/2

51	$	336.878.385,00	229,63	100,00%	229,63
52	$	402.851.210,00	282,86	66,00%	186,69
53	$	2.068.511.315,00	1.451,29	100,00%	1.451,29
54	$	11.103.186.120,00	7.799,92	30,00%	2.339,98
55	$	1.564.662.730,00	1.099,18	10,00%	109,92
56	$	3.843.008.715,00	2.699,68	50,00%	1.349,85
57	$	12.596.985.230,00	8.814,16	5,00%	440,71
58	$	10.902.273.330,00	7.658,78	100,00%	7.658,78
59	$	9.644.102.148,00	6.775,07	100,00%	6.775,07
60	$	26.929.291.920,00	22.322,72	45,00%	9.145,22
61	$	24.191.887.116,00	16.994,09	25,00%	4.248,52
62	$	2.934.274.430,00	2.061,38	51,00%	1.051,30
63	$	3.270.175.050,00	2.297,70	50,00%	1.148,85
64	$	3.881.666.740,00	2.726,84	100,00%	2.726,84
65	$	2.971.442.370,00	2.087,42	50,00%	1.043,71
66	$	3.460.526.503,00	2.431,00	99,00%	1.606,46
67	$	1.126.177.105,00	790,43	100,00%	790,43
68	$	5.272.914.445,00	3.704,19	33,00%	1.222,38
69	$	895.095.800,00	628,80	100,00%	628,80
70	$	3.796.218.270,00	2.666,82	100,00%	2.666,82
71	$	1.469.671.135,00	1.025,41	100,00%	1.025,41
72	$	1.596.647.310,00	1.117,42	66,70%	745,35
73	$	691.977.685,00	486,11	50,00%	243,06
74	$	691.664.415,00	485,89	50,00%	242,95
75	$	468.060.930,00	320,38	50,00%	160,19
76	$	1.336.609.460,00	940,36	50,00%	470,18
77	$	1.026.000.900,00	721,36	66,00%	476,10
78	$	1.386.133.125,00	973,75	100,00%	973,75
79	$	219.997.906.545,00	164.125,47	30,00%	30.825,09
80	$	2.797.238.410,00	1.958,06	50,00%	979,03
81	$	6.897.858.185,00	4.845,71	15,00%	726,86
82	$	1.899.645.516,00	1.334,99	30,00%	400,35
83	$	3.327.644.775,00	2.337,65	55,00%	1.285,71
84	$	18.321.361.290,00	13.292,14	40,00%	5.316,86
85	$	9.375.171.000,00	6.586,00	40,90%	2.694,40
86	$	2.056.704.820,00	1.444,12	100,00%	1.444,12
87	$	8.736.760.985,00	6.190,51	10,00%	619,05
88	$	11.323.002.990,00	7.954,34	100,00%	7.954,34
89	$	5.810.712.765,00	4.081,59	30,00%	1.224,50
90	$	18.030.376.405,00	12.906,25	90,00%	6.203,12
91	$	5.043.234.725,00	2.569,28	2,00%	51,19
92	$	4.069.772.265,00	2.858,99	84,00%	2.401,55
93	$	3.295.458.593,00	2.284,94	100,00%	2.266,94
94	$	3.593.948.393,00	2.526,94	100,00%	2.526,94
			TOTAL EN COP	483.488.025.649,62	339.591,87

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA : Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.456 de Santa Marta

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.377 DE SANTA MARTA
TP No. 176550-T
CONTADOR

Nombre Proponente o Integrante: VIR INGENIERIA S.A.S.

Nombres del Profesional de la Arquitectura, Ingeniería y Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Mes(es) y Año del Contrato Laboral y de Prestación de Servicios	Relación del Contrato
[illegible]	INGENIERO CIVIL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	INGENIERO CIVIL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	INGENIERO INDUSTRIAL	[illegible]	[illegible]	Prestación de Servicios
[illegible]	INGENIERO CIVIL	[illegible]	[illegible]	PROPIETARIO
SEÑALAR CUANTOS PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS				

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2024

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA MANCERA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
ENCONTRARSE EN CIUDAD: EDIFICIO ATLAS de Santa Marta

NOMBRE: VLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [illegible] DE SANTA MARTA
TP No. [illegible]
CONTADOR

2342/12

Señores: BANCO OCCIDENTE S.A.
Contact: AGENTE OCCIDENTE S.A.

Cordial Saludo,
Firma Representante leg: 17.250.104.000
Representante Legal: VILLALOBOS S.A.S
Fecha (DD/MM/AAA): 14/03/2025

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Artículo 1 del Decreto 1533 de 2019, certifico bajo la gravedad de juramento que la entidad a mi representada durante los últimos 12 meses ha suscrito los siguientes contratos:

Consecutivo Solicitud	Clase del Contrato (Obra, Bienes, Servicios, Consultoría, Concesión, Interventoría, Otro)	Valor del Contrato (Incluido IVA)	Objeto del Contrato (Incluir Número del Contrato y/o Orden de Compra)	Fecha de Adjudicación	Valor Total de Adiciones (Incluido IVA)	Porcentaje de Adiciones Frente al Valor del Contrato Principal (Incluido IVA)	Días Calendario de Duración del Contrato (Incluir Prórrogas)	Días Ejecutados del Contrato (Desde la Fecha de Inicio del Contrato hasta la Fecha de Corte del Proceso)	Valor Ejecutado del Contrato (Incluido IVA)	Valor Ejecutado del Contrato (Incluido IVA)
1	1	$ 1.000.000.000,00	1	1/01/2024	10/12/2024	10,00%	1/01/2024	365	365	$ 1.000.000.000,00
2	1	$ 1.000.000.000,00	2	1/01/2024	10/12/2024	10,00%	1/01/2024	365	365	$ 1.000.000.000,00
3	1	$ 1.000.000.000,00	3	1/01/2024	10/12/2024	10,00%	1/01/2024	365	365	$ 1.000.000.000,00
4	1	$ 1.000.000.000,00	4	1/01/2024	10/12/2024	10,00%	1/01/2024	365	365	$ 1.000.000.000,00
5	1	$ 1.000.000.000,00	5	1/01/2024	10/12/2024	10,00%	1/01/2024	365	365	$ 1.000.000.000,00
									SUBCUPOS OCUPADOS (CE)	$ 5.000.000.000,00

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 9, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitirse a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a la 9 es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y hace parte integral con la suscripción de las condiciones jurídicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (3) si los días son superior a un mayor a un año, se refleja aproximadamente 365 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y en columna (5) se calculan cinco siguientes meses a [DD/MM/AAA]. Teniendo en cuenta que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución solicitado.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reanudado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato no esté adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, su nombre con fecha de inicio, esto debe indicarse en el Formato 5C con el valor cero del contrato, obligatorio tener de igual manera las columnas de la 1 a la 9, tener presente que para estos casos en la columna 9 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En caso que la entidad solicitante adjunte el formato formato 5C cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

[signature]
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLALOBOS ANILLO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.E.[illegible] de Santa Marta

[signature]
NOMBRE: ALADDIN ARTEAGA VILLARREAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1C.C. 1.077.[illegible] DE SANTA MARTA
TP No. 270550-T
CONTADOR

Formato 5A-2

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Extranjero Sin Domicilio o Sin Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: VIA INGENIERIA S.A.S

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción en Moneda del País de Origen (Unicamente Proponente Extranjero)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción Convertidos a Moneda Legal Colombiana (Tasa Conversión-Fecha de Apertura del Proceso)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Contratista Plural	Valor en Pesos Colombianos de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(B * C)
1	$ 5.802.351.033,00	4.096,68	75,00%	3.072,74
2	$ 53.421.891.835,00	37.528,41	31,50%	11.821,46
3	$ 8.596.288.740,00	6.038,84	100,00%	6.038,84
4	$ 5.174.536.380,00	3.635,08	100,00%	3.635,08
5	$ 22.201.888.215,00	15.599,60	53,58%	8.578,18
6	$ 7.367.688.480,00	5.175,66	74,64%	3.861,76
7	$ 4.257.902.025,00	2.991,15	93,58%	2.992,94
8	$ 7.385.655.360,00	5.189,08	70,68%	3.632,36
9	$ 2.001.910.710,00	1.406,23	70,68%	984,43
10	$ 2.162.241.735,00	1.505,01	100,00%	1.505,01
11	$ 991.481.595,00	696,61	50,00%	348,26
12	$ 21.004.340.378,00	14.755,42	50,00%	7.377,71
13	$ 24.370.622.178,00	17.120,22	65,00%	11.128,14
14	$ 2.687.055.940,00	1.887,64	60,00%	1.132,58
15	$ 13.094.897.380,00	9.761,08	30,00%	2.928,32
16	$ 5.104.041.495,00	3.586,19	100,00%	3.586,19
17	$ 9.926.172.830,00	4.162,10	100,00%	4.162,10
18	$ 14.593.722.000,00	10.162,00	91,00%	9.236,60
19	$ 7.522.770.450,00	5.284,70	100,00%	5.284,70
20	$ 3.178.013.555,00	2.231,13	67,00%	1.494,86
21	$ 8.411.788.900,00	5.909,23	55,00%	2.964,62
22	$ 1.849.384.910,00	1.297,06	98,00%	1.271,12
23	$ 3.534.187.245,00	2.481,67	84,00%	2.007,88
24	$ 60.881.357.435,00	49.091,21	100,00%	49.091,21
25	$ 6.998.674.686,00	4.221,90	100,00%	4.221,90
26	$ 4.862.679.686,00	3.476,69	50,00%	1.706,90
27	$ 10.505.857.658,00	7.380,38	40,00%	2.952,12
28	$ 26.034.305.690,00	18.288,94	30,00%	5.486,68
29	$ 4.961.075.390,00	3.478,19	40,00%	1.391,24
30	$ 8.286.282.440,00	5.820,39	39,00%	1.693,72
31	$ 8.017.593.285,00	5.632,31	20,00%	1.126,46
32	$ 6.076.598.085,00	4.268,77	100,00%	4.268,77
33	$ 46.065.518.875,00	31.668,26	39,00%	12.349,72
34	$ 3.981.700.965,00	2.757,19	60,00%	1.654,31
35	$ 3.280.480.775,00	2.313,55	60,00%	1.388,19
36	$ 14.937.988.435,00	10.493,55	60,00%	6.296,64
37	$ 3.741.242.700,00	2.628,20	30,00%	788,46
38	$ 8.331.825.425,00	5.855,55	56,00%	3.277,78
39	$ 8.833.075.110,00	4.098,26	70,00%	2.868,78
40	$ 4.634.440.995,00	3.836,17	100,00%	3.836,17
41	$ 18.212.009.770,00	12.793,62	20,00%	2.558,72
42	$ 5.587.083.270,00	3.858,65	60,00%	2.321,19
43	$ 7.476.200.595,00	5.247,17	55,00%	2.886,37
44	$ 3.476.784.870,00	2.442,42	30,00%	732,72
45	$ 1.815.791.120,00	712,58	70,00%	498,51
46	$ 1.542.845.960,00	1.083,76	35,00%	379,30
47	$ 1.437.076.415,00	1.009,65	60,00%	605,81
48	$ 3.496.328.025,00	2.456,15	100,00%	2.456,15
49	$ 10.799.048.000,00	7.520,96	46,00%	3.459,43
50	$ 1.734.383.935,00	1.218,38	70,00%	852,87

2343/2

51	$	326.878.995,00	229,63	100,00%	229,63
52	$	402.681.210,00	282,96	66,69%	186,99
53	$	2.066.811.315,00	1.451,29	100,00%	1.451,29
54	$	11.103.185.170,00	7.799,92	30,00%	2.339,98
55	$	1.554.482.710,00	1.092,18	10,00%	109,22
56	$	3.842.008.715,00	2.699,69	50,00%	1.349,85
57	$	12.548.986.230,00	8.814,18	5,00%	440,71
58	$	10.902.273.330,00	7.658,78	100,00%	7.658,78
59	$	9.644.312.145,00	6.775,07	100,00%	6.775,07
60	$	28.929.391.970,00	20.322,72	45,00%	9.145,22
61	$	24.191.887.115,00	16.994,09	25,00%	4.248,52
62	$	2.934.374.430,00	2.061,38	51,00%	1.051,30
63	$	3.270.773.904,00	2.297,70	50,00%	1.148,85
64	$	3.881.668.340,00	2.726,84	100,00%	2.726,84
65	$	2.971.442.370,00	2.087,42	50,00%	1.043,71
66	$	3.468.528.540,00	2.436,09	66,00%	1.608,46
67	$	1.125.177.105,00	790,43	100,00%	790,43
68	$	5.273.914.465,00	3.704,19	33,00%	1.222,38
69	$	896.096.900,00	629,60	100,00%	629,60
70	$	3.796.210.270,00	2.666,82	100,00%	2.666,82
71	$	1.450.971.135,00	1.019,41	100,00%	1.019,41
72	$	1.590.647.370,00	1.117,42	66,70%	745,32
73	$	991.977.585,00	696,91	50,00%	348,46
74	$	991.664.415,00	696,69	50,00%	348,35
75	$	496.060.936,00	320,38	50,00%	160,19
76	$	1.338.002.460,00	940,36	50,00%	470,18
77	$	1.026.606.960,00	721,36	58,00%	418,10
78	$	1.366.135.125,00	973,75	100,00%	973,75
79	$	215.397.606.545,00	166.125,47	20,00%	30.825,09
80	$	2.767.206.410,00	1.953,06	50,00%	976,53
81	$	6.897.960.195,00	4.845,71	15,00%	726,86
82	$	1.899.640.815,00	1.334,49	33,00%	400,35
83	$	3.327.846.775,00	2.337,95	55,00%	1.285,71
84	$	18.921.351.330,00	13.292,14	40,00%	5.316,86
85	$	9.376.171.005,00	6.586,50	40,00%	2.634,40
86	$	2.065.784.825,00	1.444,12	100,00%	1.444,12
87	$	8.728.788.066,00	6.130,51	10,00%	613,05
88	$	11.323.002.890,00	7.954,34	100,00%	7.954,34
89	$	5.818.712.765,00	4.091,59	30,00%	1.227,48
90	$	18.036.378.405,00	12.668,22	50,00%	6.333,12
91	$	3.643.254.725,00	2.559,25	2,00%	51,19
92	$	4.069.772.265,00	2.858,99	84,00%	2.401,55
93	$	3.256.459.080,00	2.288,94	100,00%	2.288,94
94	$	3.895.345.080,00	2.528,94	100,00%	2.528,94
			TOTAL EN COP	483.405.325.849,62	339.991,87

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

NOTA: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 14 días del mes de Marzo de 2025

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLANUEVA MASCOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.221.971.458 de Santa Marta

NOMBRE: BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.454.977 DE SANTA MARTA
TP No. 276550-T
CONTADOR

Nombre Proponente o Integrante: VR INGENIERIA S.A.S

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
GERMAN ALEJANDRO CELEMIN [illegible]	INGENIERO CIVIL	05202-205842 CND	001-2021	SOCIO
ALVARO LUIS VILLAMIZAR ARDILA	INGENIERO CIVIL	68202-31084	001-2021	SOCIO
MIGUEL ANGEL LOZANO PONCIN	INGENIERO INDUSTRIAL	08302-36903	001-2021	Prestador de servicios
EDISON ALBERTO MANTILLA CUARTA	INGENIERO CIVIL	68202-193972	003-2021	INDEFINIDO
[UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS]				

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 19 días del mes de Marzo de 2021

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALVARO LUIS VILLAMIZAR ARDILA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.101.691.256 de Cúcuta Norte

NOMBRE: ELKIN MILANTONIO VILLA BRITTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 91.280.277 DE SANTA MARTA
TP No. 176560-1
CONTADOR

2344/12

Entidad: MUNICIPIO DE SANTA FE
Nit/cc: 892470139-7

FORMULARIO SC
SALDOS CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Corte: 31/12/2024
Fecha Diligenciamiento: 17-JAN-2025
Diligenciado por: Ana Maria Ramos Ruiz
Telefono/Celular/Email: 3145127227

Los datos aquí contenidos se diligencian bajo la gravedad de juramento y corresponden a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 1 del Decreto 019 de 2012, y en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el artículo 442 del Código Penal, en lo referente a falsedad en documento privado.

Código de Contrato	Clase de Contrato de acuerdo a la Tabla	Valor del Contrato Inicial (incluya todos los adicionales)	Nit del Contratista (Persona Natural o Jurídica) Persona Natural (PN)	Tipo de Identificación	Fecha de suscripción del contrato (dd/mm/aaaa)	Plazo de ejecución del contrato en días	Fecha de Inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Valor pagado en Contrato (Incluya todos los pagos realizados)	Fecha Corte de Información (dd/mm/aaaa)	Saldo por Ejecutar del Contrato (Valor Contrato Inicial - Valor Pagado)	Valor de Contrato en Ejecución
1	9	$ 307.454.000,00	1.065.614.424	CEDULA	31/01/2024	30	31/01/2024	cumplido	31/12/2024	$ 0,00	$ 0,00
2	9	$ 307.454.000,00	1.065.614.424	CEDULA	31/01/2024	30	31/01/2024	cumplido	31/12/2024	$ 0,00	$ 0,00
3	1	$ 247.500.000,00	1.065.614.424	CEDULA	31/01/2024	30	31/01/2024	cumplido	31/12/2024	$ 0,00	$ 0,00
4	11	$ 30.000.000,00			31/12/2024	45	31/12/2024	ejecutado	31/12/2024	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
5	1	$ 30.000.000,00			31/12/2024	45	31/12/2024	ejecutado	31/12/2024	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
									SUBTOTAL (Suma de F)		$ 60.000.000,00

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas [De la 1 a la 5, siempre cuando el (los) contrato de ser encontrado(s) en ejecución], en caso contrario remitase a la NOTA 2].

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a la 5, se verá y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo la política por la transparencia de las contrataciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 42 de 1993.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (5) el tiempo debe ejecutarse con mayor a un año, se trabaja automaticamente 360 días.

Nota 4: Si el contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (7) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (8) digitar la Fecha de Cierre del Proceso y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: (8)-(6)/(5)*(5). Tener presente que para este caso los días ejecutados columna (6) siempre arrojara un valor de 0) días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad excluye el saldo del contrato en ejecución suspendido.

Nota 5: Si el contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y ya se encuentra terminado, se debe digitar en la columna (7) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (8) digitar la Fecha de terminación del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, esta debe incluirse en el formato SC con el valor total del contrato, diligenciando en igual manera las columnas de la 1 a la 5. Tener presente que para serle visto en la columna 6 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 1 a la 10 del formato SC y se encuentren errores aritméticos y/o de fondo, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas sobre menor.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitara adjuntar el formato formato SC, cuando exista un litigio de ese contrato presente saldo negativo o cuando sea firmado por el representante legal y Contador Público y la Revisor Fiscal.

NOTA 2: Para proponentes extranjeros sin tipo de documento de identidad colombiano se anexa con la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 16 días del mes de Marzo de 2025

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: MARIO LUIS VELARDE RAMOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.011.515.456 de Santa Marta

CONTADOR PÚBLICO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.474.377 DE SANTA MARTA
TP No. 178830-T
CONTADOR

CONSTRUSOCIAL S.A.S
Nit. 819.002.537-3
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Diciembre 31 del Año 2022

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015 para las empresas privadas que no cotizan en bolsa y que estarían en él denominado grupo 2 de implementación de NIIF en Colombia (NIIF Para Pymes), los suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad CONSTRUSOCIAL S.A.S, certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.

c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios establecidos en la citada NIIF para Pymes.

e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

f) Al generar los Estados Financieros de la compañía se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la NIIF para Pymes en su totalidad, sin ningún tipo de limitante, sesgo o reserva alguna.

Dado en la ciudad de Santa Marta a los 31 días del mes de marzo del año 2023.

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

BLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

2345/12

CONSTRUSOCIAL S.A.S

NIT 819.002.537-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - COMPARATIVOS NIF Pymes

Con corte a 31 de Diciembre de 2022 - 2021

Moneda Funcional y de Presentación: Pesos Colombianos ($)

	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES	**16,330,705,852.73**	**14,991,568,829.05**	**3,309,227,823.68**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CxC	**17,383,530,861.42**	**14,510,939,858.87**	**2,772,594,024.55**
Clientes Nacionales	756,691,767.04	1,311,508,218.37	(554,024,451.33)
Cuentas Corrientes Comerciales	1,726,775,963.57	-	1,726,775,963.57
Anticipo y Avances	10,892,509,009.17	9,778,981,357.08	1,204,526,801.21
Depositos	-	-	0.00
Anticipo de Impuestos (Retención en la fuente)	203,243,691.00	173,254,162.50	91,568,632.43
Anticipo de Impuestos (Autorenta)	-	45,110,000.00	(45,110,000.00)
Retencion en garantia	143,380,871.32	-	
Deudores Varios	3,406,011,537.80	3,202,086,367.01	203,046,128.85
EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL	**1,046,403,585.31**	**449,775,386.18**	**596,628,599.13**
Fondos en Caja e Instituciones Financieras	1,046,403,585.31	449,775,386.18	596,628,599.13
Activos por impuestos corrientes	805,686.00	805,686.00	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	**261,837,678.38**	**224,059,354.48**	**37,578,324.90**
INMOVILIZADO MATERIAL	**261,837,678.38**	**224,059,354.48**	**37,578,324.90**
Obras de Construccion en curso	62,182,141.26	63,583,290.25	28,598,849.00
Maquinaria y equipo Neto	150,920,171.23	150,920,171.23	0.00
Equipo de Oficina Neto	1,913,681.00	1,913,681.00	-
Equipo de Computacion y Comunicacion Neto	14,236,784.00	6,247,230.00	8,989,479.80
Otros Activos	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	**16,592,433,332.11**	**15,185,627,383.53**	**3,406,805,948.58**
PASIVOS CORRIENTES	**2,572,014,448.65**	**1,552,834,417.47**	**1,019,180,029.18**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CxP	**445,000,000.00**	**-**	**445,000,000.00**
Otras obligaciones	445,000,000.00	-	445,000,000.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CxP	**1,760,126,858.65**	**1,237,262,990.65**	**522,864,200.00**
A compañia vinculadas	222,473,739.00		
A controlantes	378,734,459.00		
Costos y gastos por pagar	860,141,681.65	1,036,273,681.65	85,120,023.00
Retención en la fuente	121,273,132.00	197,888,157.00	(76,615,025.00)
Acreedores Varios CP	3,900,749.00	3,100,749.00	0.00
Accionistas	84,470,125.00		
OBLIGACIONES FISCALES CP	**366,886,000.00**	**366,886,000.00**	**0.00**
Impuestos gravamenes y tasas	-	-	0.00
Impuesto de Renta por Pagar	366,886,000.00	366,886,000.00	-
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**68,801,590.00**	**6,685,826.82**	**61,315,763.18**
Obligaciones laborales	41,162,568.00	3,670,748.82	38,091,779.18
Retenciones y aportes de nomina	15,739,022.00	2,515,078.00	13,223,984.00
PASIVOS NO CORRIENTE	**6,034,998,528.16**	**3,919,243,438.41**	**2,115,755,091.75**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CxP	**6,034,998,528.16**	**3,919,243,438.41**	**2,115,755,091.75**
Cuentas corrientes comerciales	169,184,082.38	106,283,560.44	(33,119,533.78)
Anticipo y avances recibidos	843,453,988.10	1,361,189,922.67	(917,736,254.81)
Costos y gastos por pagar	4,998,980,829.68	2,391,769,844.00	2,566,210,879.65
TOTAL DE PASIVOS	**8,607,012,974.81**	**5,472,077,853.88**	**3,134,935,120.93**
PATRIMONIO	**9,985,420,357.30**	**9,713,549,529.65**	**271,870,827.65**
CAPITAL EMITIDO	**400,000,000.00**	**400,000,000.00**	**-**
Capital Suscrito y Pagado	400,000,000.00	400,000,000.00	-
RESERVAS PATRIMONIALES	**125,709,529.57**	**125,709,529.57**	**-**
Reserva Legal	125,709,529.57	125,709,529.57	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**9,459,920,527.73**	**9,187,749,700.08**	**271,870,827.65**
Utilidades Retenidas	8,683,868,397.08	8,139,815,559.74	548,882,838.04
Utilidad del Periodo Actual	271,870,827.65	548,882,838.04	(276,992,010.39)
Ajustes por Convertidn NIF Pymes	503,041,302.40	503,041,302.40	-
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**16,592,433,332.11**	**15,185,627,383.53**	**3,406,805,948.58**

ALVARO LUIS VILLANUEVA RASCOS
CC 1.221.071.456
Representante Legal

RAFAEL C. LIMEÑO MERIÑO
TP 190913-T
Revisor Fiscal

BLADIMIR VILLA BRETTO
TP 178560-T
Contador Publico

CONSTRUSOCIAL S.A.S
NIT. 819.002.537-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DISTRIBUIDO POR FUNCIÓN - NIIF Pymes

Comparativos 2022 - 2021

Moneda Funcional y de Presentación: Pesos Colombianos ($)

RUBROS	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS NETOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	**16,296,377,857.50**	**8,101,460,823.00**	**8,194,917,033.65**
Construccion de Obras Civiles	18,341,542,164.13	9,089,179,543.69	9,252,362,620.44
Devoluciones en ventas	2,045,164,256.65	987,718,679.19	(1,046,445,576.84)
COSTOS	**10,887,424,207.10**	**7,168,431,095.67**	**6,456,993,171.53**
Materia Prima	215,127,293.00	4,274,490,384.61	(4,059,363,113.61)
Mano de Obra	13,385,826,012.19	2,461,143,372.29	10,924,682,539.90
Costos Indirectos	2,086,470,043.91	432,798,288.67	1,653,671,745.24
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**630,953,750.40**	**933,029,888.33**	**(302,076,137.93)**
GASTOS OPERACIONALES	**308,415,264.95**	**296,144,711.29**	**12,270,553.66**
Gastos de personal	21,347,249.00	78,719,103.89	(57,371,854.89)
Honorarios	9,080,880.00	4,869,783.30	4,211,096.70
Impuestos	143,796,711.84	1,001,796.30	142,794,915.54
Arrendamientos		17,500,500.00	(17,500,500.00)
Seguros	55,264,971.59	48,183,453.10	7,081,518.49
Servicios	4,183,280.00	2,117,098.30	2,066,181.70
Gastos Legales	717,500.00	767,832.50	(50,332.50)
Gastos de viajes	955,856.00	1,397,800.00	(441,944.00)
Diversos	73,078,726.53	141,607,393.90	(68,528,667.37)
GANANCIA (PÉRDIDA) GENERADA EN ACTIVIDADES OPERACIONALES	**322,538,485.45**	**636,885,177.04**	**(314,346,691.59)**
GANANCIA (PÉRDIDA) GENERADA EN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	**50,667,657.80**	**88,022,338.10**	**37,354,680.30**
Ingresos Financieros	178,643.20	11,797.33	166,845.87
Ingresos Diversos	1,143,107.25	4,272,711.25	(3,129,604.00)
Gastos Financieros	1,101,361.00	2,265,857.39	(1,164,296.39)
Gastos Intereses	1,883,081.00		
Diferencia Financiera	19,628,027.27	11,264,793.11	8,073,834.16
Gastos Financieros	2,537,267.73	45,681,387.13	(43,534,119.40)
Gastos Extraordinarios	39,972,182.44	33,481,558.66	(6,839,538.61)
Gastos Diversos		163,350.00	(163,350.00)
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	**271,670,827.65**	**548,892,838.84**	**(276,992,011.29)**
Provisión por Impuesto de Renta			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	**271,670,827.65**	**548,892,838.84**	**(276,992,011.29)**
Otros Resultados Integrales - ORI			
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	**271,670,827.65**	**548,892,838.84**	**(276,992,011.29)**

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.458
Representante Legal

RAFAEL C. LAVERO MERIÑO
TP 19081-T
Revisor Fiscal

VLADIMIR VILLA BRITO
TP 170350-T
Contador Público

2346/2

CONSTRUSOCIAL S.A.S
Nit 819.002.537-3
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas		Diciembre 31 de 2022
Recursos financieros provistos por:			
Utilidad del ejercicio		$	271,870,828
Cargos (Créditos) que no afectan el capital de trabajo :			
Depreciación acumulada			0
Amortización acumulada			0
Aumento de capital			271,870,828
Recursos financieros provistos por las operaciones del año			**271,870,828**
Aumento de capital			
Otras obligaciones			445,000,000
Cuentas corrientes comerciales			-33,119,533
Costos y gastos por pagar			2,566,610,880
Acreedores varios			0
Anticipos y avances recibidos			-417,736,255
			2,560,755,092
Total recursos provistos			**2,832,625,919**
Recursos financieros aplicados a:			
Deudores			0
Propiedades, planta y equipo			37,578,325
Total recursos aplicados			37,578,325
Aumento en el capital de trabajo			2,795,047,595
Analisis de los cambios en el capital de trabajo:			
Aumento (disminución) en el activo corriente:			
Disponible			696,633,599
Deudores			2,772,594,025
			3,469,227,624
Aumento (disminución) en el pasivo corriente:			
Obligaciones financieras			0
Proveedores			222,423,726
Cuentas por pagar			313,664,522
Impuestos, gravámenes y tasas			0
Obligaciones laborales			38,091,779
			574,180,029
Aumento en el capital de trabajo			2,795,047,595

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

VLADIMIR A. VILLA BRITTO
TP 176590-T
Contador Público

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TP 19081-T
Revisor Fiscal

CONSTRUSOCIAL S.A.S

Nit 819.002.537-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

	Capital Suscrito y pagado	Superavit de Capital	Reservas	Acumuladas Adopción NIIF	Ganancias del Ejercicio	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	400,000,000	-	125,799,830	503,941,302	8,134,945,559	9,164,686,691
Utilidades del ejercicio	-	-			548,862,839	548,862,839
Saldo a 31 de diciembre de 2021	400,000,000	-	125,799,830	503,941,302	8,683,808,398	9,713,549,530
Utilidades del ejercicio	-		-		271,870,828	271,870,828
Saldo a 31 de diciembre de 2022	400,000,000	-	125,799,830	503,941,302	8,955,679,225	9,985,420,357

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.496
Representante Legal

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TP 190814-T
Revisor Fiscal

VLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

2347/12

METODO INDIRECTO

UTILIDAD DEL EJERCICIO		271,870,828
Amortización		
Depreciación		
Deterioro de cartera		
Financieros e Indemnizaciones	(1,321,751)	
Impuesto de renta		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		**1,654,672,340**
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	2,772,594,025	
Inventarios		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(522,864,266)	
Pasivos por impuestos corrientes		
Beneficios a los empleados	(51,315,763)	
dividendos pagado en efecto	(543,741,655)	
EFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**1,925,221,417**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos financieros		
Propiedades, planta y equipo	37,578,325	
Propiedades de inversión	1,321,751	
Intangibles		
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVESIÓN		**38,900,076**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras corto plazo	(445,000,000)	
Obligaciones financieras largo plazo	(2,115,755,092)	
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(2,560,755,092)**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		**(596,633,599)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		449,775,386
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		**1,046,408,985**

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONTENIDO

1. NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL 3
El Objeto Social 3
Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES 4
NOTA 2 - MARCO CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLÍTICAS 4
Objetivos de la información contable y de los estados financieros 4
Usuarios de los estados financieros 5
Responsabilidad de los preparadores de estados financieros 5
Características y requisitos fundamentales de la información financiera 6
Comprensibilidad 6
Relevancia 6
Materialidad o importancia relativa 6
Fiabilidad 7
La esencia sobre la forma 7
Prudencia 7
Integridad 7
Comparabilidad 7
Oportunidad 7
Equilibrio entre costo y beneficio 7
Reconocimiento de los elementos de los estados financieros 7
NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES 9
NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR 9
Cuentas por Cobrar Derivadas de los Ingresos por Venta de Bienes 9
Cuentas por Cobrar Derivados de Ingresos por Prestación de Servicios 10
Método del Porcentaje de Terminación 11
Activos Financieros 11
NOTA 5 – INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS 13
Operación controlada de forma conjunta 13
Activo controlado de forma conjunta 13
Entidades controladas de forma conjunta 13

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL 13
Bases de Medición 14
NOTA 7 – PASIVOS 15
Información General 15
Cancelación de los Pasivos 15
Medición 16
Descuentos Condicionados 16
Pasivos en Moneda Extranjera 16
Obligaciones Financieras 16
Obligaciones Laborales 17
Pasivos Estimados 17
Pasivos Diferidos 18
Revelación de Saldos 19
NOTA 8 - PATRIMONIO 19
Capital Suscrito y Pagado 19
NOTA 9 - CUENTAS DE RESULTADO 20
Ingresos por Actividades Ordinarias 20
Costos De Venta 20
Ingresos No Operacionales 20
Gastos No Operacionales 20

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL

La sociedad CONSTRUSOCIAL SAS es un ente económico de persona natural radicada en Colombia, inscrita en cámara de comercio bajo matricula mercantil el Número 00055531 del 14 de octubre de 1998, su domicilio principal es la ciudad de Santa Marta.

El Objeto Social

A. La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito, tanto en Colombia como en el exterior.

B. Inmobiliaria, ventas, alquiler, transporte, construcción.

C. La inversión de finca raíz, en desarrollo de su objeto podrá la sociedad adquirir, arrendar, gravar, enajenar y construir bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores y cualquiera otra clase de efectos de comercio, celebrar contratos de mutuo, con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad o sus socios o de obligaciones de sociedad en que tenga interés en este último caso, previo visto bueno de la junta general de socios, formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas y en general, ejecutar, desarrollar a término, con los que constituyen su objeto social

D. La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y parte de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de créditos

E. La sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que el representante legal considere conveniente para el logro del objeto social, y en general, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con lo que constituye el objeto social de manera que este se realice conforme a los estatutos; d) todo lo relacionado con la construcción

F. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomar o dar en préstamo dinero a interés, celebrar contratos de mutuo, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas o prendas sobre los bienes de su propiedad, librar, girar, endosar, aceptar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y dibujos, enseñas y privilegios en las actividades mercantiles. Y en general, adelantar todo acto o contrato que, directa o indirectamente, se relacione con cualquiera de las actividades mencionadas. Parágrafo: la empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos

CONSTRUSOCIAL S.A.S.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES

Durante la preparación y registro contable todas sus transacciones, la compañía aplicó los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015 para las empresas privadas que no cotizan en bolsa y que estarían en él denominado grupo 2 de implementación de NIIF en Colombia (NIIF Para Pymes).

De acuerdo con las disposiciones de la norma internacional de información financiera para pymes, la unidad monetaria (moneda funcional) establecida según los parámetros de la sección 30.2 de dicho marco normativo entendida como aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, es el peso colombiano ($), la cual coincide con la moneda local y la moneda de presentación, a menos que se indique algo en contrario.

CONSTRUSOCIAL S.A.S. Está sujeta a Impuesto de Renta, ejerce actividades gravadas con el I.V.A., es agente recaudador de Retención en la Fuente, declarante del Impuesto a la Equidad (CREE) y está obligado a reportar información Exógena a la DIAN.

NOTA 2 - MARCO CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLÍTICAS

Para registrar contablemente todas sus transacciones y hacer la preparación de sus estados financieros, la compañía aplicó sin ningún tipo de sesgo o excepción no permitida, los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015 para las empresas privadas que no cotizan en bolsa y que estarían en él denominado grupo 2 de implementación de NIIF en Colombia (NIIF Para Pymes).

De acuerdo con las disposiciones de la norma internacional de información financiera para pymes, la unidad monetaria establecida según los parámetros de la sección 30.2 de dicho marco normativo entendida como aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, es el peso colombiano ($), la cual coincide con la moneda local y la moneda de presentación, a menos que se indique algo en contrario.

Objetivos de la información contable y de los estados financieros

La preparación y presentación de Estados Financieros confiables, relevantes, oportunos y de alta calidad que reflejen razonablemente la situación financiera de la compañía, es el objetivo principal de estas políticas, de tal manera resulte útil para la gerencia y sea la base fundamental para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.

La información que se debe aportar debe ser útil para;

- Evaluar la gestión de la Administración, manejo de recursos y su aplicación de manera eficaz, eficiente y transparente.

- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad que tiene la compañía para generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Establecer la capacidad que tiene el ente económico para la generación de efectivo y cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a la administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus negocios.

Usuarios de los estados financieros

Es importante dejar claro dentro de las políticas los medios y/o estrategias para la divulgación de la información y su periodicidad, teniendo en cuenta que esta información es manejada por diversos usuarios.

Alcance: esta política involucra a los potenciales usuarios de los Estados Financieros de tipo general. No incluye necesidades de información solicitada por terceros para propósitos específicos otros de los Estados Financieros de propósito general.
Política Contable: el ente económico a partir del año 2015 debe preparar los estados financieros para satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios, teniendo en cuenta:
Acreedores y proveedores: están interesados en conocer la información financiera de tal forma que les permita determinar la capacidad de pago de las deudas y los intereses asociados a las mismas.
Clientes: evalúan los resultados del ejercicio presentado por la empresa con el objeto de determinar si el ente económico tiene la proyección y capacidad de continuidad y por lo puede seguir suministrando bienes o prestando servicios continuamente.
Entidades del sector: están interesadas en conocer la situación financiera del ente, con el fin de realizar alianzas estratégicas, canalizar recursos y/o analizar quienes son su competencia inmediata.
El estado: es una herramienta que permite evaluar la capacidad de continuidad en la producción de bienes o en la prestación de servicios. De igual forma sirve de base de datos para realizar seguimiento y regular sus actividades, fijar políticas de todo tipo y como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.
Administración de impuestos: esta entidad utiliza esta información como base para el pago de los impuestos. Para ello se deben presentar las declaraciones tributarias dentro de los plazos legales establecidos.
Entidades de control y vigilancia: deben presentar información y remitir reportes especiales requeridos periódicamente por las superintendencias, entre otras, la cual debe ser preparada de acuerdo con sus lineamientos.

Responsabilidad de los preparadores de estados financieros

Preparar estados financieros involucra a todo el personal que interviene en forma directa e indirecta en el proceso de registro de las transacciones económicas, la depuración de la información contable y presentación y divulgación de los Estados Financieros de propósito general de la compañía (bajo la NIIF para la PYMES). A continuación, se detalla las políticas aplicables a las diferentes áreas y responsables de los Estados Financieros:

Gerencia: es el encargado de analizar los resultados y presentarlos a consideración de la Junta Directiva (o quien haga sus veces). Legalmente el Representante Legal y el Contador Público del ente económico, quienes deben certificar los estados financieros.

Todos los procesos y/o áreas: el personal de todos los procesos y/o las áreas del ente económico, son responsables de registrar en el Sistema de Información, los hechos económicos de su competencia, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES. Lo deben hacer bajo los criterios de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Este personal debe reportar en forma oportuna, comparable, verificable y comprensible.

En caso de alguna duda respecto al cumplimiento de la información con estas características, el empleado afectado deberá comunicarse con la Dirección de Contabilidad, quienes son los encargados de dar la respectiva explicación y/o el apoyo requerido.

Dirección de Contabilidad: es la encargada de apoyar, aclarar y orientar a las demás áreas del ente económico y de las siguientes funciones:

a) Reportar en forma oportuna cualquier cambio en las normas contables aplicables y/o en las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables, a las áreas afectadas.
b) Capacitar al personal del ente económico en la aplicación de las normas y políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES.

Características y requisitos fundamentales de la información financiera

La elaboración y presentación de los estados financieros se basó en los principios, reglas y procedimientos adoptados mediante las políticas contables precisadas a continuación, las cuales se sujetan a los objetivos de los estados financieros y las características que la información que lo integra debe poseer, así:

Comprensibilidad

Los estados financieros deben presentarse de modo que toda la información que contenga sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, administrativas y de contabilidad, así como la voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para la toma de decisiones por parte de los usuarios, es decir, cuánto puede influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material, y, por ello, relevante si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones

económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable; es decir libre de error significativo y sesgo, y que represente fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

Integridad

Para su fiabilidad la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede originar que la información sea falsa o confusa, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros del ente económico a lo largo del tiempo, a fin de identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por consiguiente, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme para el ente económico.

Oportunidad

La información financiera debe ser útil para la toma de decisiones, medición de riesgos y realización de proyecciones, de tal manera que cumpla con las necesidades del o los socios, por ende, esta debe suministrarse en el tiempo adecuado y de manera oportuna, teniendo en cuenta que si no se cumple con estas características, pierde su relevancia y su valor financiero.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla.

Las conclusiones y/o análisis de esta información permiten un efecto favorable en la toma de decisiones de la gerencia dado que la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en cierta parte, a partir de la información financiera preparada con propósito de información general.

Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Los elementos relacionados directamente con en el estado de la situación financiera en el son los activos, los

pasivos, y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

a) **Activos:** se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: I) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la compañía y, II) que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del periodo.

b) **Pasivos:** para la participación de estos en el Estado de Situación Financiera se debe tener en cuenta: I) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además II) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c) **Ingresos:** este elemento se considera parte del Estado de Resultado Integral, cuando: I) se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además; II) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d) **Costos y gastos:** se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral cuando: I) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución den los activos o el incremento en los pasivos, y, además; II) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 de la reforma tributaria ley 1819 del 29 diciembre del año 2016, el cual nos dice: Modifíquese el artículo 18 del Estatuto Tributario el cual quedará **Artículo 18. CONTRATOS Colaboración EMPRESARIAL**. Los contratos de colaboración empresarial tales como consorcios, temporales, joint ventures y en participación, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios. **Las partes en el contrato de empresarial deberán declarar manera independiente los activos, ingresos, costos y deducciones que correspondan, de acuerdo con su participación en los activos, pasivos, ingresos, y gastos incurridos en desarrollo del contrato de colaboración empresarial**. Para efectos tributarios, las partes deberán llevar un registro sobre las actividades desarrolladas en virtud contrato de colaboración empresarial que permita verificar los ingresos, costos y gastos incurridos en desarrollo de este, 11 las partes en el contrato de colaboración empresarial deberán suministrar toda la información que sea solicitada por la DIAN, en relación con los contratos de colaboración empresarial. Las relaciones comerciales que tengan las partes del contrato de colaboración empresarial con el contrato de colaboración empresarial que tengan un rendimiento garantizado, se tratarán para todos los efectos fiscales como relaciones entre partes independientes. En consecuencia, se entenderá, que no hay un aporte al contrato de colaboración empresarial sino una enajenación o una prestación de servicios, según sea el caso, entre el contrato de colaboración empresarial y la parte de este que tiene derecho al rendimiento garantizado. **PARÁGRAFO 1**. En los contratos de colaboración empresarial el gestor, representante o administrador del contrato deberá certificar y proporcionar a los partícipes, consorciados, asociados o unidos temporalmente la información financiera y fiscal relacionada con el contrato. La certificación deberá estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces y el contador público o revisor fiscal respectivo. En el caso del

contrato de cuentas en participación, la certificación expedida por el gestor al partícipe oculto hace las veces del registro sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato de cuentas en participación. **PARÁGRAFO 2.** Las partes del contrato de colaboración empresarial podrán establecer que el contrato de colaboración empresarial llevará contabilidad de conformidad con lo previsto en los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera que les sean aplicables; esto quiere decir que dentro de las revelaciones de las cuentas del Activo, Pasivo, Ingresos, Gastos y Costos de la sociedad se encuentran incluidos los movimientos de cada uno de los consorcios y uniones temporales donde tuvo presentación la empresa.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos mantenidos en bancos, así como otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los cupos de sobregiro autorizados por las distintas entidades financieras siempre que hagan parte de la gestión recurrente del efectivo.

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar Derivadas de los Ingresos por Venta de Bienes

La entidad reconocerá sus ingresos producto de la venta de bienes, tal y como se expone en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias. Según la NIIF para PYMES, el ingreso por venta de bienes se reconocerá cuando se cumplan todos los siguientes requisitos:

a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Por consiguiente, las cuentas por cobrar relacionadas con estos ingresos se reconocerán como se mencionó anteriormente, cuando la entidad tenga el derecho contractual a recibir efectivo y cuando cumpla todos los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se reducirá por cualquiera de los descuentos que la entidad le practique al tercero: descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una

transacción financiera, como se mencionó en el reconocimiento y medición de activos financieros, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. La tasa de interés que la entidad empleará será de las siguientes, la que mejor se pueda estimar:

a. La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
b. La tasa de interés que iguala el valor nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios. Esto es, la Tasa Interna de Retorno (TIR) que surge de comparar el valor de la transacción financiada (cobro futuro) y el valor de contado o el precio de venta en efectivo actual.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el valor nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por concepto de intereses, aplicando para su cálculo la tasa de interés estimada.

Cuentas por Cobrar Derivados de Ingresos por Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción
(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Nota: Los párrafos 23.21 a 23.27 de la NIIF para Pymes proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto especifico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios pueda estimarse de forma fiable, una

entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Método del Porcentaje de Terminación

La entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles conforme como lo establece la sección 23.21 – 23.27 incluyen:

a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio, contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan necesariamente la proporción del trabajo ejecutado.

La entidad reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen.

La entidad reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:

a) La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
b) La entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato de construcción vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto correspondiente por un contrato oneroso.

Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, la entidad reconocerá el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

Activos Financieros

Las cuentas por cobrar deberán cumplir con la definición de activos financieros[1]. Por esta razón las cuentas por

[1] Glosario de términos de la NIIF para las PYMES.

cobrar se contabilizarán de acuerdo con lo establecido en la Sección 11[2].

Como principio general una entidad reconocerá un activo financiero – cuenta por cobrar, solo cuando se convierta en una parte, según las cláusulas contractuales del instrumento[3], esto es, que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

El término "contractual" hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos, y por tanto los instrumentos financieros asociados, pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que un contrato tenga validez, ambas partes deben dar su aprobación[4].

Inicialmente la compañía reconocerá un activo financiero al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación es aquella que por acuerdo previo de las partes el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar o usando la Tasa Interna de Retorno (TIR) según resulte más razonable.

No será necesario que una entidad calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones de venta se lleven a cabo en términos comerciales normales (corto plazo) y se reconocerán estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.

Si se trata de un instrumento financiero que corresponda a una inversión en instrumento de patrimonio, su medición se hará al valor razonable con cambios en el resultado si la inversión es cotizada en bolsa o si su valor razonable puede medirse con fiabilidad. En caso contrario estos instrumentos se medirán al costo menos el deterioro[5].

De acuerdo con el párrafo 11.14, los instrumentos financieros deben ser sometidos a la evaluación de deterioro para determinar las condiciones de cobrabilidad de acuerdo con la guía contenida de los párrafos 11.21 a 11.26.

---

[2] Párrafos 11.8 a 11.10 de la NIIF para las PYMES.
[3] Párrafo 11.12 de la NIIF para las PYMES.
[4] Módulo 11: Instrumentos Financieros Básicos. Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-5).
[5] Literal c Párrafo 11.14 de la NIIF para Pymes.

NOTA 5 – INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Para constituir un negocio conjunto la empresa debe tener en cuenta la naturaleza del negocio y el nivel de control que tiene sobre el mismo, lo cual es fundamental para la ejecución de la operación y las políticas contables NIIF para Pymes que se deben cumplir acorde lo establecido.

Existen diversas formas de negocios conjuntos como son; operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Operación controlada de forma conjunta

El ente económico reconocerá en sus estados financieros:

a) los activos que controla y los pasivos en los que incurre,
b) y los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto. (S 15.5).

Activo controlado de forma conjunta

La participación que el ente económico posea sobre los activos controlados de forma conjunta o propiedad conjunta, así como los pasivos, ingresos, gastos y costo con relación a la participación que esta posea dentro de los activos explotados para el desarrollo del negocio conjunto, deberán ser reconocidos dentro de los estados financieros.

Entidades controladas de forma conjunta

Se mide acorde a la participación que la empresa posea sobre los activos (controlados de forma conjunta o propiedad conjunta), pasivos, ingresos, gastos y costo con relación a la participación que esta posea dentro de los activos explotados para el desarrollo del negocio conjunto, deberán ser reconocidos dentro de los estados financieros.

Para el caso en particular del ente económico, se ha estipulado que las inversiones en entidades conjuntas se contabilizarán por el método de costo para aquellas inversiones distintas de las que hay un precio de cotización publicado, la medición posterior se contabilizara al costo menos las pérdidas por deterioro, reconocidas en la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL

Según lo estipulado en la sección 17 de la NIIF para Pymes los elementos pertenecientes al grupo del inmovilizado material corresponden a activos tangibles poseídos y/o controlados para usarlos en la producción o suministro de bienes y servicios y que se esperan usar durante más de un periodo.

Según las políticas contables establecidas La compañía solo reconocerá un activo dentro del grupo de Propiedades, planta y equipos – PP&E si este activo es tangible y, además:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos, futuros asociados con el elemento,
- El costo de este activo puede ser medido con fiabilidad,
- El activo se mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlo a terceros o con propósitos administrativos, y
- se espera usar durante más de un periodo (un año).

Para efectos de reconocimiento el derecho de propiedad del activo no será indispensable para determinar su reconocimiento, así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo de si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

Los terrenos y los edificios que hagan parte de este grupo son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil (de forma independiente).

Ciertos componentes de algunos elementos de PP&E pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio o el cambio de su batería sanitaria), en cuyos casos la compañía añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de PP&E cuando se incurra en ese costo, siempre que sea probable que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Bases de Medición

Actualmente todos los elementos de PP&E de la Compañía están valorados por medio del modelo del costo, el cual comprenderá inicialmente:

(a) El precio de adquisición, que incluirán además los honorarios legales e intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta en caso de que la compañía tenga haya incurrido en esta obligación como consecuencia de haber utilizado dicho elemento de PP&E durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Posteriormente la compañía medirá todos los elementos de PP&E tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

NOTA 7 – PASIVOS

Información General

Por regla general los pasivos deben cumplir con la definición que ha sido estipulada en la NIIF para Pymes para su reconocimiento:

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, se espera un desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de un pasivo además es que la entidad tiene una Obligación presente de actuar de una forma determinada. Dicha obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
(b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Cancelación de los Pasivos

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Medición

En cuando a la medición de los pasivos se debe tener en cuenta lo estipulado en el acápite 3.2 de instrumentos financieros por cobrar, lo cual quiere decir que Inicialmente la compañía reconocerá un pasivo financiero al precio de la transacción de acuerdo con lo establecido en el párrafo 13.6 de la NIIF para Pymes excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
Una transacción de financiación es aquella que por acuerdo previo de las partes el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar ó usando la Tasa Interna de Retorno (TIR) según resulte más razonable.

No será necesario que una entidad calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones se lleven a cabo en términos comerciales normales (corto plazo) y se reconocerán estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.

Descuentos Condicionados

En caso de que a la empresa le otorguen descuentos financieros condicionados (por pronto pago), deberá evaluarse la probabilidad que tiene la entidad para acceder a este beneficio. De resultar probable, la compañía deberá reconocer el impacto de este descuento de forma inmediata en el momento de la compra, para reflejar el valor neto a pagar en sus cuentas por pagar a proveedores (Sección 23 P 23.3). Esta disminución se deberá presentar neta de la cuenta por pagar y del correspondiente costo de ventas.

Pasivos en Moneda Extranjera

Si se trata de una deuda en moneda extranjera (Ejemplo: Proveedores del Exterior), deberá considerarse que dicha cuenta por pagar, al final de cada periodo sobre el que se informa, debe ser reexpresada a la moneda funcional (pesos colombianos) utilizando la tasa de cambio del cierre, reconociendo cualquier diferencia generada en el resultado del ejercicio.

Obligaciones Financieras

Estas obligaciones que en efecto constituyen una transacción de financiación para la cual existe una tasa definida, deberán ser valoradas a través del método del costo amortizado, usando la tasa efectiva, en la forma como se describió en el acápite de activos financieros.

Obligaciones Fiscales

Bajo la NIIF para las PYMES, la entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, la entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

En este sentido, al final de cada ejercicio sobre el cual se informa la entidad deberá compensar el saldo por pagar de los impuestos (Ej/ Cuentas 2404 o 2408 Según COLGAP), con cualquier saldo a su favor como por ejemplo anticipos de impuestos (cuentas 135515 y 135517 según PCGA locales).

Obligaciones Laborales

Bajo la NIIF para las PYMES, los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que hace referencia la Sección 28 son:

a. **Beneficios a corto plazo a los empleados**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios (Por ejemplo: Vacaciones, Primas, Cesantías e Intereses Sobre cesantías).
b. **Beneficios post-empleo**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
c. **Otros beneficios a largo plazo para los empleados**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. (Por ejemplo, una prima por antigüedad pagadera cada 5 años de labor).
d. **Beneficios por terminación**, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: 1) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o 2) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Pasivos Estimados

La NIIF para las PYMES, señala que una provisión es un pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto. Una entidad

solo reconocerá una provisión cuando:

a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, un pasivo contingente es una obligación posible, pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4.

La entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21 NIIF para Pymes).

El párrafo 21.15 requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota (o poco probable).

Cuando la entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

A manera de conclusión, si sobre un pasivo (obligación probable que implica desprendimiento de beneficios económicos) existe plena certeza acerca de su vencimiento y cuantía, dicha obligación será registrada como un pasivo propiamente dicho y no como una provisión. Ej/ Prestaciones sociales legales de los empleados).

Pero si efectivamente hay probabilidad de la obligación, pero el vencimiento o cuantía son inciertos, hay lugar a una provisión por pasivo contingente. Ejemplo un litigio judicial que los abogados han determinado es bastante probable de perderlo y al cual se le puede hacer una estimación razonable sobre su valor.

Si en este segundo escenario las probabilidades del pasivo resultan poco probables o remotas, no se deberá reconocer ninguna contingencia.

Pasivos Diferidos

Algunos pasivos diferidos que actualmente son registrados de acuerdo con los parámetros de los PCGA locales cumplen con la definición de pasivos establecida por la NIIF para Pymes y por ende deberían ser reconocidos

dentro del ESFA como, por ejemplo: Ingresos recibidos por anticipado o anticipos recibidos de clientes.

No obstante, para no contrariar la terminología, vale la pena resaltar que el termino de activos o pasivos diferidos, solo es usado bajo NIIF para referirse a los impuestos diferidos, y por ende convendría registrar estas partidas que bajo norma local se denominan "diferidos – as", en algún otro grupo de pasivos que no aludan a ese término (como por ejemplo otras cuentas por pagar). Los Pasivos están compuestos por los siguientes rubros.

Revelación de Saldos

Pasivo Corriente

El pasivo correspondiente está compuesto por las auto retenciones del impuesto sobre la equidad y retención en la fuente. De igual manera encontramos los aportes a la seguridad social de los trabajadores que están pendientes por cancelar.

La totalidad de estas cuentas por pagar se encuentran pactadas a un plazo que no excede el largo plazo (12 meses) y tampoco involucran el cobro de ninguna tasa de interés que constituya una transacción de financiación. Por esta razón la medición de estas cuentas por pagar se realiza por el precio de la transacción y no por el modelo del costo amortizado.

Pasivo No Corriente

Se registran las obligaciones que se pagarán en un periodo superior a un año.

Acreedores Varios

Son deudas adquiridas y que serán canceladas en un periodo mayor de un año. Estas deudas son registradas por su costo amortizado, al considerarse una transacción de financiación.

NOTA 8 - PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado

Corresponde al valor de $400.000.000 cancelado por los accionistas y está representado en 400.000 Acciones con valor nominal de $1.000 cada una. Los derechos que confieren estas acciones de conformidad con lo establecido en el articulo 379 del código de comercio colombiano son:

- Participación en las discusiones de la asamblea general de accionistas con derecho a voto.
- Recibir parte de los beneficios establecidos en los balances de fin de ejercicio de manera proporcional de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos.

- Poder negociar de manera libre las accionistas a menos que se haya establecido el derecho de preferencia a favor de los demás socios.
- Vigilar los libros y documentos sociales con 15 días de anticipación a las reuniones de la asamblea general en las que se inspeccionen los balances de fin de ejercicio
- Recibir parte de los activos sociales al tiempo de la liquidación una vez se haya pagado el pasivo externo y de manera proporcional.

NOTA 9 - CUENTAS DE RESULTADO

Ingresos por Actividades Ordinarias
Estos ingresos se perciben por la construcción de obras civiles a nombre propio y en participación con consorcios y uniones temporales.

Costos De Venta
Corresponde al costo incurrido en la construcción de obras civiles.

Ingresos No Operacionales
A la fecha de este informe corresponden a ingresos diferentes al objeto social, como son los financieros, aprovechamientos entre otros.

Gastos No Operacionales
Corresponden a los gastos generados en las operaciones bancarias tales como intereses por sobregiro, comisiones, el gravamen financiero, comisiones etc.

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

BLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TP 19081-T
Revisor Fiscal

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSTRUSOCIAL S.A.S.



ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

2358/2

DICTAMEN REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de la Compañía CONSTRUSOCIAL S.A.S.

En mi condición de Revisor Fiscal y dando cumplimiento a los artículos 37 y 38 del decreto reglamentario 341 de 1988 en su artículo 26, el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y los lineamientos establecidos en el marco técnico contable establecido en el decreto 3022 de 2013, recopilado y compilado en el decreto 2420 de 2015, me permito rendir el siguiente informe de los Estados Financieros de la sociedad CONSTRUSOCIAL S.A.S. correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

He auditado el Estado de Situación Financiera de la Compañía CONSTRUSOCIAL S.A.S. al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo para el periodo terminado en esa fecha; al igual que el resumen de las políticas contables más significativas con base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, dejando claro de ante mano que la administración de la sociedad es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes a la fecha (Decreto 3022 de 2013), responsabilidad que incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

De esta manera mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría, la cual incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados Financieros, obteniendo así seguridad razonable para determinar si ellos se encuentran libres de representación errónea de importancia relativa.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, al igual que los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo para este periodo de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes a la fecha (Decreto 3022 de 2013), los cuales fueron uniformemente aplicados.

RAFAEL C. LINERO MERIÑO
TTP 19081-T
Santa Marta, 31 de marzo de 2023

2359/12

VIR INGENIERIA SAS

NIt. 901.525.714-2

31 de diciembre de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	AÑO 2022		AÑO 2023	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO					
CAJA		11.000.000,00		112.000,00	
DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS		0,00		18.522.787,32	
Cuenta de ahorro		0,00	18.522.787,32		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3		11.000.000,00		18.634.787,32
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
VENTA DE BIENES		0,00		82.253.937,87	
Nacionales		0,00	82.253.937,87		
C/PDR C. A SOCIOS Y ACCIONISTAS		0,00		0,00	
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		171.110.000,00		5.671.934,44	
OTROS DEUDORES		0,00		390.364.380,00	
Deudores Varios		0,00	20.242.724,00		
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4		171.110.000,00		478.270.252,31
INVENTARIOS					
MERCADERÍAS		17.890.000,00		0,00	
Obras en curso		17.890.000,00	0,00		
TOTAL INVENTARIOS	5		17.890.000,00		0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			0,00		0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			200.000.000,00		496.905.039,63
ACTIVO NO CORRIENTE					
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR			0,00		0,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6				
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		28.000.000,00		28.000.000,00	
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			28.000.000,00		28.000.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			28.000.000,00		28.000.000,00
TOTAL ACTIVO			228.000.000,00		524.905.039,63

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
Representante Legal
C.C. 1.221.971.496 DE SANTA MARTA

RAFAEL CALIXTO PINERO MERIÑO
Contador publico externo "ver opinion adjunta"
T.P 19331-T

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176.080-T

VIR INGENIERIA SAS

Nit. 901.525.714-2

31 de diciembre de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

		AÑO 2022		AÑO 2023	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7				
PRESTAMOS		28,000,000.00		0.00	
A particulares		28,000,000.00		0.00	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS			28,000,000.00		0.00
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR					
ACREEDORES VARIOS		0.00		204,040,978.00	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			0.00		364,040,978.00
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR			0.00		364,040,978.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE			28,000,000.00		364,040,978.00
PASIVO NO CORRIENTE					
OTROS PASIVOS					
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		0.00		0.00	
TOTAL OTROS PASIVOS			0.00		0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			0.00		0.00
TOTAL PASIVO			28,000,000.00		364,040,978.00
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	8				
APORTES SOCIALES		200,000,000.00		200,000,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL			200,000,000.00		200,000,000.00
RESERVAS					
RESERVA LEGAL		0.00		0.00	
TOTAL RESERVAS			0.00		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIO					
UTILIDADES ACUMULADAS		0.00		0.00	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIO			0.00		0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO					
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00		20,864,061.63	
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO			0.00		20,864,061.63
TOTAL PATRIMONIO			200,000,000.00		220,864,061.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			228,000,000.00		584,905,039.63

ALVARO LUIS VILLANUEVA RASCOS
Representante Legal
C.C. 1.224.971 de SANTA MARTA

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador público externo " ver opinion adjunta"
T.P 190361-T

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176.550-T

VIR INGENIERIA SAS

NIt. 901.525.714-2

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

	Notas	AÑO 2022		AÑO 2023	
INGRESOS					
VENTA DE BIENES O SERVICIOS					
CONSTRUCCIÓN		0.00		3,113,086,877.96	
Venta de bienes o servicios			0.00	1,419,382,729.71	
DEVOLUCIONES EN VENTAS		0.00		-662,500,000.00	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	9		0.00		2,450,568,877.96
COSTOS					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CONSTRUCCIÓN		0.00		2,255,012,975.65	
Venta de bienes o servicios			0.00	861,121,466.30	
TOTAL COSTO DE VENT.Y DE PRESENT.DE SE	10		0.00		2,255,012,975.65
TOTAL COSTOS			0.00		2,255,012,975.65
UTILIDAD BRUTA			0.00		195,575,902.31
GASTOS					
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
SUELDOS Y SALARIOS		0.00		44,850,390.00	
IMPUESTOS		0.00		6,277,907.94	
ARRENDAMIENTO		0.00		224,100.00	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		0.00		56,793,970.77	
SEGUROS		0.00		6,040,600.75	
SERVICIOS		0.00		34,312,166.80	
GASTOS LEGALES		0.00		512,000.00	
ADECUACION E INSTALACION		0.00		1,206,000.00	
GASTOS DE VIAJE		0.00		500,490.00	
DIVERSOS		0.00		16,330,178.00	
PROVISIONES				0.00	
TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	10		0.00		169,077,804.26
UTILIDAD OPERACIONAL			0.00		26,498,098.05
INGRESOS NO OPERACIONALES					
FINANCIEROS		0.00		376,188.09	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	11		0.00		376,188.09
GASTOS NO OPERACIONALES					
FINANCIEROS		0.00		3,627,598.26	
GMF		0.00		2,384,626.26	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	11		0.00		6,012,224.51
RESULTADO DEL EJERCICIO			0.00		20,864,061.63

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
Representante Legal
C.C 1.221.971.458 DE SANTA MARTA

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador publico externo "ver opinion adjunta"
T.P 19081-T

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176.550-T

VIR INGENIERIA S.A.S
NIT 901.525.714-2
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023

UTILIDAD DEL EJERCICIO		20,804,062
Amortización		
Depreciación		
Deterioro de cartera Financieros e		
Indemnizaciones	(378,188)	
Impuesto de renta		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		**(56,418,849)**
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	307,160,252	
Inventarios	(17,890,000)	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagarPasivos por	(304,040,978)	
impuestos corrientes		
Beneficios a los empleados		
dividendos pagado en efecto	(41,728,123)	
EFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**(36,012,975)**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos financieros		
Propiedades, planta y equipo		
Propiedades de inversión	378,188	
Intangibles		
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVESIÓN		**378,188**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras corto plazoObligaciones	28,000,000	
financieras largo plazo		
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**28,000,000**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		**(7,634,787)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		11,000,000
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		**18,634,787**

ALVARO LUIS VILLANUEVA
Representante Legal
1.221.971.456

RAFAEL CALIXTO LOBO MERIÑO
Contador Público externo / Ver opinión adjunta
T.P 150481-T

BLADIMIR VILLA BRITTO
Contador Público TP 176550-T

VIR INGENIERIA SAS

Nit. 901.525.714-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022

	Capital Suscrito y pagado	Superavit de Capital	Reservas	Acumuladas Adopción NIF	Ganancias del Ejercicio	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	200,000,000	-	-	-	-	200,000,000
Utilidades del ejercicio	-	-			-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	200,000,000	-	-	-	-	200,000,000
Utilidades del ejercicio	-		-		20,864,062	20,864,062
Saldo a 31 de diciembre de 2023	200,000,000	-	-	-	20,864,062	220,864,062

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS
CC 1.221.971.456
Representante Legal

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador público externo "ver opinión adjunta"
TP 19081-T

SLADIMIR VILLA BRITTO
TP 176550-T
Contador Público

VIR INGENIERIA SAS
NIT. 901.525.714-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

OPERACIONES

VIR INGENIERIA S.A.S, es una sociedad domiciliada en Bogotá, creada por documento privado del 27 de septiembre de 2021 y fue inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá, el 29 de septiembre de 2021, bajo el número 02748258 del Libro IX de Registro Mercantil, la vigencia de la sociedad es indefinida.

Su objeto social es ejecutar, dirigir y controlar la construcción y diseño de todo tipo de obras públicas o privadas así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de VIR INGENIERIA S.A.S. al 31 de diciembre de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al **Grupo 2** emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB), acorde con la ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La norma internacional de información financiera para PYMES (NIIF para PYMES), ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explicita y sin reservas de la referida norma internacional. La NIIF para las PYMES se refiere a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES de IASB (NIIF para las Pymes). En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.2. Adopción De La Norma Internacional De Información Financiera Para Pymes (NIIF Para PYMES)

2.2.1. Base legal y normativa

El Congreso de la Republica de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, denominado "Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2", precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las PYMES emitida por IASB, para las empresas que tengan activos totales entre Quinientos (500) y Treinta Mil (30.000) SMMLV o personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores al cierre del ejercicio anterior.

VIR INGENIERIA S.A.S está ubicada dentro de estos límites, por lo que está obligada a aplicar la NIIF para las PYMES.

Hacia el futuro VIR INGENIERIA S.A.S. podría adoptar las NIIF plenas, cuando las circunstancias así lo ameriten.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de VIR INGENIERIA S.A.S. se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que VIR INGENIERIA
S.A.S. opera ("moneda funcional").

La moneda utilizada por VIR INGENIERIA S.A.S. en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el ***Peso Colombiano***.

2.4. Efectivo y equivalentes a efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En VIR INGENIERIA S.A.S la partida efectivo está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes y de ahorros en bancos. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista, Certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

VIR INGENIERIA S.A.S. elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registrados en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad, tendrán el siguiente tratamiento:

Cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo en la partida "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar", clasificada como activo corriente en la subpartida "consignaciones sin identificar" y se revelará en las notas que los pasivos por consignaciones recibidas sin identificar pueden no representar obligaciones para la Entidad y que, en realidad, pueden ser menores valores de las cuentas por cobrar o ingresos por ventas del periodo. Además, se revelarán las razones por las cuales se considera impracticable identificar los terceros y/o los conceptos por valores recibidos.

Las notas débito en el extracto bancario, originadas por cheques devueltos, y que no hayan sido contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito se reconocerá en la partida "Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar", clasificada como activo corriente, en la subpartida "cheques devueltos". Estas cuentas por cobrar deberán ser conciliadas por lo menos mensualmente con el objeto de reconocer los deterioros de valor si a ello hubiere lugar.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Solo se podrá contabilizar como mayor valor de la caja, valores consistentes en monedas, billetes y cheques de gerencia. Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes.

2.5. Deudores Comerciales

Los Deudores Comerciales están conformados por la Cartera de Créditos. La Cartera de Créditos son activos financieros de VIR INGENIERIA S.A.S. y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

VIR INGENIERIA S.A.S. dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales en los siguientes casos:

- El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo.

2.6. Otras Cuentas Por Cobrar

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, adelantos al personal, créditos a empleados, deudores patronales y empresas, intereses por cobrar por préstamos otorgados a los asociados, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

Las Otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

2.7. Propiedad Planta Y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración se reconocen en gastos, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Para efectos de la aplicación por primera vez de la Sección 35, deberá determinarse el costo atribuido de acuerdo con las tres opciones existentes (costo, valor razonable o un avalúo comercial).

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

Cuando la entidad no realiza actividades directamente con el uso de sus activos fijos no depreciara

La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Linea recta	De 20 a 50 años
Maquinaria y Equipo	Linea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Linea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Linea recta	De 3 a 5 años
Equipo de cómputo y comunicación	Linea recta	De 1 a 3 años

El valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo será del 20% para edificaciones, y del 0% al 5% del costo para los demás activos. Sin embargo, en aquellos activos que su valor residual sea incierto, el mismo será determinado por la Gerencia.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad planta y equipo: de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

En VIR INGENIERIA S.A.S. los activos inferiores a tres (3) *salarios* mínimos mensuales legales vigentes aproximados por exceso al cien mil siguiente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

VIR INGENIERIA S.A.S. reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

a) Es probable que la Entidad obtenga lo beneficios económicos futuros derivados de este, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, VIR INGENIERIA SAS distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo.

2.8. Pasivos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que VIR INGENIERIA S.A.S. tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *pasivos no corrientes*.

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los pasivos financieros, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los depósitos recibidos de los asociados, los préstamos recibidos y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente

2.9. Acreedores comerciales

Las Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza VIR INGENIERIA S.A.S. en desarrollo de su objeto social.

Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales.

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de VIR INGENIERIA S.A.S. derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Los Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

Anticipos a Proveedores: es el Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores.

Costo amortizado de un pasivo financiero: es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

Acreedores Comerciales: Representan obligaciones que contrae VIR INGENIERIA SAS derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Estos pasivos financieros no derivados presentan pagos de tipos fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como pasivos financieros.

2.10. Otras cuentas por pagar

Esta política incluye como *Otras Cuentas por Pagar* a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, y otras cuentas por pagar diversas.

Las *Otras Cuentas por Pagar* se clasificarán en el *Estado de Situación Financiera* como *pasivo corriente* para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *pasivos no corrientes*.

Intereses por pagar: Comprenden los saldos causados por este concepto provenientes de los pasivos financieros por depósitos de asociados, con bancos y otras entidades.

Contratistas: Registra los valores adeudados por VIR INGENIERIA S.A.S. a terceros por la realización de obras de acuerdo con los contratos respectivos.

Costos y gastos por pagar: Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la Entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, tales como honorarios y servicios públicos, entre otros.

Contribuciones y afiliaciones: Registra el valor liquidado por la Superintendencia de la Economia Solidaria por concepto de contribuciones; además, incluye los importes liquidados pendientes de pago por concepto de afiliaciones a organizaciones a las cuales VIR INGENIERIA S.A.S. se encuentra vinculada.

Retenciones en la fuente: Registra los importes recaudados por VIR INGENIERIA SAS a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes, en virtud del carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

Obligaciones laborales y de seguridad social: Registra los valores a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

Impuestos, gravámenes y tasas: Incluye los impuestos a cargo de VIR INGENIERIA SAS, diferente al impuesto de renta y complementario, que representan ingresos para el Gobierno Nacional, el departamental y el municipal.

Dentro de los impuestos para el gobierno nacional se incluyen: impuesto sobre las ventas e impuesto al patrimonio; los impuestos municipales comprenden: impuesto de industria y comercio e impuesto a los vehículos.

Otras cuentas por pagar diversas: Comprende cualquier cuenta por pagar a terceros no considerada en clasificaciones contables anteriores del tipo cuentas por pagar

2.11. Obligación por beneficios a empleados

VIR INGENIERIA S.A.S. define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

En VIR INGENIERIA S.A.S los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Salarios, auxilio de transporte, y aportaciones a la seguridad social.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías.

VIR INGENIERIA S.A.S. reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Los beneficios a corto plazo se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente.

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán hacia la sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo rebajas, descuentos y otros impuestos inherentes a la venta. Los ingresos se reconocerán cuando:

VIR INGENIERIA SAS, reconocerá sus ingresos de acuerdo con el avance de las obras realizadas a valor razonable, siempre y cuando pueda ser estimado con suficiente fiabilidad para reflejar la realidad económica, esta medición la realizará a través del método del porcentaje de terminación.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Item	31 dic 2023	31 dic 2022
Caja	112,000.00	11.000.000
Cuenta de ahorro	18.522,787.32	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**18,634,787.32**	**11.000.000**

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Están representados en los clientes que se le vende a crédito por parte de la entidad, su plazo supera los 30 días, el cual corresponde al plazo normal de cobro, y que la financiación se cobra cuando supere estos términos o es una transacción de financiación y los valores entregados por la entidad y que no recibirá dinero, como son los anticipos. Los valores están divididos así:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31 dic 2023	31 dic 2022
Venta de bienes	82,203,931.87	0
Anticipos y Avances	5,671,934.44	171.110.000
Otros Deudores	390,394,386.00	0
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**478,270,252.31**	**171.110.000**

NOTA 5. INVENTARIOS

El valor de las obras que están en proceso se estima de acuerdo con su valor en libros, a valor nominal.

Inventarios	31 dic 2023	31 dic 2022
Obras en curso	0.00	17.890.000
Total	**0.00**	**17.890.000**

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición por clase de propiedades, planta y equipo

Descripción	31-dic-23	31-dic-22

	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto
Vehiculos	28.000.000	-	28.000.000	28.000.000	-	28.000.000
Total	**28.000.000**	**-**	**28.000.000**	**28.000.000**	**-**	**28.000.000**

Para la futura ejecución de los proyectos VIR INGENIERIA realizó la compra de una camioneta doble cabina de servicio público marca KIA

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones financieras contraídas por la compañía y se registran los cargos a favor de los proveedores y otros acreedores del entorno en que se desenvuelven.

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Préstamos	0.00	28.000.000
Acreedores varios	304,040,978.00	0
Total	**304,040,978.00**	**28.000.000**

En el año 2022 se realizó el pago total de las obligaciones financieras con particulares

NOTA 8. CAPITAL

VIR INGENIERIA S.A.S. medirá instrumentos financieros del patrimonio a valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del patrimonio

PATRIMONIO	31 dic 2023	31 dic 2022
Capital Autorizado, suscrito y pagado	200.000,000.00	200,000,000
Resultados del ejercicio	20,864,061.63	0
Ganancias acumuladas	0.00	0
Total	**220,864,061.63**	**200.000.000**

El capital de la sociedad es de Doscientos Millones de pesos **(200.000.000)** conformados por **100** acciones de valor nominal dos millones pesos mcte **(2.000.000)** cada una pagados en efectivo.

NOTA 9. INGRESOS

Estas cifras corresponden al valor registrado de las ventas durante los periodos terminados en a 31 de diciembre de 2022 y 2023 y es el siguiente:

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Venta de bienes y servicios	3,113,088,877.96	0
Devoluciones	-662,500,000.00	0
Total	**2,450,588,877.96**	**0**

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos de la compañía durante los periodos a 31 de diciembre de 2022 y 2023 corresponden a los siguientes:

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Costo de venta de bienes y prestación de servicios	2,255,012,975.65	0
Gastos operacionales de administración	169,077,804.26	0
Total	**2,424,090,779.91**	**0**

NOTA 11. COSTOS FINANCIEROS

Corresponden a los costos financieros en la cual incurrió la compañía durante los periodos a 31 de diciembre de 2022 y 2023 corresponden a los siguientes:

Descripción	31 dic 2023	31 dic 2022
Ingresos no operacionales	378,188.09	0
Total	**378,188.09**	**0**
Gastos No operacionales	6,012,224.51	0
Total	**6,012,224.51**	**0**

ALVARO LUIS VILLANUEVA
Representante Legal
C.C. 1.221.971.456

BLADIMIR A. VILLA BRITTO
Contador Público
T.P. 176550-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2023

Santa Marta, 30 de enero de 2024

Nosotros el representante legal y contador de VIR INGENIERIA SAS con Nit: 901.525.714 certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2023 presentados de forma comparativa, de acuerdo con el decreto 3022 de 2013 que incorpora las normas internacionales para PYMES; incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,
- Restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

2369/12

- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Santa Marta, a los 30 días del mes de enero del año 2024

Cordialmente.

ALVARO LUIS VILLANUEVA R.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.221.971.456

BLADIMIR VILLA BRITTO
CONTADOR PÚBLICO
C.C 85.454.377
T.P. 176550-T

RAFAEL CALIXTO LINERO
C.C 8.693.959
T.P. 19081-T
CONTADOR EXTERNO

VIR INGENIERÍA

DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO GRAVABLE 2023

Santa Marta, Enero 30 de 2024

Señores:
ACCIONISTAS
VIR INGENIERIA S.A.S S.A.S.
Bogotá

He auditado la información financiera de propósito general a **VIR INGENIERIA S.A.S.** con corte 31 de diciembre de 2023, conforme a las normas de contabilidad e información financiera – NCIF, de que trata la sección 3 de las NIIF para pymes y específicamente la auditoria al Estado de la Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el patrimonio, las notas explicativas del estado de la situación financiera y de revelación que son parte integral del mismo y asi mismo, en resumen de las políticas contables significativas, por el periodo mencionado. Dichos estados de situación financiera fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la expresar una opinión sobre dichos estados de la situación financiera con base en mi auditoria.

Realice mi auditoría de acuerdo con las normas generalmente aceptadas en Colombia y con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente en Colombia de acuerdo con disposiciones legales emanadas en la adopción de Normas Internaciones de Información Financieras NIIF de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de 2013; ley 222 de 1995, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y de los Decretos únicos 2420 y 2496 de 2015 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, circular externa N° 047 del 1ro de Diciembre 31de 2006 de la Junta Central de Contadores y demás circulares y demás leyes y normas que rigen la profesión contable y financiera en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

La auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados de la situación financiera. La auditoria también incluye, la evaluación de las normas contables utilizadas y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados de la situación financiera. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Mis pruebas de auditoria incluyeron:

- Aplicación de arqueos periódicos mensuales de Caja Principal y Caja Menor.
- Revisión de las Conciliaciones Bancarias, las cuales se elaboran mensualmente.
- El seguimiento permanente en los inventarios físicos de almacén evaluando el procedimiento seguido por la administración en los mismos y confrontando sus resultados frente a la información contable.
- Prueba de control de la documentación soporte de ingresos y gastos.
- Revisión mensual de los Estados Financieros periódicos.
- Revisión de documentación soporte para la preparación de las declaraciones de Rete fuente, Iva, Impoconsumo, Reteica, Renta e Industria y Comercio.

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los Estados Financieros.
- Seguimiento y verificación en el proceso de Implementación de las Normas Colombianas de Información Financiera con base en la norma NIIF-Pymes.
- La evaluación de las normas y principios contables y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros periódicos a la Junta Directiva.
- Seguimiento a las decisiones tomadas por la Asamblea y seguimiento a las decisiones tomadas por la Junta Directiva.
- Verificación del Libro de Actas de Asamblea.
- Verificación del Libro de Actas de Junta Directiva.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable en los diferentes ciclos de informe del periodo 2023, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de la compañía.
- Presentación de informes por parte de esta Revisoría Fiscal a la Administración y a la Junta Directiva, dando las recomendaciones en los casos pertinentes.
- La evaluación de la presentación general de los Estados Financieros a aprobación por la Asamblea.

Por lo tanto, la Auditoria Integral aplicada a la información de **VIR INGENIERIA S.A.S.**, proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la situación financiera de la entidad a Diciembre 31de 2023

En mi opinión, el estado de situación financiera y estado de resultados presenta razonablemente la información financiera de **VIR INGENIERIA S.A.S.** a Diciembre 31de 2023; de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e internacionalmente, fueron aplicados uniformemente.

VIR INGENIERIA S.A.S. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a las decisiones de la administración, los comprobantes de las cuentas se llevan debidamente, y se ha observado medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El Representante Legal y el Contador Público, quienes prepararon la información como responsables, tomaron la información fielmente de los libros contables que reposan en la compañía y por tanto se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, por parte de esta revisoria fiscal. Por tanto, los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2020), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la compañía **VIR INGENIERIA S.A.S**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Por lo anterior, Existe debida concordancia entre el Informe presentado y los estados de la situación financiera del cliente. por tanto, el presente dictamen es LIMPIO

VIR INGENIERIA S.A.S., ha venido causando y pagando los aportes de seguridad social y parafiscales en forma oportuna, el software que utiliza en su computador está debidamente legalizado y la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de llevan y conservan debidamente en custodia de la compañía.

Cordialmente,

RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO
Contador Público Independiente
8.693.959
T.P. 19081-T

VIR INGENIERÍA

2371/2


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
85.454.377
VILLA BRITTO
BLADIMIR ANTONIO
NO FIRMA


21-ENE-1969
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
1.80
A+
M
05-MAR-1987 SANTA MARTA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
175550-T
BLADIMIR ARRON
VILLA BRITTO
C.C. 85454377
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FECHA 11/04/2012
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
186719


105115
CONTADOR PUBLICO

2372/2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

08E0B93159C99A2B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85454377 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 176550-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.693.959

LINERO MERIÑO

APELLIDOS
RAFAEL CALIXTO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1959

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

03-OCT-1977 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2100100-00069583-M-0008093059-20080911 0003219876A 1 4430007324

2373/R

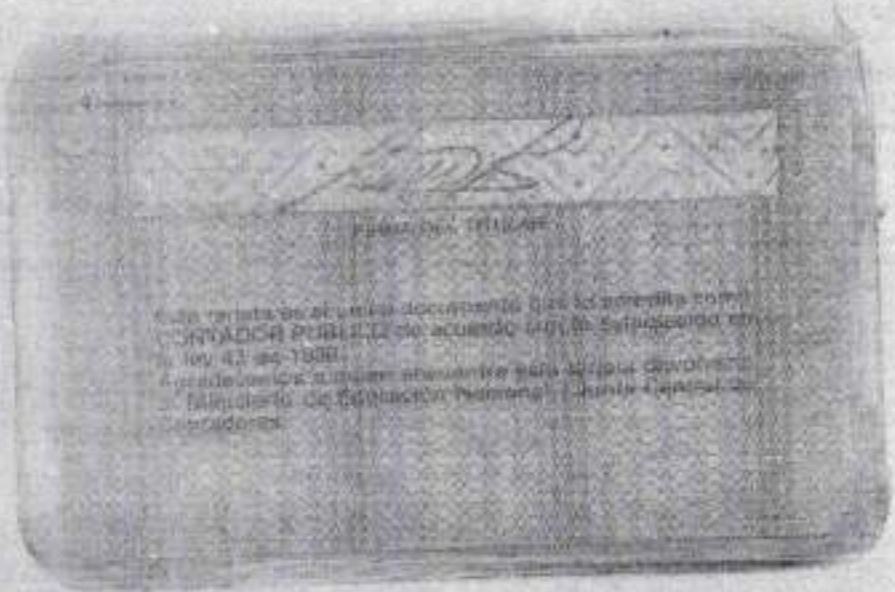


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19081-T

RAFAEL CALIXTO
LINERO MERINO
C.C. 8.695.953
RESOLUCION INSCRIPCION 2413-T FECHA 22-X-87
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A D C C 9 F 9 C 7 5 F 2 7 F 7 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8693959 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 19081-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 10 dias del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2374/12


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
85.454.377
VILLA BRITTO
BLADIMIR ANTONIO
NO FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1969
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-MAR-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

176550-T



BLADIMIR ARRIETA
VILLA BRITTO
C.C. 85454877
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA 11/09/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

330719

105115

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo estipulado en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 640 44 57 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la carrera 6a. 8A - 21 Bogota D.C.

2375/12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

08E0B93159C99A2B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85454377 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 176550-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.693.959
LINERO MERIÑO
APELLIDOS
RAFAEL CALIXTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1959
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-1977 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2100100-00066583-M-0008693959-20080911
0003219876A 1
4430007324

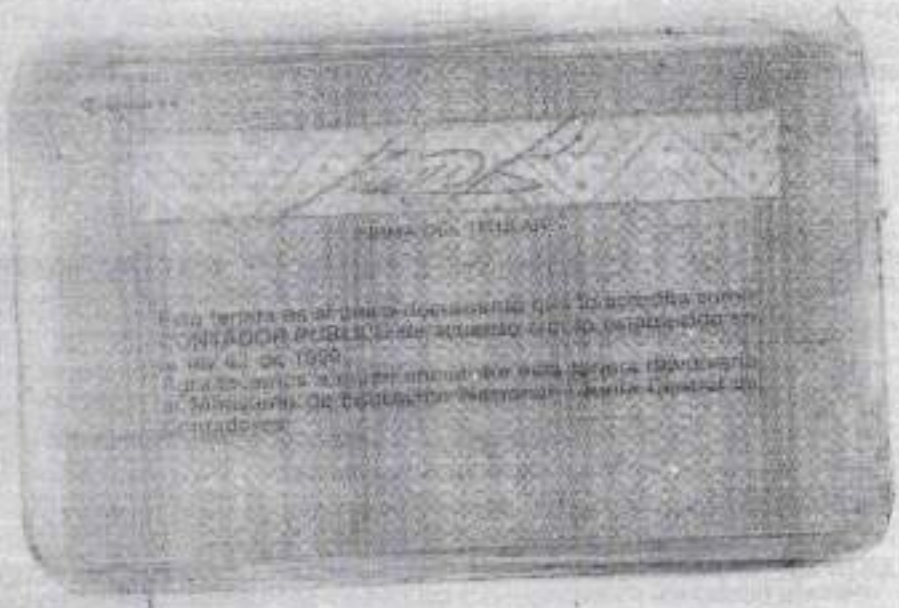


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19081-T

RAFAEL ORLIATO
LINERO MERINO
C.C. 8.694.953
RESOLUCION INSCRIPCION 2413-T FECHA 22-X-87
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0CC9F9C75F27F72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL CALIXTO LINERO MERIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8693959 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 19081-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2377/12

LP-SIM-004-2025

MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda

REFERENCIA: LP-SIM-004-2025, "proceso de contratación" **Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ASUNTO: SUBSANACIÓN PROPUESTA CONSORCIO LA MEDUSA – PROPONENTE # 12

ALVARO VILLANUEVA RIASCOS
CONSORCIO LA MEDUSA

CAPACIDAD JURIDICA:

"El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, suplente y los representantes legales de cada una de las personas jurídicas que integran al consorcio. SUBSANAR"

ANTECEDENTES			
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, suplente y los representantes legales de cada una de las personas jurídicas que integran al consorcio. SUBSANAR
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Código		Versión	

REVISION DE LOS PUNTAJES:

d d d r R M D ***"NO PRESENTA FORMATO 14, SOLICITAO EN EL NUMERAL4.2.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES"***

PROPONENTE: 12	CONSORCIO LA HIDÚSA	NO HABIL	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
OFERTA ECONOMICA	4.1 OFERTA ECONOMICA		ESTE COMPONENTE ESTA SUJETO A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION
FACTOR DE CALIDAD	4.2.3 PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD 4.2.4 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	18	NO PRESENTA FORMATO 14 SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

r r r d d r d "FORMAT~1.PDF" d r r d r r R M D r



r r r d r d d r d d r d d r r d r



Código	M	Versión	

2378/12

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-186	Página	1 de 1
Versión No.	1		

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE MONTERIA CORDOBA COLOMBIA
MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-SIM-004-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Estimados señores:

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO LA MEDUSA en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2 "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO LA MEDUSA

Nombre del Representante Legal ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

C. C. No. 1.221.971.456 de CIENAGA

Dirección CRA 1C # 22-58 OFICINA 703

Correo electrónico VIR.GERENCIA7@GMAIL.COM

Ciudad SANTA MARTA

ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (CAPACIDAD RESIDUAL):

"CRP < CRPC (La capacidad residual del proponente es menor a la requerida en el proceso de contratacion)"



CAPACIDAD RESIDUAL	CRP < CRPC (La capacidad residual del proponente es menor a la requerida en el proceso de contratacion)		NO CUMPLE

Código	M	Versión	

Información del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación (SCOP)	$	17.213.260.538
Fecha de presentación la oferta (dd-mm-aaaa)		14/03/2015
Porcentaje de anticipo o pago anticipado (%)		0,00%
Plazo estimado del Proceso de Contratación (meses)		8

Guardar información



Información del proponente plural

Número de integrantes del proponente plural: 2

Por favor escribe el nombre de las empresas y participaciones que componen el proponente plural:

Guardar información

#	Nombre de Empresa	Participación (%)
1	VIR INGENIERIA S.A.S	99%
2	CONSTRUSOCIAL S.A.S	1%

Información financiera del proponente

Por favor seleccione con una X el tipo de información financiera que tiene el proponente o participantes del proponente plural:

Guardar información

Nombre de Empresa	Más de 1 año de Información Financiera	Menos de 1 año de Información Financiera
VIR INGENIERIA S.A.S	X	
CONSTRUSOCIAL S.A.S	X	

Ingresos operacionales del proponente

Por favor ingrese el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años. Si los ingresos operacionales son inferiores a USD$ 125.000 o COP$ 228.842.000, la Capacidad Organizacional es de COP$ 228.842.000

Guardar información

Período de Información Financiera Proponente	Mejor de los 5 años VIR INGENIERIA S.A.S	Mejor de los 5 años CONSTRUSOCIAL S.A.S
Ingresos Operacionales	$ 3.450.580.877,00	$ 10.298.577.957,50

Código	[illegible]	Versión	[illegible]

Información del Proponente

Por favor ingrese la información para cada Proponente relacionado a la capacidad financiera, técnica y experiencia:

Nombre de Empresa	Capacidad financiera (Liquidez)	Capacidad técnica (# de profesionales)	Experiencia (Valor total contratado en SCOP)
VIR INGENIERIA S.A.S	1,63	4	$ 483.409.025.649,62
CONSTRUSOCIAL S.A.S	2,31	11	$ 284.604.716.450,56

Información de contratos del Proponente



Ingrese el número de contratos vigentes. Si el proponente no tiene contratos, por favor escriba cero (0)

Guardar Información

Nombre de Empresa	Contratos
VIR INGENIERIA S.A.S	5
CONSTRUSOCIAL S.A.S	11

Información de Contratos Vigentes del Proponente



Por favor ingresar la información de los contratos vigentes. Si el contrato no se encuentra suspendido, no escriba nada en la celda Fecha Suspensión.

Guardar Información

Contratos vigentes por Empresa	Valor (COP)	Fecha Inicio (DD-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Obligación Fiscal (EL No)	Participación (%)	Esta suspendido? (SI, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
V.I.R INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 1	$ 5.419.331.188,00	14/03/2024	12	SI	20%	SI	17-Dec-24
V.I.R INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 2	$ 11.810.598.511,00	27/03/2024	18	SI	10%	No	
V.I.R INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 3	$ 1.401.334.742,62	14/12/2023	4	No	30%	SI	9-Jan-24
V.I.R INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 4	$ 34.163.188.928,00	19/12/2024	30	SI	45%	No	
V.I.R INGENIERIA S.A.S - Contrato No. 5	$ 559.947.080,00	19/12/2025	1	SI	80%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 1	$ 23.859.970.986,00	26/08/2020	36+8	SI	16%	No	8-Nov-19
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 2	$ 1.814.998.284,62	30/09/2020	29	SI	15%	SI	21-Aug-19
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 3	$ 206.598.225,87	24/03/2020	28	No	35%	SI	6-Nov-19
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 4	$ 233.468.307,00	24/03/2020	3	SI	30%	SI	14-Feb-24
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 5	$ 43.270.899,00	16/09/2020	7	SI	40%	SI	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 6	$ 10.207.324.284,79	28/11/2024	12.3	SI	70%	No	29-Jan-24
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 7	$ 845.608.614,10	14/03/2025	12	SI	80%	SI	2-Dec-24
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 8	$ 1.192.727.403,77	14/03/2025	15.5	SI	70%	SI	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 9	$ 16.888.148.420,00	19/07/2024	24	SI	25%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 10	$ 49.611.418.448,00	22/12/2021	48	SI	50%	No	
CONSTRUSOCIAL S.A.S - Contrato No. 11	$ 559.947.080,00	31/01/2025	1	SI	0%	No	

2380/12

Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN GENERAL

Proceso de Contratación		
Información general	Ingresar	COMPLETO
Proponente		
Información del Proponente	Ingresar	COMPLETO
Información de Contratos en Ejecución	Ingresar	COMPLETO

Cálculo de la Capacidad Residual — Calcular

¿Desea borrar e iniciar nuevamente el cálculo? — Borrar

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente — Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	VBI INGENIERIA S.A.S	CONSTRUSOCIAL S.A.S
Capacidad organizacional	$ 2.450.583.870	$ 16.298.377.959
Capacidad técnica	32	40
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	133	133
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 7.970.506.782	$ 9.675.172.642
Cálculo	$ 18.599.536.752	$ 32.823.583.273
Capacidad Residual del Proponente	**$ 33.364.046.521**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 17.211.360.558
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 17.211.360.558**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

[illegible] 4 4 [illegible]

[illegible] R [illegible] M D [illegible]

[illegible]

Código	[illegible] M [illegible]	Versión	[illegible]



ALVARO VILLANUEVA RIASCOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO LA MEDUSA

2381/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1233340060 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 10:01 AM

Código Verificación: **89HU1ATWFB**

Válida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73570472 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2025 04:09 PM

Código Verificación: **Z3P1A5YFN9**

Válida hasta: **03/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2382/12

SUBSANACION
LICITACION PUBLICA SIM-004-2025

Señores

Alcaldía de monteria - Centro Verde

Saludos,

Con el propósito de presentar las subsanaciones de acuerdo con el informe de evaluación del presente proceso. El CONSORCIO PAVIMENTO MTR adjunta en la presente carta "CERTIFICADOS REDAM", de acuerdo con las anotaciones echas por la entidad.

Se firma a los 8/04/2025 en monteria.

RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
C.C. 80.087.842
R. LEGAL CONSORCIO PAVIMENTO MTR

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80087842 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 05:53 PM

Código Verificación: **R5SZPGAWQD**

Válida hasta: **23/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2383/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50937471 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2025 07:57 AM

Código Verificación: **DLJNBZXCUA**

Válida hasta: **02/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Proyectos de Ingeniería
Civil La Fe Sas
NIT: 901.574.917-1

Valledupar, 09 de abril 2025

Subsanación

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA

REFERENCIA: Proceso de contratación **LP-SIM-004-2025**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: **"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DEMONTERÍA"**

Estimados señores:

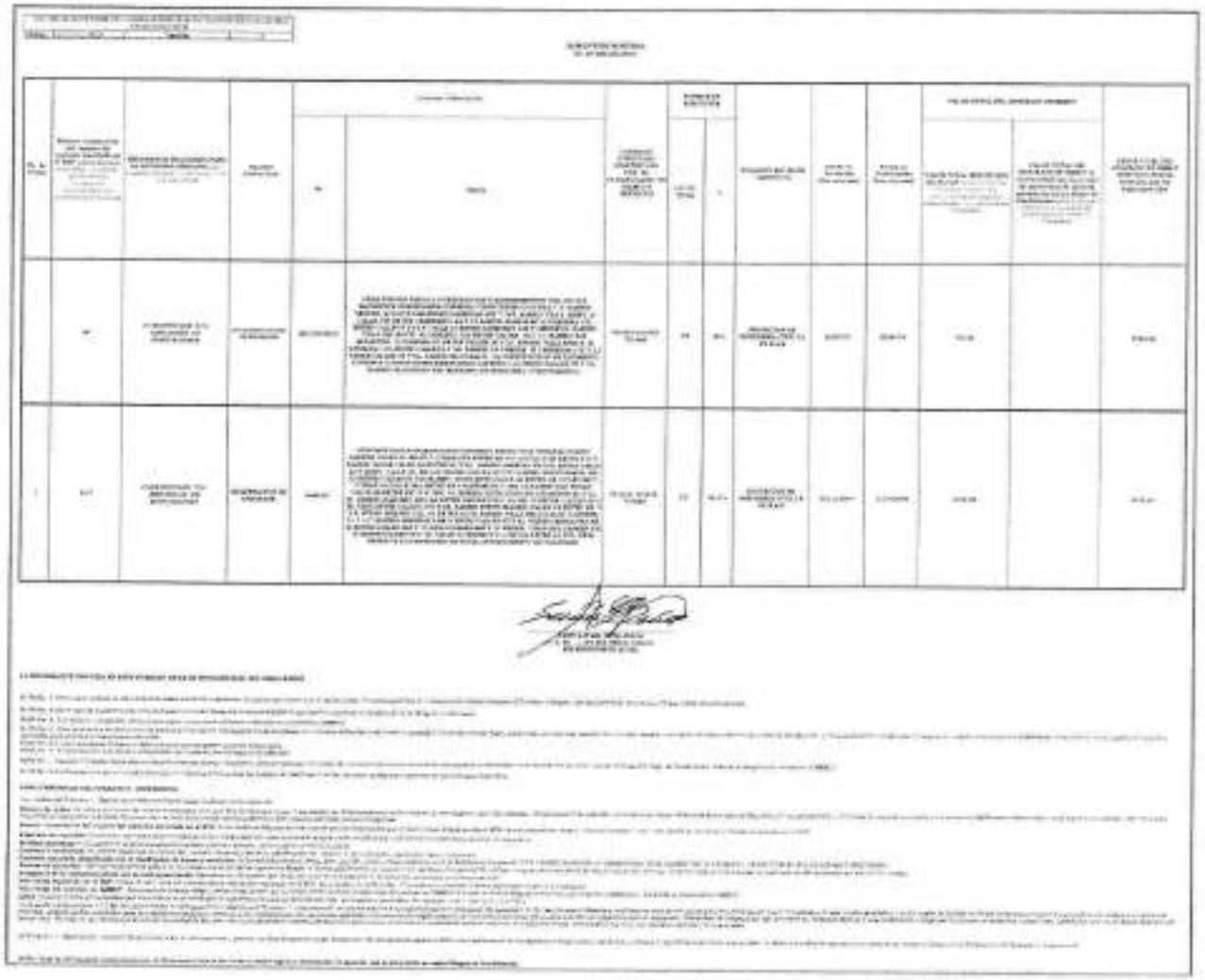
SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA en mi calidad de representante legal de **PROYECTOS DE INGENIERÍA LA FE S.A.S,** manifiesto, la siguiente subsanacion:

- Presentamos corregido formato 3 de experiencia de **PROYECTOS DE INGENIERÍA LA FE S.A.S** para que se evidencie la información de la experiencia aportada.

Atentamente,

Nombre del Proponente: PROYECTOS DE INGENIERÍA LA FE S.A.S
Nombre del representante legal: SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA.
C. C. No.1.193.065.988 de Chivolo.
Matricula Profesional: N/A.
Dirección de correo: mix vía 40 N° 73-290- Oficina 610 Barranquilla.
Correo electrónico: ingelafesas@gmail.com

SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA.
C. C. No 1.193.065.988 de Chivolo.
REPRESENTANTE LEGAL.



No. LP-SIM-004-2025.

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE
Montería – Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. LP-SIM-004-2025.**

Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

CARLOS ANDRES GALLEGO RIVERO en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO VIAL COMUNA 910**, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el informe preliminar relacionado a continuación, adjuntamos lo solicitados y declarar hábil la propuesta presentada.

P 3-CONSORCIO VIAL COMUNA 910	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES GALLEGO RIVERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C. C. No 78.032.947 DE CERETE.		
MONTERÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL		X	El proponente no cumple con lo requerido por el numeral 3.4.1 del pliego tipo, debio a que no aporto el Formato E – Pagos de seguridad social y aportes legales, de cada uno de los integrantes del consorcio. **SUBSANAR**
ANTECEDENTES	X		
REDAM	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Carlos Gallego

CARLOS ANDRES GALLEGO RIVERO
C. C. No. 78.032.947 de Cerete
Rep. Legal CONSORCIO VIAL COMUNA 910

2385/12

CONSORCIO VIAL COMUNA 910

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

soi

Banco de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

[illegible]	[illegible]

TOTAL PAGADO: $ 2.235.600

Planilla Pagada

2386/12

CONSORCIO VIAL COMUNA 910

MIRAFLOREZ CIVILES SAS

No. LP-SIM-004-2025.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

HARVEY ALONSO PEINADO RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No 10.782.759 de Montería, y con tarjeta profesional No. 299516-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MIRAFLOREZ CIVILES SAS** identificada con NIT 901.611.331-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los 11 días del mes de marzo de 2025.

HARVEY ALONSO PEINADO RUIZ
CC. No 10.782.759 de Montería
tarjeta profesional No. 299516-T

2387/12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10782759

PEINADO RUIZ

HARVEY ALONSO



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1984
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-NOV-2002 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299516-T



HARVEY ALONSO
PEINADO RUIZ
C.C. 10782759
RES. INSCRIPCION 3214 DEL 26/07/2022
UNIVERSIDAD DEL SINU

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322989 346173

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

2388/12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
7ABBA5DFDF866F7D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HARVEY ALONSO PEINADO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10782759 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 299516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO VIAL COMUNA 910

ITC INTERCONSULTING SAS

2389/2

ITC
Interconsulting
S.A.S.

No. LP-SIM-004-2025.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS).

SEBASTIAN ALMENTERO LLORENTE identificado con cedula de ciudadania No **1.067.404.835** de purisima, y con tarjeta profesional No. T.P. 259730-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ITC INTERCONSULTING SAS identificada con NIT 901448717-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Montería a los 11 días del mes de marzo de 2025.

SEBASTIAN ALMENTERO LLORENTE
CC. No **1.067.404.835** de Purisima
T.P. 259730-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.067.404.835
ALMENTERO LLORENTE

SEBASTIAN


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1994
MOMIL
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-JUL-2012 PURISIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1303400-00397319-M-1067404835-20120906 0031002601A 1 39682907

2390/12


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259730-T

SEBASTIAN ALMENTERO LLORENTE
C.C. 1067404836
RES. INSCRIPCION 374 DEL 02/07/2019
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270677 259742


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57) 1 646 4600 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46, oficina 401 en Bogotá D.C.

Sebastián A.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6A0460F6FC298694

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEBASTIAN ALMENTERO LLORENTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067404835 de PURISIMA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 259730-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ************************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2391/2

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS).

Yo, ARMANDO RAFAEL BULA OTERO, identificado con C.C. 78.761.321 en mi condición de Representante Legal de **EBR INGENIERIA SAS** identificada con **Nit 901.550.114-5,** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Montería a los 13 días del mes de marzo de 2025.

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
Representante Legal EBR INGENIERIA S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3456901

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067287484, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-300149 desde el 09 de Abril de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 367.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2392/12

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.287.484**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

mutualser

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **SINISTERRA JALLER MARIO POMPILIO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1067287484** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante.**

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**UT SALUD EN ACCION**
Categoría:	**B**
Fecha de afiliación:	**01/01/2023**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 14 de marzo del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Linea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

2393/12

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78761321 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2025 10:04 AM

Código Verificación: **SCDM85EUZB**

Válida hasta: **01/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067287484 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2025 09:13 AM

Código Verificación: **SX2KF136Y5**

Válida hasta: **11/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2394/12

subsanación
Licitación pública LP-SIM-004-2025

Señores Alcaldía de Montería, córdoba

Con la intención de presentar las subsanaciones, el CONSORCIO COMUNAS HM de acuerdo con el informe de evaluación del proceso LP-SIM-004-2025 con objeto " PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", la entidad manifiesta que:

P 14-CONSORCIO COMUNAS HM	REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO, identificado con Cédula de ciudadanía C.C No 15.725.651 CHINU		
MONTERÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.			
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Aportó el formato E del integrante SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA S.A.S y se evidencia, que el numero de Cédula de Ciudadanía del representante legal no corresponde al número que se encuentra en la copia de Cédula aportada. **SUBSANAR**
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	El proponente no cumple con lo requerido por el literal E del numeral 3.2 del pliego tipo, debido a que no acreditó no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM de su representante legal, y el representante legal de las personas jurídicas que integran el consorcio. **SUBSANAR**
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Por ello anexamos la documentación correspondiente.

Se firma en Montería, Córdoba el día 09 de ABRIL del 2025.

Hugo Alberto Salgado Solano
C.C. No. 15.725.051 de Chinú
Representante Legal del CONSORCIO COMUNAS HM

LP-SIM-004-2025

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

MARIO ALERTO ALMANZA SOLANO identificado con 10.784.507 de Montería en mi condición de representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** identificada con **NIT 901543319-2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los 14 días del mes de marzo de 2025.

MARIO ALERTO ALMANZA SOLANO
C. C. No 10.784.507 de Montería
R. LEGAL INGCARQ S.A.S
NIT 901543319-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.784.507

ALMANZA SOLANO

APELLIDOS

MARIO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1984

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AZAEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00234077-M-0010784507-20100414 0021982487A 2 1380993269

2396/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15725051 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 10:22 AM

Código Verificación: **SCV72UF34N**

Válida hasta: **23/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10784507 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2025 01:09 PM

Código Verificación: **Z3F6SENRHY**

Válida hasta: **06/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2397/12

SUBSANACION

LP-SIM-004-2025

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

"[illegible]" SUBSANAR

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA
C.C. No. 30.685.544 de Cereté
R. LEGAL. CONSORCIO COMUNAS 910

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064985667 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 06:11 PM

Código Verificación: **6CTG7ZU3DH**

Válida hasta: **23/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2398/2

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30685544 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 02:53 PM

Código Verificación: **H4L2WUZSPJ**

Válida hasta: **27/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DOCUMENTOS CONTADOR
SAFRID INGENIERIA S.A.S

2399/2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.328.404**

TAFUR AGUILLON

APELLIDOS

JENS BRYAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00674811-M-1022328404-20150304 0043395422A 4 1283231104

2400/2


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
240734-T
JENS BRYAN
TAFUR AGUILLON
C.C. 1022328404
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
247324
265590

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D800EB0235714CCE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENS BRYAN TAFUR AGUILLON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022328404 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 240734-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado